



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2021
17:57:07 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2021
17:59:07 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2021
18:37:25 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución de Secretaría General

Lima, 10 de junio del 2021

N° 022-2021-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 123-2018-PCM se aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, cuyo artículo 7 literal g) señala que la gestión de procesos tiene como propósito, entre otros, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública";

Que, bajo dicho marco normativo, con Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, en ese contexto, con Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13, se aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública" y la Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/41.02 "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas", se ha formulado el Manual de Procedimientos del Macroproceso M01 Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras, a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público, de la Dirección General del Tesoro Público, de la Dirección General de Contabilidad Pública, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad y de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=dd35515b-147f-41c7-a11e-fd5620ff9d09-684801> ingresando el siguiente código de verificación EFHJFJBC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2021
17:57:12 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/06/2021
17:59:15 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.3 de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y el numeral 5.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, los Manuales de Procedimientos se aprueban por Resolución de Secretaría General, previa visación del dueño del proceso y de corresponder de los órganos involucrados;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado el Manual de Procedimientos del Macroproceso M01 Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP; en la Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas; en la Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13, que aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas; y, la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Manual de Procedimiento del Macroproceso M01 Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público, a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público, de la Dirección General del Tesoro Público, de la Dirección General de Contabilidad Pública, de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad y de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en el Intranet del Ministerio y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.

Regístrate y comuníquese.



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO Kitty
Elisa FAU 20131370645 soft
Fecha: 10/06/2021 18:37:10
COT
Motivo: Firma Digital

Documento firmado digitalmente
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=dd35515b-147f-41c7-a11e-fd5620ff9d09-684801> ingresando el siguiente código de verificación EFHJFJBC

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Firmado Digitalmente
por LEIVA CALDERON
Daniel Moises FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/06/2021
15:00:50 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
NÚÑEZ DEL ARCO
MENDOZA Oscar
Gustavo FAU
20131370645 soft

**PERÚ**Ministerio
de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por
BRINGAS ARBOCCO Allan
Paul FAU 20131370645
soft
Fecha: 02/06/2021
20:20:26 COT
Motivo: Doy V° B°



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MACROPROCESO M01 GESTIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y NORMAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Firmado Digitalmente por
MINDREAU ZELASCO
Adriana Milagros FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/06/2021
17:45:45 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VIZCARRA LLANOS Luis
Mijail FAU 20131370645
soft
Fecha: 04/06/2021
17:19:24 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
GRAHAM
YAMAHUCHI Oscar
Miguel FAU
20131370645 soft



Firmado Digitalmente por
LA ROSA BÁSURCO Jose
Alfredo FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/06/2021
19:34:12 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/06/2021
22:21:00 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CAMACHO
SANDOVAL Marco
Antonio FAU
20131370645 soft
Fecha: 08/06/2021
11:04:56 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 02/06/2021
21:45:38 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 08/06/2021
15:15:26 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado
Digitalmente por
DAILY TURCKE
Gabriel FAU
20131370645 soft
Fecha: 07/06/2021

2021

Hoja de control de cambios

Fecha	Descripción del cambio o actualización	Versión	Responsable
Junio de 2021	Primera versión del Manual de Procedimientos del Macroproceso M01 Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas	01	DGPMACDF DGPMI DGPIP DGMFPP DGPIIP DGAEICYP DGPP DGTP DGCP DGGFRH DGA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN4
2. OBJETIVO.....	.4
3. ALCANCE4
4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	.4
5. MARCO NORMATIVO5
6. INVENTARIO DEL MACROPROCESO7
7. FICHA TÉCNICA DEL MACROPROCESO Y DIAGRAMA DE INTERRELACIÓN8
8. FICHAS DE PROCESO, DIAGRAMAS DE INTERRELACIÓN, FICHAS DE PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMAS.....	.12
8.1 M01.01 Gestión Macrofiscal12
8.1.1 M01.01.01 Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero16
8.1.1.1 M01.01.01.01 Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales21
8.1.1.2 M01.01.01.02 Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual26
8.1.1.3 M01.01.01.03 Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del Ejercicio Anterior30
8.1.1.4 M01.01.01.04 Seguimiento de Reglas Fiscales33
8.1.1.5 M01.01.01.05 Análisis del Contexto Macrofiscal.....	.36
8.1.2 M01.01.02 Gestión Fiscal Subnacional41
8.1.2.1 M01.01.02.01 Evaluación del Desempeño Fiscal Subnacional.....	.45
8.1.2.2 M01.01.02.02 Evaluación de las Reglas Fiscales48
8.1.2.3 M01.01.02.03 Gestión de los Compromisos de Ajuste Fiscal.....	.53
8.1.2.4 M01.01.02.04 Elaboración del Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal57
8.2 M01.02 Gestión de Políticas61
8.2.1 M01.02.01 Diseño de Política Fiscal65
8.2.1.1 M01.02.01.01 Diseño de Política Tributaria68
8.2.1.1.1 M01.02.01.01.01 Elaboración de Lineamientos de Política Tributaria70
8.2.1.1.2 M01.02.01.01.02 Evaluación de la Política Tributaria73
8.2.1.2 M01.02.01.02 Diseño y Modificación de la Política de Descentralización Fiscal76
8.2.2 M01.02.02 Gestión de Políticas Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas.....	.80
8.3 M01.03 Gestión Normativa91
8.3.1 M01.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos95
8.3.2 M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distinto de los Sistemas Administrativos103
8.3.3 M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos107
8.4 M01.04 Gestión Planes Nacionales112
8.4.1 M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas.....	.114
8.4.2 M01.04.02 Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas.....	.117

1. INTRODUCCIÓN

El principio fundamental de la gestión por procesos es entender a las entidades como un todo y no sólo como la suma de cada una de sus partes, es decir, comprenderla como la unidad que en sí misma representa, comprendiendo la interrelación de los procesos como un sistema y gestionarlos para el logro de resultados, teniendo en cuenta que cada proceso agrega valor al sistema.

En ese sentido, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, “Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración pública”; la misma señala que la implementación de la gestión por procesos es progresiva, de acuerdo a las siguientes fases: i) Fase de Determinación de Procesos, ii) Seguimiento, medición y análisis de procesos; y, iii) Mejora de Procesos.

Para un mejor desarrollo de la primera fase, el Ministerio la ha segmentado en dos (02) etapas, en la primera se elaboró el Mapa de Procesos, culminando con la aprobación del mismo a través de la Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13; y en la segunda se caracterizan los procesos identificados previamente hasta el nivel de procedimiento, dicha caracterización implica el detalle de las actividades de procedimientos; así como, la elaboración de los diagramas de flujo, para lo cual se toma en consideración lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, “Disposiciones para la Implementación de la Gestión por Procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41.

Posterior a ello, en base a los Manuales de Procedimientos aprobados, se proseguirá con el perfeccionamiento continuo de los procesos en el marco de las subsiguientes fases ii) Seguimiento, Medición y Análisis de Procesos; y, iii) Mejora de Procesos de la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio.

2. OBJETIVO

El presente Manual de Procedimientos describe en forma secuencial y lógica las actividades de los procesos de nivel 1, nivel 2, nivel 3 y nivel 4 que forman parte del proceso misional nivel 0 “Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público”, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. ALCANCE

Es de aplicación para los servidores de las órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas que intervienen en los procesos, procedimientos, productos y servicios del Macroproceso M01 Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público descritos en el presente Manual.

4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El dueño del proceso se encarga de revisar por lo menos anualmente los procedimientos, con la finalidad de identificar la necesidad de actualización.

5. MARCO NORMATIVO

5.1 DE LA GESTIÓN POR PROCESOS

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial N° 048-2020-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/41.02, “Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13, que aprueba al Mapa de Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.

5.2 DEL MACROPROCESO M01 “GESTIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y NORMAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO”

- Decreto Legislativo N° 955, Ley de Descentralización Fiscal.
- Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, que aprueba el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General.
- Decreto Supremo N° 150-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 162-2017-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.

6. INVENTARIO DEL MACROPROCESO

Tabla N° 1
Inventario M01 Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público

TIPO	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 0	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 01	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 02	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 03	CÓDIGO	PROCESOS DE NIVEL 04
Misional	M01	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público	M01.01	Gestión Macrofiscal	M01.01.01	Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero	M01.01.01.01	Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales	--	--
							M01.01.01.02	Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual	--	--
							M01.01.01.03	Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del Ejercicio Anterior	--	--
							M01.01.01.04	Seguimiento de Reglas Fiscales	--	--
							M01.01.01.05	Análisis del Contexto Macrofiscal	--	--
				M01.01.02	Gestión Fiscal Subnacional		M01.01.02.01	Evaluación del Desempeño Fiscal Subnacional	--	--
							M01.01.02.02	Evaluación de las Reglas Fiscales	--	--
							M01.01.02.03	Gestión de los Compromisos de Ajuste Fiscal	--	--
							M01.01.02.04	Elaboración del Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal	--	--
			M01.02	Gestión de Políticas	M01.02.01	Diseño de la Política Fiscal	M01.02.01.01	Diseño de Política Tributaria	M01.02.01.01.01	Elaboración de lineamientos de Política Tributaria
							M01.02.01.02	Diseño y Modificación de la Política de Descentralización Fiscal	M01.02.01.01.02	Evaluación de la Política Tributaria
				M01.02.02		M01.02.02.02			--	--
			M01.03	Gestión Normativa	M01.03.01	Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	--	--	--	--
					M01.03.02	Elaboración de Instrumentos Normativos distinto de los Sistemas Administrativos	--	--	--	--
					M01.03.03	Aprobación de Instrumentos Normativos	--	--	--	--
			M01.04	Gestión de Planes Nacionales	M01.04.01	Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía Y Finanzas	--	--	--	--
					M01.04.02	Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía Y Finanzas	--	--	--	--

Elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

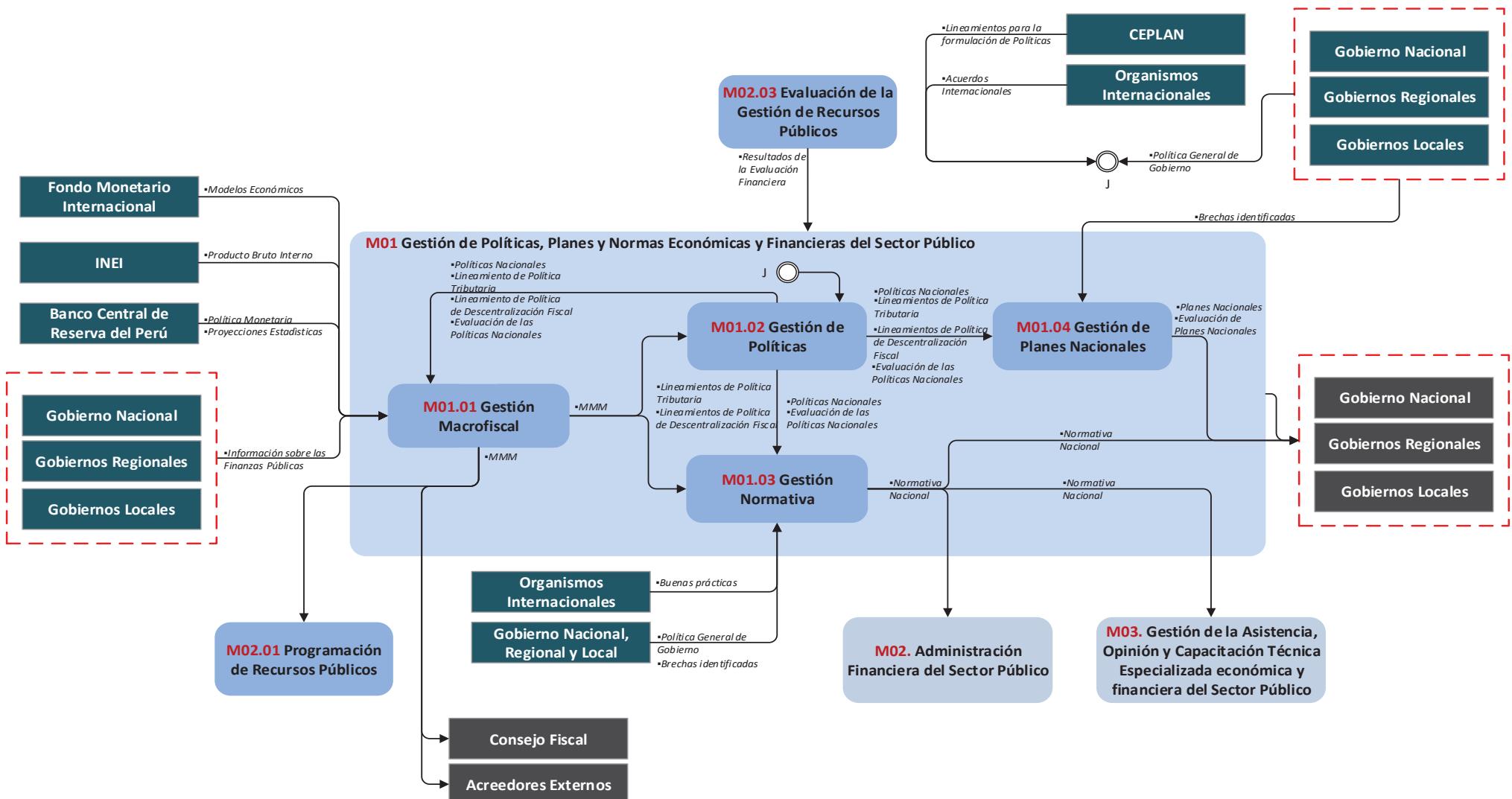
7. FICHA TÉCNICA DEL MACROPROCESO Y DIAGRAMA DE INTERRELACIÓN

FICHA TÉCNICA DE PROCESO						
NOMBRE DEL PROCESO	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público					
CÓDIGO	M01	TIPO DE PROCESO	Misional			
OBJETIVO DEL PROCESO	Establecer la política macroeconómica que permita el manejo prudente y responsable de las cuentas fiscales, así como alcanzar un crecimiento económico sostenido en el mediano y largo plazo a través del impulso a las inversiones, la competitividad y la productividad.	DUEÑO DEL PROCESO	Director(a) General de la Dirección General de Presupuesto Público. Director(a) General de la Dirección General de Contabilidad Pública. Director(a) General de la Dirección General del Tesoro Público. Director(a) General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos. Director(a) General de la Dirección General de Abastecimiento. Director(a) General de la Dirección General de Políticas Macroeconómicas y Descentralización Fiscal. Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos. Director(a) General de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. Director(a) General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.			
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Fondo Monetario Internacional. ■ Instituto Nacional de Estadística e Informática. ■ Banco Central de Reserva del Perú. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPP/DGTP/DGCP. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Modelos Económicos. ■ Producto Bruto Interno. ■ Política Monetaria. ■ Proyecciones Estadísticas. ■ Información sobre las Finanzas Públicas. ■ Resultados de la Evaluación Financiera. 	M01.01	Gestión Macrofiscal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Políticas Macroeconómicas y Descentralización Fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco Macroeconómico Multianual. ■ Proyecciones Macroeconómicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo Fiscal. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Acreedores Externos.

<ul style="list-style-type: none"> ■ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. ■ Organismos Internacionales. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPP/DGTP/DGCP. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamientos para la formulación de Políticas. ■ Acuerdos Internacionales. ■ Política General de Gobierno. ■ Brechas Identificadas. ■ Resultados de la Evaluación Financiera. 	M01.02	Gestión de Políticas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Políticas Macroeconómicas y Descentralización Fiscal ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos ■ Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Políticas Nacionales. ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ Lineamientos de Política de Descentralización Fiscal. ■ Evaluación de las Políticas Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Organismos Internacionales. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPP/DGTP/DGCP. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Buenas Prácticas. ■ Políticas Nacionales. ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ Lineamientos de Política de Descentralización Fiscal. ■ Política General de Gobierno. ■ Brechas Identificadas. ■ Resultados de la Evaluación Financiera 	M01.03	Gestión Normativa	<ul style="list-style-type: none"> ■ Directores(as) Generales de los Órganos de Línea del MEF 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Normativa Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.

<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPP/DGTP/DGCP. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brechas Identificadas. ■ Resultados de la Evaluación Financiera ■ Evaluación de los Planes Nacionales. 	M01.04 Gestión de Planes Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado ■ Director(a) General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planes Nacionales. ■ Evaluación de los Planes Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROCESO					
SISTEMAS INFORMÁTICOS	INDICADORES				
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). ■ Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). ■ Sistema Integrado de Gestión y Administración de la Deuda. ■ Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON). ■ Módulo de Programación Multianual de Inversiones. ■ Aplicativo Compromisos de Ajuste Fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Regla de la Deuda Pública - (Trimestral/Anual). ■ Regla del Déficit Fiscal - (Trimestral/Anual). ■ Regla del Gasto No Financiero del Gobierno General - (Trimestral/Anual). ■ Regla de Gasto Corriente - (Trimestral/Anual). ■ Lineamiento de Política Tributaria Publicado en el MMM ■ Informe de comportamiento de la Evaluación Tributaria remitido en fecha ■ Porcentaje de lineamientos de política de descentralización fiscal elaborados ■ Porcentaje de reportes de seguimiento de Políticas Nacionales elaborados. ■ Porcentaje de proyectos normativos elaborados ■ Porcentaje de normas emitidas y publicadas ■ Plan Nacional vigente. ■ Reporte de seguimiento y evaluación de planes nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas 				

Gráfico N° 01
Diagrama de Interrelación “M01 Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público”



8. FICHAS DE PROCESO, DIAGRAMAS DE INTERRELACIÓN, FICHAS DE PROCEDIMIENTO Y FLUJOGRAMAS

8.1 M01.01 Gestión Macrofiscal

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión Macrofiscal					
CÓDIGO	M01.01			TIPO DE PROCESO	Misional	
OBJETIVO DEL PROCESO	Gestionar el entorno macroeconómico y las reglas fiscales nacionales y subnacionales vigentes a través de la elaboración del MMM, las proyecciones macroeconómicas y fiscales; así como de lineamientos e informes que sean necesarios para el sector público.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Inicio desde la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero hasta la Gestión Fiscal Subnacional.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ SBS. ■ OSITRAN. ■ Gobierno Nacional. ■ PROINVERSIÓN. ■ FONAFE. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Créditos, depósitos y morosidad ■ Tasas de interés y tipo de cambio 	M01.01.01	Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero	Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco Macroeconómico Multianual ■ Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Congreso de la República ■ Consejo Fiscal. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.

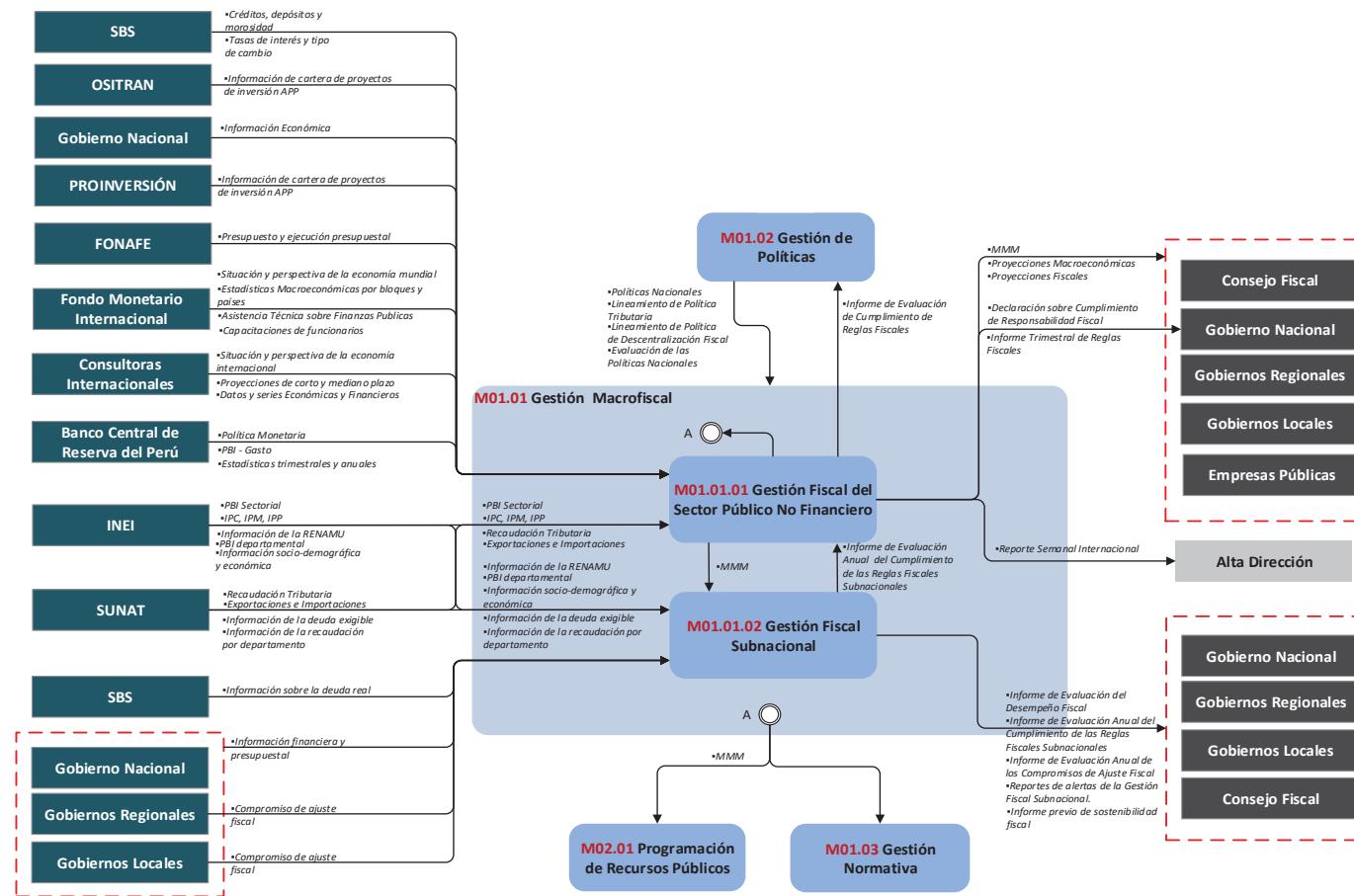
<ul style="list-style-type: none"> ■ Fondo Monetario Internacional. ■ Consultoras Internacionales. ■ Banco Central de Reserva del Perú. ■ INEI. ■ SUNAT. ■ SBS. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ SUNAT. ■ Órganos del Despacho Viceministerial de Economía. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información de cartera de proyectos de inversión APP. ■ Información Económica ■ Información de cartera de proyectos de inversión APP. ■ Presupuesto y ejecución presupuestal. ■ Situación y perspectiva de la economía mundial. ■ Estadísticas Macroeconómicas por bloques y países. ■ Asistencia Técnica sobre Finanzas Públicas. ■ Capacitaciones de funcionarios. ■ Situación y perspectiva de la economía internacional. ■ Proyecciones de corto y mediano plazo. ■ Datos y series Económicas y Financieros. ■ Política Monetaria. ■ PBI – Gasto. ■ Estadísticas trimestrales y anuales. ■ PBI Sectorial. ■ IPC, IPM, IPP. ■ Recaudación Tributaria. ■ Exportaciones e Importaciones. ■ Políticas Nacionales. ■ Lineamiento de Política Tributaria. ■ Lineamiento de Política de Descentralización Fiscal. 				<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecciones Macroeconómicas. ■ Proyecciones Fiscales. ■ Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal. ■ Informe Trimestral de Reglas Fiscales. ■ Reporte Semanal Internacional. ■ Reporte de Panorama Económico Mensual ■ Reporte de indicadores económicos diarios ■ Informe de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Empresas Públicas ■ Alta Dirección. ■ Órganos de Línea del MEF. ■ DGPMACDF. ■ DGPP
---	--	--	--	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de las Políticas Nacionales. ▪ Informe de Evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ INEI. ▪ SUNAT. ▪ SBS. ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de la RENAMU ▪ PBI departamental. ▪ Información socio-demográfica y económica. ▪ Información de la deuda exigible. ▪ Información de la recaudación por departamento. ▪ Información sobre la deuda real. ▪ Información financiera y presupuestal. ▪ Compromiso de ajuste fiscal. ▪ Marco Macroeconómico Multianual. 	M01.01.02	Gestión Fiscal Subnacional	<p>Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. ▪ Informe de Evaluación del Desempeño Fiscal. ▪ Informe de Evaluación Anual de los Compromisos de Ajuste Fiscal. ▪ Reportes de alertas de la Gestión Fiscal Subnacional. ▪ Informe previo de sostenibilidad fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Consejo Fiscal ▪ DGPMACDF.

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO

SISTEMAS INFORMÁTICOS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ▪ Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP). ▪ Sistema Único de Información Financiera Sub Nacional (SUIF). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco Macroeconómico publicado e Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas publicado. ▪ Declaración del Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal publicado. ▪ Informe trimestral de seguimiento de reglas fiscales publicado. ▪ Porcentaje de Reportes Mensuales de Análisis del contexto Macrofiscal elaborados. ▪ Informe de evaluación del desempeño fiscal subnacional publicado en el Portal Institucional. ▪ Informe de Evaluación Anual del cumplimiento de las reglas fiscales publicados. ▪ Informe de evaluación anual de los CAF publicado. ▪ Porcentaje de Informes Favorables en el año fiscal.

Gráfico N° 02
Diagrama de Interrelación “M01.01 Gestión Macrofiscal”



* GN incluye Congreso de la República, DGPP y DGCP

8.1.1 M01.01.01 Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero					
CÓDIGO	M01.01.01			TIPO DE PROCESO	Misional	
OBJETIVO DEL PROCESO	Gestionar el entorno macroeconómico y las reglas fiscales del sector público no financiero a través de la elaboración del MMM, las proyecciones macroeconómicas y fiscales; así como de informes y reportes para su seguimiento.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Inicio desde la Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales hasta el Análisis del Contexto Macrofiscal.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ SBS ■ Gobierno Nacional. ■ PROINVERSIÓN. ■ FONAFE. ■ Fondo Monetario Internacional. ■ Consultoras Internacionales. ■ Banco Central de Reserva del Perú. ■ INEI. ■ SUNAT. ■ PETROPERÚ. ■ OSINERGMIN. ■ OSIPTEL. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Créditos, depósitos y morosidad. ■ Tasas de interés y tipo de cambio. ■ Información Económica. ■ Información de cartera de proyectos de inversión APP. ■ Presupuesto y ejecución presupuestal. ■ Situación y perspectiva de la economía mundial. ■ Estadísticas Macroeconómicas por bloques y países. 	M01.01.01.01	Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas. ■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecciones Macroeconómicas. ■ Proyecciones Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo Fiscal. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Empresas Públicas. ■ DGPMACDF.

<ul style="list-style-type: none"> ■ PROINVERSIÓN. ■ OSITRAN. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asistencia Técnica sobre Finanzas Públicas. ■ Capacitaciones de funcionarios. ■ Situación y perspectiva de la economía internacional. ■ Proyecciones de corto y mediano plazo. ■ Datos Económicos y Financieros. ■ Política Monetaria. ■ PBI – Gasto. ■ Estadísticas trimestrales y anuales. ■ Información de la RENAMU. ■ PBI Sectorial. ■ IPC, IPM, IPP. ■ Recaudación Tributaria. ■ Exportaciones e Importaciones. ■ Plan de inversiones y proyectos programados. ■ Proyección de la producción de hidrocarburos. ■ Monto de inversión ejecutada en proyectos eléctricos. ■ Programación de inversión de los proyectos eléctricos. ■ Marco Macroeconómico Multianual. ■ Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal ■ Flujos de proyectos. ■ Reporte Semanal Internacional. 				
--	---	--	--	--	--

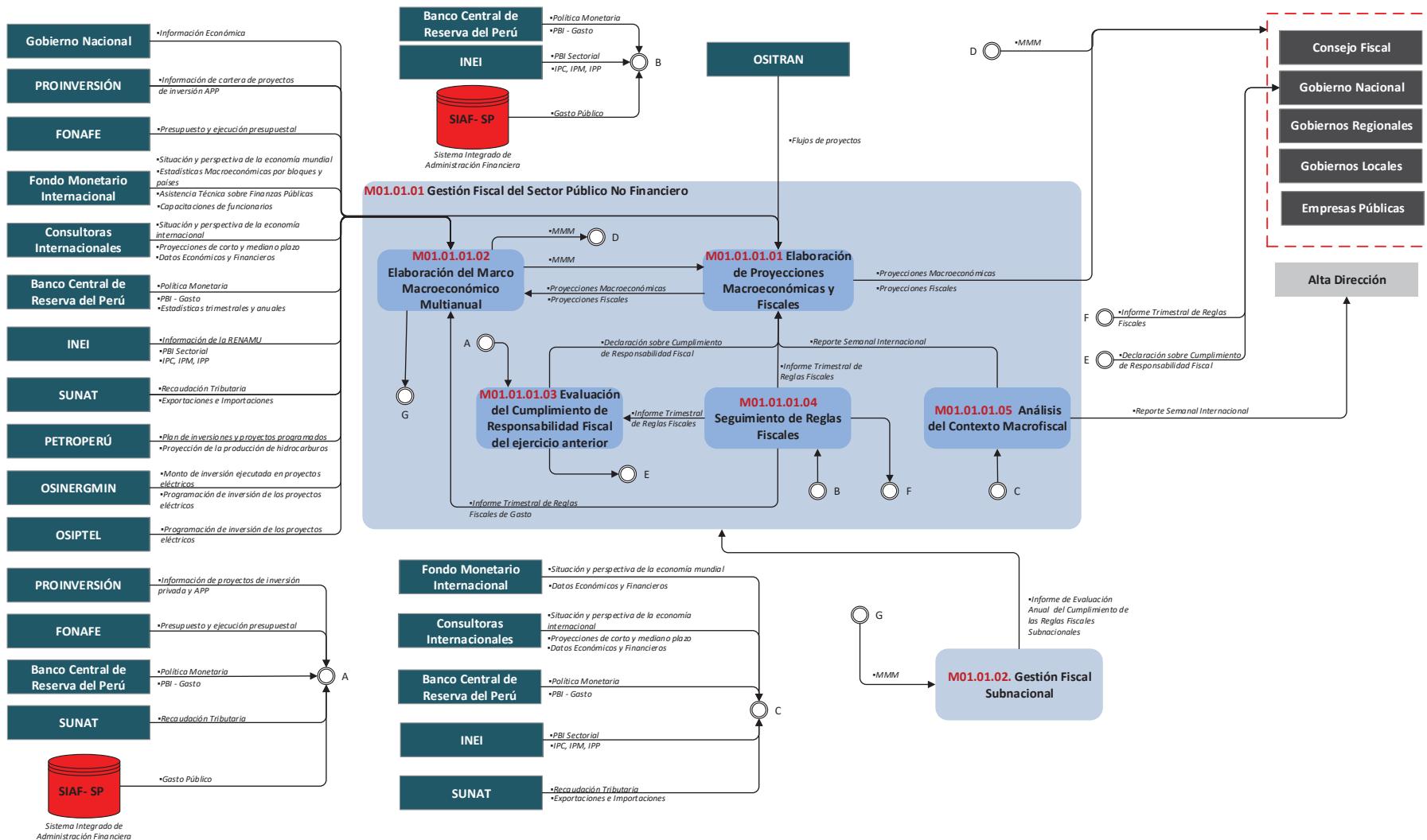
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Trimestral de Reglas Fiscales. ▪ Información de cartera de proyectos de inversión APP. ▪ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ DGPMACDF ▪ Direcciones Generales del MEF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Proyecciones Fiscales. ▪ Aportes de otras DG para el MMM. ▪ Informe Trimestral de Reglas Fiscales de Gasto. ▪ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 	M01.01.01.02	Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco Macroeconómico Multianual ▪ Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Fiscal. ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Empresas Públicas. ▪ DGPMACDF. ▪ DGPP.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ PROINVERSIÓN. ▪ FONAFE. ▪ Banco Central de Reserva del Perú. ▪ SUNAT. ▪ SIAF – SP. ▪ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de proyectos de inversión privada y APP. ▪ Presupuesto y ejecución presupuestal. ▪ Política Monetaria. ▪ PBI – Gasto. ▪ Recaudación Tributaria. ▪ Gasto Público. ▪ Informe Trimestral de Reglas Fiscales de Gasto. ▪ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 	M01.01.01.03	Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del Ejercicio Anterior	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Congreso de la República. ▪ Consejo Fiscal. ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Empresas Públicas. ▪ DGPMACDF.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Banco Central de Reserva del Perú. ▪ INEI. ▪ SIAF – SP. ▪ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política Monetaria. ▪ PBI – Gasto. ▪ PBI Sectorial. ▪ IPC, IPM, IPP. ▪ Gasto Público. 	M01.01.01.04	Seguimiento de Reglas Fiscales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Trimestral de Reglas Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consejo Fiscal. ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Empresas Públicas.

	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 					<ul style="list-style-type: none"> ■ DGPMACDF.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Fondo Monetario Internacional. ■ Consultores Internacionales. ■ Banco Central de Reserva del Perú. ■ INEI. ■ SUNAT. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Situación y perspectiva de la economía mundial. ■ Datos Económicos y Financieros. ■ Situación y perspectiva de la economía internacional. ■ Proyecciones de corto y mediano plazo. ■ Datos Económicos y Financieros. ■ Política Monetaria. ■ PBI – Gasto. ■ PBI Sectorial. ■ IPC, IPM, IPP. ■ Recaudación Tributaria. ■ Exportaciones e Importaciones. ■ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 	M01.01.01.05	Análisis del Contexto Macrofiscal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reporte Semanal Internacional. ■ Reporte de Panorama Económico Mensual ■ Reporte de indicadores económicos diarios 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alta Dirección. ■ DGPMACDF.

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO

SISTEMAS INFORMÁTICOS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ■ Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco Macroeconómico publicado e Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas publicado ■ Declaración del Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal publicado. ■ Informe trimestral de seguimiento de reglas fiscales publicado. ■ Porcentaje de Reportes Mensuales de Análisis del contexto Macrofiscal elaborados.

Gráfica N° 03



* GN incluye Congreso de la República, DGPP y DGCP

8.1.1.1 M01.01.01.01 Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales

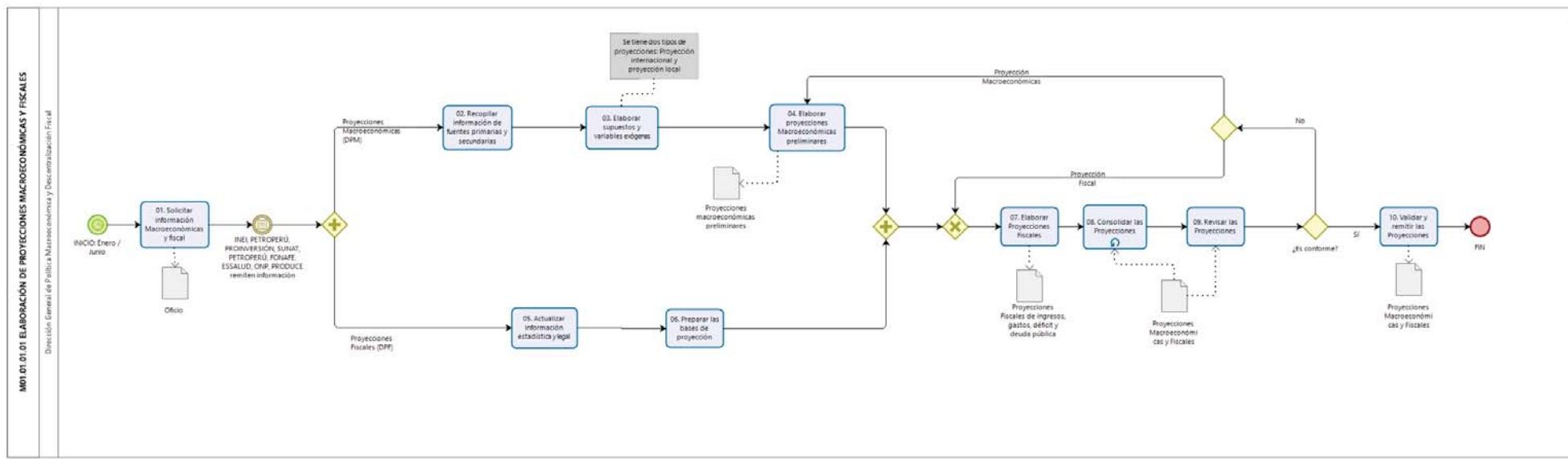
Ficha de Procedimiento Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales			
Código del Subproceso	M01.01.01.01	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Elaborar el marco general económico financiero del sector público a través de las proyecciones macroeconómicas y proyecciones fiscales.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas. ■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01.02 ■ M01.01.01.03 ■ M01.01.01.04 ■ M01.01.01.05 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual. ■ Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del Ejercicio Anterior. ■ Seguimiento de Reglas Fiscales. ■ Análisis del Contexto Macrofiscal.

Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ SBS. ■ Gobierno Nacional. ■ PROINVERSIÓN. ■ FONAFE. ■ Fondo Monetario Internacional. ■ Consultoras Internacionales. ■ Banco Central de Reserva del Perú. ■ INEI. ■ SUNAT. ■ PETROPERÚ. ■ OSINERGMIN. ■ OSIPTEL. ■ PROINVERSIÓN. ■ OSITRAN. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Créditos, depósitos y morosidad. ■ Tasas de interés y tipo de cambio. ■ Información Económica. ■ Información de cartera de proyectos de inversión APP. ■ Presupuesto y ejecución presupuestal. ■ Situación y perspectiva de la economía mundial. ■ Estadísticas Macroeconómicas por bloques y países. ■ Asistencia Técnica sobre Finanzas Públicas. ■ Capacitaciones de funcionarios. ■ Situación y perspectiva de la economía internacional. ■ Proyecciones de corto y mediano plazo. ■ Datos Económicos y Financieros. ■ Política Monetaria. ■ PBI – Gasto. ■ Estadísticas trimestrales y anuales. ■ Información de la RENAMU. ■ PBI Sectorial. ■ IPC, IPM, IPP. ■ Recaudación Tributaria. ■ Exportaciones e Importaciones. ■ Plan de inversiones y proyectos programados. ■ Proyección de la producción de hidrocarburos. ■ Monto de inversión ejecutada en proyectos eléctricos. ■ Programación de inversión de los proyectos eléctricos. ■ Marco Macroeconómico Multianual. ■ Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal ■ Flujos de proyectos. ■ Reporte Semanal Internacional. ■ Informe Trimestral de Reglas Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecciones Macroeconómicas. ■ Proyecciones Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo Fiscal. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Empresas Públicas. ■ DGPMACDF.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 		
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad	
01	<p>INICIO: Enero / Junio</p> <p>Solicitar información macroeconómica y fiscal. Se solicita información en dos momentos: 1. En enero para el informe de actualización del MMM. 2. En junio para el MMM del próximo año.</p> <p>Se solicita al Gobierno Nacional, INEI, PETROPERÚ, PROINVERSIÓN, Reguladoras información para las Proyecciones Macroeconómicas.</p> <p>Se solicita a la SUNAT, PETROPERÚ, FONAFE, ESSALUD, ONP, PRODUCE información para las Proyecciones Fiscales.</p> <p>Entidades envían información solicitada.</p> <p>De forma paralela, ir a las actividades 02 y 05.</p>	DGPMACDF / (DPM / DPF)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ▪ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Especialista Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. ▪ Especialista de Política Fiscal. 	
02	<p>Recopilar información de fuentes primarias y secundarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fuentes Primarias: Banco Central de Reserva, INEI, Fondo Monetario, Banco Mundial, Bancos Centrales de otros países. ▪ Fuentes Secundarias: Consultoras privadas, nacionales e internacionales (Apoyo Consultoría, Capital Economy, Wood Mackenzie). 	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Analista de Proyecciones Macroeconómicas. 	
03	Elaborar supuestos y variables exógenas. Se tiene dos tipos de proyecciones: Proyección internacional y proyección local.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Analista de Proyecciones Macroeconómicas. 	
04	Elaborar las proyecciones macroeconómicas preliminares. Ir a la actividad 07.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Analista de Proyecciones Macroeconómicas. 	
05	Actualizar información estadística y legal. Las proyecciones en año en curso / proyecciones de los años siguientes.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Política Fiscal. ▪ Analista de Política Fiscal. 	
06	Preparar las bases de proyección.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Política Fiscal. ▪ Analista de Política Fiscal. 	
07	Elaborar Proyecciones de ingresos, gastos, déficit y deuda pública, las mismas que se elaboran en base a las Proyecciones macroeconómicas preliminares.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Política Fiscal. ▪ Analista de Política Fiscal. 	

08	Consolidar las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales. Se coordina las proyecciones entre la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas y Dirección de Política Fiscal.	DGPMACDF / (DPM / DPF)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas. ■ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas ■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. ■ Especialista de la Dirección de Política Fiscal.
09	Revisar las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales. Se envía copia a la DGPP, DGTP y al Despacho Viceministerial de Economía. ¿Es conforme? <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: <ul style="list-style-type: none"> • En caso sea Proyección Macroeconómica, ir a la actividad 04. • En caso sea Proyección Fiscal, ir a la actividad 07. 	DGPMACDF / (DPM / DPF)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas.
10	Validar y remitir las Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
FIN:			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecciones Macroeconómicas. ■ Proyecciones Fiscales. 			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco Macroeconómico publicado e Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas publicado. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ■ Portal Institucional. 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecciones Macroeconómicas. ■ Proyecciones Fiscales. 			

Gráfica N° 04
Flujograma “M01.01.01.01 Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales”



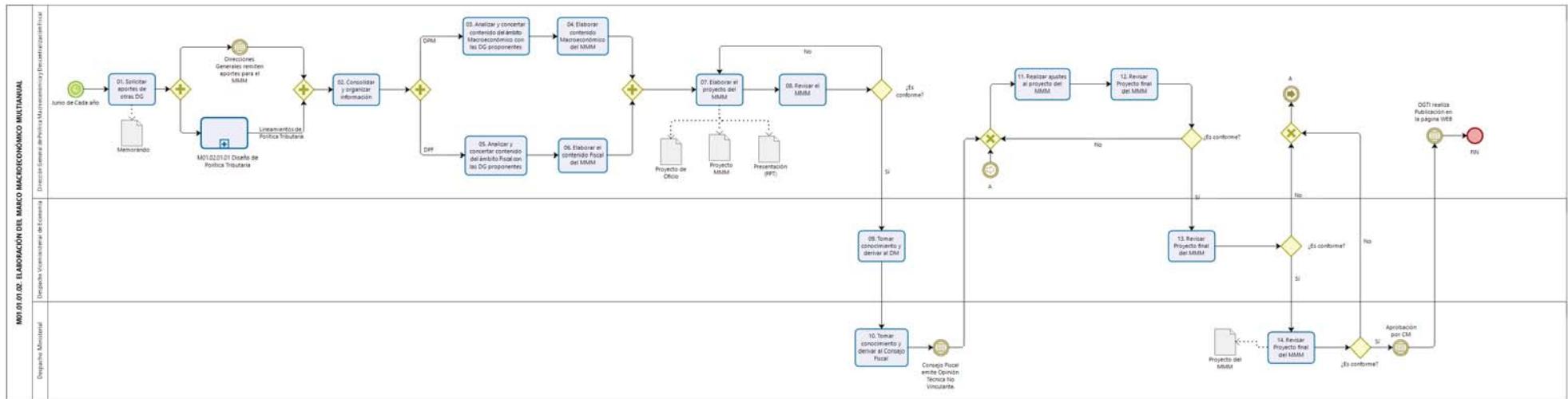
8.1.1.2 M01.01.01.02 Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual

Ficha de Procedimiento Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual			
Código del Subproceso	M01.01.01.02	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Elaborar el marco general económico financiero del sector público a través de las proyecciones Macroeconómicas, proyecciones fiscales y el aporte de las Direcciones Generales de los Despachos Viceministeriales.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01.01 ■ M01.01.01.04 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales. ■ Seguimiento de las Reglas Fiscales.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ DGPMACDF. ■ Direcciones Generales del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proyecciones Macroeconómicas. ■ Proyecciones Fiscales. ■ Aportes de otras DG para el MMM. ■ Informe Trimestral de Reglas Fiscales de Gasto. ■ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco Macroeconómico Multianual ■ Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo Fiscal. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Empresas Públicas. ■ DGPMACDF. ■ DGPP

Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO: Junio de cada año</p> <p>Solicitar aportes de otras Direcciones Generales en el marco de sus competencias.</p> <p>De forma paralela:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ir al evento de Direcciones Generales remiten aportes para el Marco Macroeconómico Multianual, ▪ Ir al Subproceso "M01.02.01.01. Diseño de Política Tributaria". 	DGPMACDF / (DPM / DPF)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ▪ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. ▪ Especialista de Política Fiscal.
02	<p>Consolidar información y organizar su atención por la DPM y DPF.</p> <p>De forma paralela, ir a la actividad 03 y 05.</p>	DGPMACDF / (DPM / DPF)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Analista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Especialista de Política Fiscal. ▪ Analista de Política Fiscal.
03	Analizar y concertar contenido del ámbito Macroeconómico con las Direcciones Generales proponentes.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Analista de Proyecciones Macroeconómicas.
04	Elaborar contenido Macroeconómico del Marco Macroeconómico Multianual. Se elaboran. 1. Sección Internacional. 2. Sección Local. Ir a la actividad 08.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Analista de Proyecciones Macroeconómicas.
05	Analizar y concertar contenido del ámbito Fiscal con las Direcciones Generales proponentes.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Política Fiscal. ▪ Analista de Política Fiscal.
06	Elaborar el contenido Fiscal del Marco Macroeconómico Multianual. Se elabora: La Sección de Proyecciones y reglas fiscales.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Política Fiscal. ▪ Analista de Política Fiscal.
07	Elaborar el proyecto del Marco Macroeconómico Multianual. Se realiza de manera conjunta entre la DPM y DPF y en base a las proyecciones Macroeconómicas y Fiscales.	DGPMACDF / (DPM / DPF)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. ▪ Especialista de Política Fiscal.
08	<p>Revisar el proyecto del Marco Macroeconómico Multianual.</p> <p>¿Es conforme?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 09.</p> <p>b) No: Ir a la actividad 07.</p>	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
09	Tomar conocimiento y derivar al DM.	VME	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viceministro(a) de Economía.

10	Tomar conocimiento y derivar al Consejo Fiscal. Consejo Fiscal emite Opinión Técnica No Vinculante, para lo cual solicitan información y coordinan reuniones.	DM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministro(a) de Economía y Finanzas.
11	Realizar ajustes al proyecto del Marco Macroeconómico Multianual.	DGPMACDF / (DPM / DPF)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ▪ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. ▪ Especialista de Política Fiscal.
12	Revisar Proyecto final del Marco Macroeconómico Multianual. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 13. b) No: Ir a la actividad 11.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
13	Revisar Proyecto final del MMM. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 14. b) No: Ir a la actividad 11.	VME	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viceministro(a) de Economía.
14	Revisar Proyecto final del MMM. ¿Es conforme? a) Sí: Aprobación por el Consejo de Ministros. b) No: Ir a la actividad 11. Después de la aprobación en Consejo de Ministros regresa para su publicación en la página web del MEF.	DM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministro(a) de Economía y Finanzas.
FIN:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco Macroeconómico Multianual publicado. ▪ Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas publicado. 			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco Macroeconómico publicado e Informe de Actualización de las Proyecciones Macroeconómicas publicado. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ▪ Portal Institucional. 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco Macroeconómico Multianual. ▪ Memorandos. ▪ Oficio. 			

Gráfico Nº 05
Flujograma “M01.01.01.02 Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual”



8.1.1.3 M01.01.01.03 Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del Ejercicio Anterior

Ficha de Procedimiento Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del Ejercicio Anterior			
Código del Subproceso	M01.01.01.03	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Transparentar el cumplimiento fiscal del gobierno nacional a través de la elaboración del informe de cumplimiento de responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal.		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01.01 ■ M01.01.01.04 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales. ■ Seguimiento de Reglas Fiscales.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ PROINVERSIÓN. ■ FONAFE. ■ Banco Central de Reserva del Perú. ■ SUNAT. ■ SIAF – SP. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información de proyectos de inversión privada y APP. ■ Presupuesto y ejecución presupuestal. ■ Política Monetaria. ■ PBI – Gasto. ■ Recaudación Tributaria. ■ Gasto Público. ■ Informe Trimestral de Reglas Fiscales de Gasto. ■ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Congreso de la República. ■ Consejo Fiscal. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Empresas Públicas. ■ DGPMACDF.

Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Inicios de año. De forma paralela, ir a la actividad 01 y 04. Solicitar información. Se presenta al Despacho Viceministerial de Economía el 20 de mayo y el 30 de junio se publica. Se solicita información a la DGGFRH y DGTP, la cual es remitida por dichas Direcciones Generales.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. ■ Especialista de Política Fiscal.
02	Analizar información remitida y revisar información de otras instituciones. En base a la normativa se revisa información del: BCR, INEI, SBS, COFIDE, SUNAT, FMI, Banco Mundial entre otros.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Política Fiscal. ■ Analista de Política Fiscal.
03	Elaborar el contenido referido a Finanzas públicas y la Evaluación de reglas macrofiscales. Ir a la actividad 06.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Política Fiscal. ■ Analista de Política Fiscal.
04	Revisar información de otras instituciones. En base a la normativa se revisa información del: BCR, INEI, SBS, COFIDE, SUNAT, FMI, Banco Mundial entre otros.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ■ Analista de Proyecciones Macroeconómicas.
05	Elaborar el contenido referido a Panorama Macroeconómico.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Proyecciones Macroeconómicas. ■ Analista de Proyecciones Macroeconómicas.
06	Elaborar propuesta de Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal. ■ Especialista de Política Fiscal. ■ Analista de Política Fiscal.
07	Revisar propuesta de Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 06.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
08	Emitir Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal. El DVME revisa el documento y posteriormente el Despacho Ministerial lo remite al Congreso y Consejo Fiscal. La OCTI realiza publicación en la página web.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

FIN: Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal.

Indicadores

- Declaración del Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal publicado.

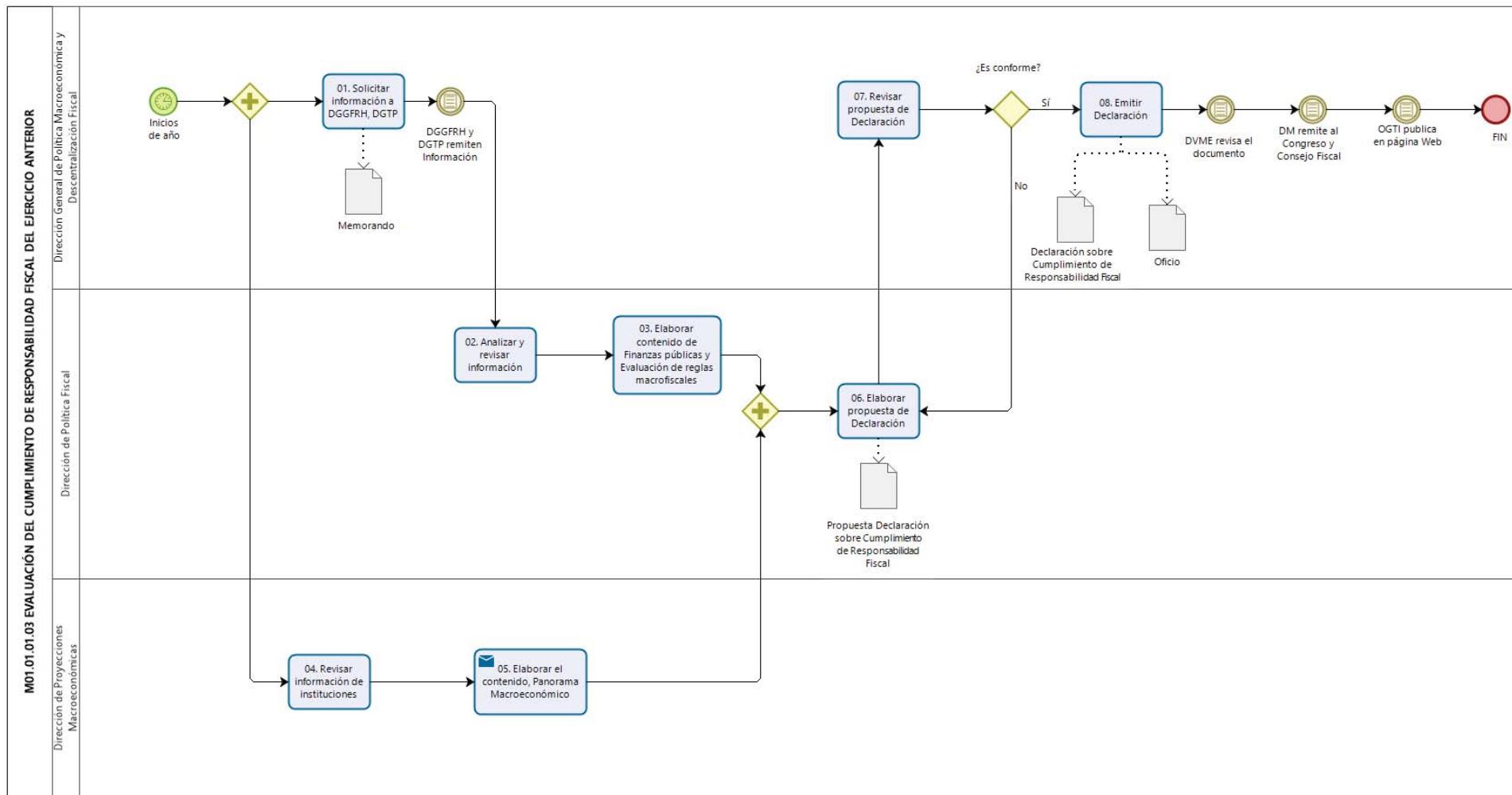
Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).
- Portal Institucional.

Documentos generados

- Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal.
- Oficio.
- Memorando.

Gráfico Nº 06
Flujograma “M01.01.01.03 Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del Ejercicio Anterior”



8.1.1.4 M01.01.01.04 Seguimiento de Reglas Fiscales

Ficha de Procedimiento Seguimiento de Reglas Fiscales			
Código del Subproceso	M01.01.01.04	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Medir el grado de avance respecto del cumplimiento de las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01.01 ■ M01.01.01.02 ■ M01.01.01.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales. ■ Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual. ■ Evaluación del Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal del ejercicio anterior.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Banco Central de Reserva del Perú. ■ INEI. ■ SIAF – SP. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Política Monetaria. ■ PBI – Gasto. ■ PBI Sectorial. ■ IPC, IPM, IPP. ■ Gasto Público. ■ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe Trimestral de Reglas Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consejo Fiscal. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Empresas Públicas. ■ DGPMACDF.

Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Inicio de cada trimestre Revisar información en la Web. Se revisa: Ingresos públicos, gastos públicos, intereses y resultados de empresas. Se revisa información del: BCRP, INEI, MEF, SBS, COFIDE, SUNAT, FMI, Banco Mundial, entre otros	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Política Fiscal. ■ Analista de Política Fiscal.
02	Elaborar reportes mensuales. El reporte se divide en: 1. Operaciones (Comportamiento de las cifras fiscales del trimestre anterior), y, 2. Seguimiento de Reglas.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Política Fiscal. ■ Analista de Política Fiscal.
03	Validar Reporte mensual y elevar a la Dirección General. El Reporte Interno se envía por correo a la Dirección General el último día del trimestre.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal.
04	Elaborar proyecto de Informe Trimestral de Reglas Fiscales y Memorando, en base a la información recogida en los informes mensuales. El informe se divide en: 1. Ingresos Públicos. 2. Gastos.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Política Fiscal. ■ Analista de Política Fiscal.
05	Validar proyecto de Informe Trimestral de Reglas Fiscales y Memorando.	DGPMACDF / DPF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política Fiscal.
06	Revisar Informe Trimestral de Reglas Fiscales y Memorando. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir a la actividad 04.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
07	Emitir Informe Trimestral de Reglas Fiscales y Memorando. Se envía al Despacho Viceministerial de Economía, dentro de los 25 días del primer mes de cada trimestre, el cual es revisado por el DVME, la SG y el DM. OGTI realiza publicación en la página web.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

FIN: Informe Trimestral de Reglas Fiscales.

Indicadores

- Porcentaje de Informes trimestrales de seguimiento de reglas fiscales publicado.

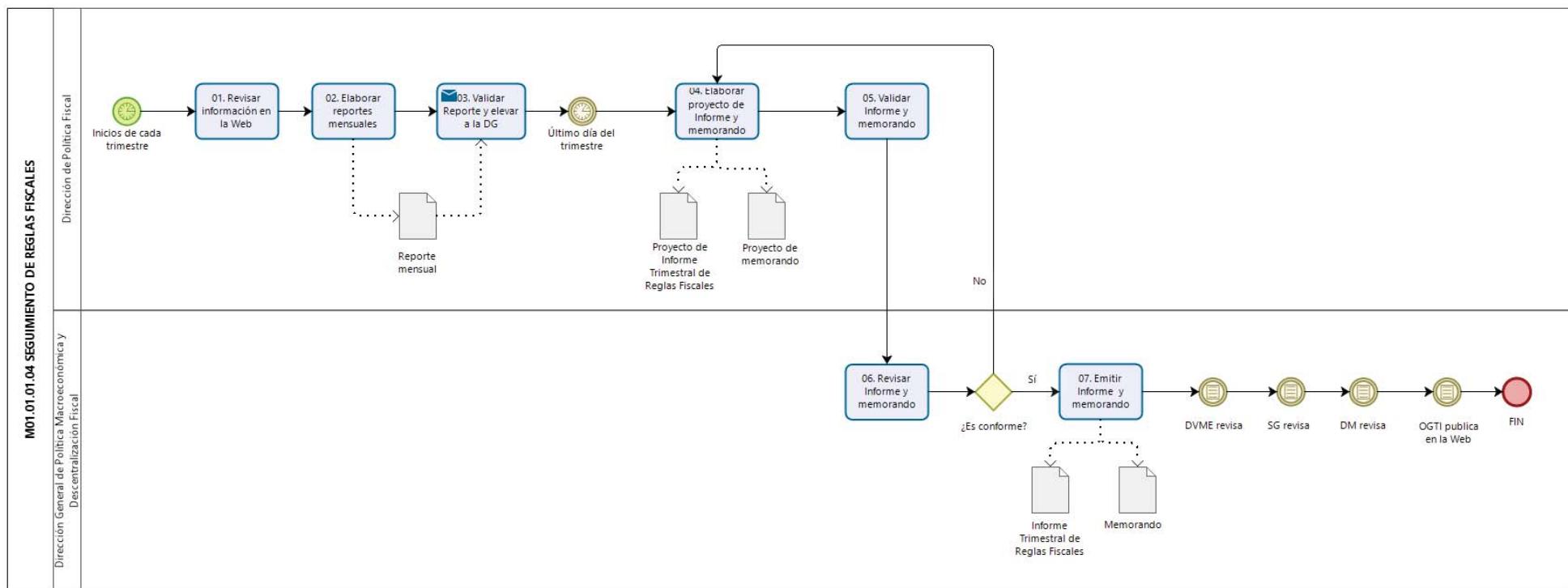
Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).
- Portal Institucional.

Documentos generados

- Informe Trimestral de Reglas Fiscales.
- Memorando.

Gráfico N° 07
Flujograma “M01.01.01.04 Seguimiento de Reglas Fiscales”



8.1.1.5 M01.01.01.05 Análisis del Contexto Macrofiscal

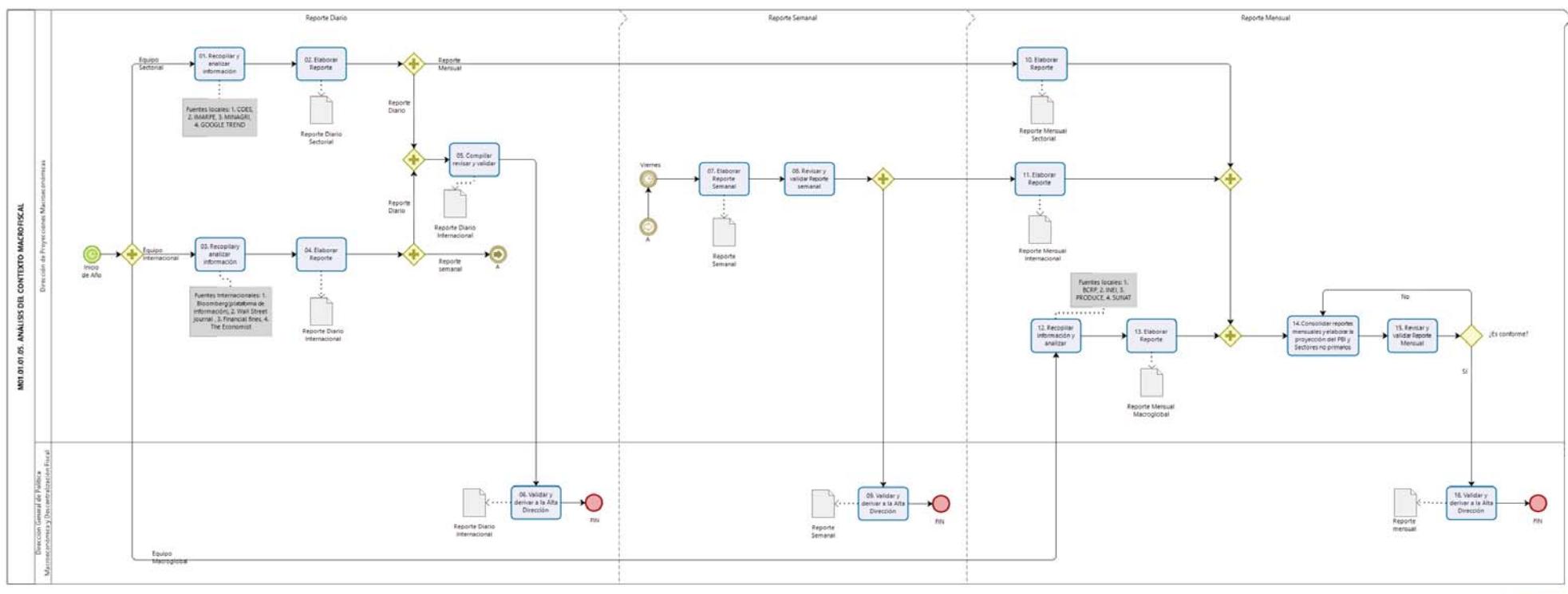
Ficha de Procedimiento Análisis del Contexto Macrofiscal			
Código del Subproceso	M01.01.01.05	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Realizar seguimiento a los indicadores internacionales y de actividad interna sectorial que tengan impacto sobre el crecimiento económico del Perú.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01.01 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Fondo Monetario Internacional. ■ Consultores Internacionales. ■ Banco Central de Reserva del Perú. ■ INEI. ■ SUNAT. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Situación y perspectiva de la economía mundial. ■ Datos Económicos y Financieros. ■ Situación y perspectiva de la economía internacional. ■ Proyecciones de corto y mediano plazo. ■ Datos Económicos y Financieros. ■ Política Monetaria. ■ PBI – Gasto. ■ PBI Sectorial. ■ IPC, IPM, IPP. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reporte Semanal Internacional. ■ Reporte de Panorama Económico Mensual ■ Reporte de indicadores económicos diarios 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alta Dirección. ■ DGPMACDF.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recaudación Tributaria. ▪ Exportaciones e Importaciones. ▪ Informe de evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. 		
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad	
Reporte Diario				
01	<p>INICIO: Inicio de año</p> <p>De forma paralela ir a la actividad 01 (Equipo Sectorial), actividad 03 (Equipo Internacional) y actividad 12 (Equipo Macroglobal).</p> <p>Recopilar información de fuentes locales y analizar. Se analiza los indicadores adelantados de actividad económica.</p> <p>Fuentes locales: 1. COES, 2. IMARPE, 3. MINAGRI, y 4. GOOGLE TREND.</p>	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional. 	
02	<p>Elaborar Reporte Diario Sectorial, el cual contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento de indicadores de actividad económica. 2. Seguimiento de indicadores de movilidad. <p>a) En caso de elaboración del reporte diario, ir a la actividad 05. b) En caso de elaboración del reporte mensual, ir a la actividad 10.</p>	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional. 	
03	<p>Recopilar información de fuentes Internacionales y analizar</p> <p>Se analiza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicadores Económicos (PBI de socios comerciales). 2. Indicadores Financieros (análisis de bolsas, rendimiento de los bonos, volatilidad). 3. Precios de materias primas (cobre, oro y petróleo). 4. Riesgos Macroeconómicos. <p>Fuentes Internacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bloomberg (plataforma de información). 2. Wall Street Journal. 3. Financial Times. 4. The Economist. 	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional. 	
04	<p>Elaborar Reporte Diario Internacional, el cual contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto económico global. 2. Análisis de mercados financieros. <p>a) En caso de elaboración del reporte diario, ir a la actividad 05. b) En caso de elaboración del reporte mensual, ir a la actividad 07.</p>	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional. 	
05	Compilar, revisar y validar el Reporte Diario Internacional. De ser necesario, se coordina correcciones con los especialistas.	DGPMACDF / DPM	▪ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas.	

			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional.
06	Validar y derivar a la Alta Dirección el Reporte Diario Internacional. Se remite por correo al Despacho Ministerial, Despacho Viceministerial de Hacienda, Despacho Viceministerial de Economía y Secretaría General. FIN: Reporte Diario Internacional.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
Reporte Semanal			
07	INICIO: Los viernes. Elaborar Reporte Semanal, el cual contiene: 1. Contexto Económico global. 2. Análisis de mercados financieros. 3. Calendario económico financiero.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional.
08	Revisar y validar Reporte semanal. De ser necesario, se coordina correcciones con los especialistas. De forma paralela, ir a la actividad 09 y actividad 11.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas.
09	Validar y derivar a la Alta Dirección el Reporte Semanal. Se remite por correo al Despacho Ministerial, Despacho Viceministerial de Hacienda, Despacho Viceministerial de Economía y Secretaría General. FIN: Reporte Semanal	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
Reporte Mensual			
10	Elaborar Reporte Mensual Sectorial. Adicionalmente se revisa: Estadísticas y reportes del MINEM, MINAGRI, PROINVERSION, IMARPE, BCRP, INEI y Reportes trimestrales de las mineras. El Reporte Mensual Sectorial contiene: 1. Seguimiento de Indicadores de actividad económica. 2. Seguimiento de indicadores de movilidad. 3. Proyecciones de los sectores primarios. 4. Análisis de indicadores de inversión privada. Ir a la actividad 14.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional.
11	Elaborar Reporte Mensual Internacional. En base a los reportes diarios y semanales. El Reporte Mensual Internacional contiene: 1. Contexto económico global. 2. Análisis de mercados financieros. Ir a la actividad 14.	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional.

12	<p>Recopilar información y analizar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estadísticas del sector manufacturero por nivel de CIIU. 2. Estadísticas semanales sobre el avance de exportaciones e importaciones. 3. Estadísticas y/o reportes sobre la actividad económica. <p>Fuentes locales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BCRP. 2. INEI. 3. PRODUCE. 4. SUNAT. 	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional.
13	Elaborar el Reporte Mensual Macroglobal, el cual contiene:	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional.
14	Consolidar reportes mensuales y elaborar la proyección del PBI y Sectores no primarios. En base a la información recibida de los otros equipos se elabora la Proyección del PBI. El Reporte Mensual contiene:	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Analista de Escenarios de Economía Internacional. ▪ Asistente de Escenarios de Economía Internacional.
15	<p>Revisar y validar reporte mensual. De ser necesario, se coordina correcciones con los especialistas.</p> <p>¿Es conforme?</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 16. b) No: Ir a la actividad 14. 	DGPMACDF / DPM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas.
16	Validar y derivar a la Alta Dirección el reporte mensual. Se remite por correo al Despacho Ministerial, Despacho Viceministerial de Hacienda, Despacho Viceministerial de Economía y Secretaría General.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
FIN:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte Mensual. ▪ Reporte Semanal. ▪ Reporte Diario. 			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de Reportes Mensuales de Análisis del contexto Macrofiscal elaborados. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ▪ Portal Institucional. 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte Diario. ▪ Reporte Semanal. ▪ Reporte Mensual. 			

Gráfico N° 08
Flujograma “M01.01.01.05 Análisis del Contexto Macrofiscal”



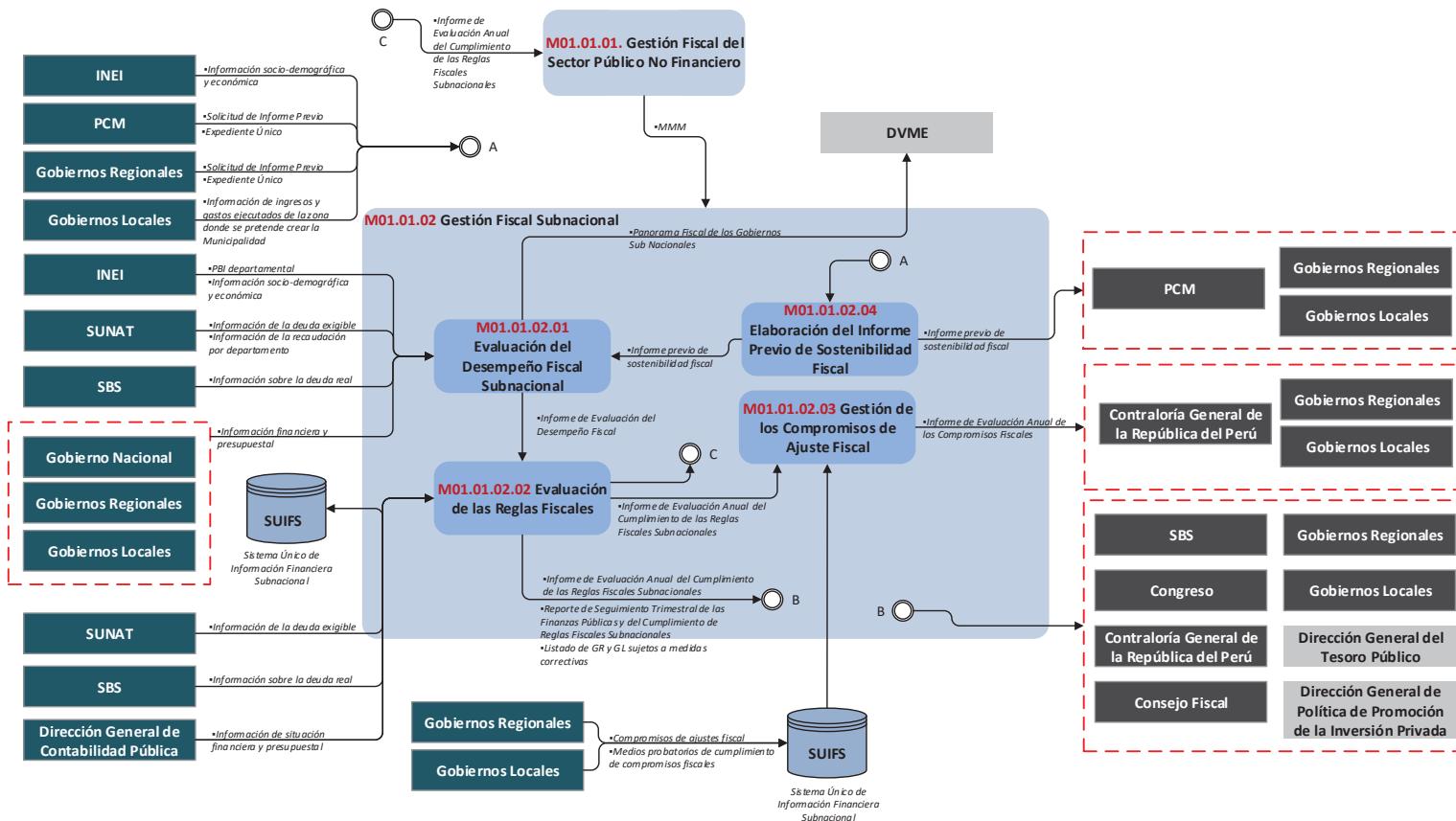
8.1.2 M01.01.02 Gestión Fiscal Subnacional

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión Fiscal Subnacional					
CÓDIGO	M01.01.02		TIPO DE PROCESO	Misional		
OBJETIVO DEL PROCESO	Gestionar el entorno fiscal subnacional a través de informes, reportes y evaluaciones que sean necesarios para el sector público.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Inicio desde la Evaluación del Desempeño Fiscal Subnacional hasta la elaboración del Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ INEI. ■ SUNAT. ■ SBS. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ PBI departamental. ■ Información socio-demográfica y económica. ■ Información de la deuda exigible. ■ Información de la recaudación por departamento. 	M01.01.02.01	Evaluación del Desempeño Fiscal Subnacional	Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de Evaluación del Desempeño Fiscal. ■ Panorama Fiscal de los Gobiernos Sub Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ DGPMACDF. ■ DVME.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre la deuda real. ▪ Información financiera y presupuestal. ▪ Informe previo de sostenibilidad fiscal. ▪ Marco Macroeconómico Multianual. 					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ SUNAT. ▪ SBS. ▪ Dirección General de Contabilidad Pública. ▪ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de la deuda exigible. ▪ Información sobre la deuda real. ▪ Información de situación financiera y presupuestal. ▪ Informe de Evaluación del Desempeño Fiscal. ▪ Marco Macroeconómico Multianual. 	M01.01.02.02	Evaluación de las Reglas Fiscales	Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. ▪ Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. ▪ Listado de GR y FL sujetos a medidas correctivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SBS. ▪ Congreso de la República del Perú. ▪ Contraloría General de la República del Perú. ▪ Consejo Fiscal. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Dirección General de Tesoro Público. ▪ Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. ▪ DGPMACDF.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Sistema Único de Información Financiera Sub Nacional - SUIF. ▪ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromisos de ajuste fiscal. ▪ Medios probatorios de cumplimiento de compromisos fiscales. ▪ Informe de Evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. ▪ Marco Macroeconómico Multianual. 	M01.01.02.03	Gestión de los Compromisos de Ajuste Fiscal	Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de Evaluación Anual de los Compromisos Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Contraloría General de la República del Perú.

<ul style="list-style-type: none"> ■ INEI. ■ PCM. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información socio-demográfica y económica. ■ Solicitud de Informe Previo. ■ Expediente Único. ■ Información de ingresos y gastos ejecutados de la zona donde se pretende crear la Municipalidad. ■ Marco Macroeconómico Multianual. 	M01.01.02.04	Elaboración del Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal	Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe previo de sostenibilidad fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ PCM. ■ DGPMACDF.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ■ Sistema Único de Información Financiera Subnacional (SUIF). 				<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de evaluación del desempeño fiscal subnacional publicado en el Portal Institucional. ■ Informe de Evaluación Anual del cumplimiento de las reglas fiscales publicados. ■ Informe de evaluación anual de los CAF publicado. ■ Porcentaje de Informes Favorables en el año fiscal. 		

Gráfico N° 09
Diagrama de Interrelación “M01.01.02 Gestión Fiscal Subnacional”



8.1.2.1 M01.01.02.01 Evaluación del Desempeño Fiscal Subnacional

Ficha de Procedimiento Evaluación del Desempeño Fiscal Subnacional			
Código del Subproceso	M01.01.02.01	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Subproceso	Evaluar el desempeño Fiscal de los gobiernos regionales y nacionales en el marco de la política de descentralización fiscal.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 955, Ley de descentralización Fiscal. ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.02.02 ■ M01.01.02.04 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación de las Reglas Fiscales. ■ Elaboración del Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ INEI. ■ SUNAT. ■ SBS. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ PBI departamental. ■ Información socio-demográfica y económica. ■ Información de la deuda exigible. ■ Información de la recaudación por departamento. ■ Información sobre la deuda real. ■ Información financiera y presupuestal. ■ Informe previo de sostenibilidad fiscal. ■ Marco Macroeconómico Multianual. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de Evaluación del Desempeño Fiscal. ■ Panorama Fiscal de los Gobiernos Sub Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ DGPMACDF. ■ DVME.

Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Al inicio del año fiscal. Solicitar información del desempeño fiscal mediante oficio al INEI, SUNAT, PCM, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, los cuales remiten la información solicitada.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) de la Dirección de Descentralización de Política Fiscal. ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal.
02	Consistenciar y analizar la información. Adicionalmente se revisa información de: INEI, SUNAT y PCM.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Coordinador(a) en Políticas y Descentralización Fiscal.
03	Elaborar reportes internos.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
04	Elaborar proyecto de documento “Panorama Fiscal de los Gobiernos Sub Nacionales”.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
05	Revisar proyecto de documento “Panorama Fiscal de los Gobiernos Sub Nacionales” ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 04.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. ■ Coordinador(a) en Políticas y Descentralización Fiscal.
06	Validar Informe de “Panorama Fiscal de los Gobiernos Sub Nacionales”.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. ■ Coordinador(a) en Políticas y Descentralización Fiscal.
07	Tomar conocimiento y remitir al VME.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

FIN: Informe de Evaluación del Desempeño Fiscal.

Indicadores

- Informe de evaluación del desempeño fiscal subnacional publicado en el Portal Institucional.

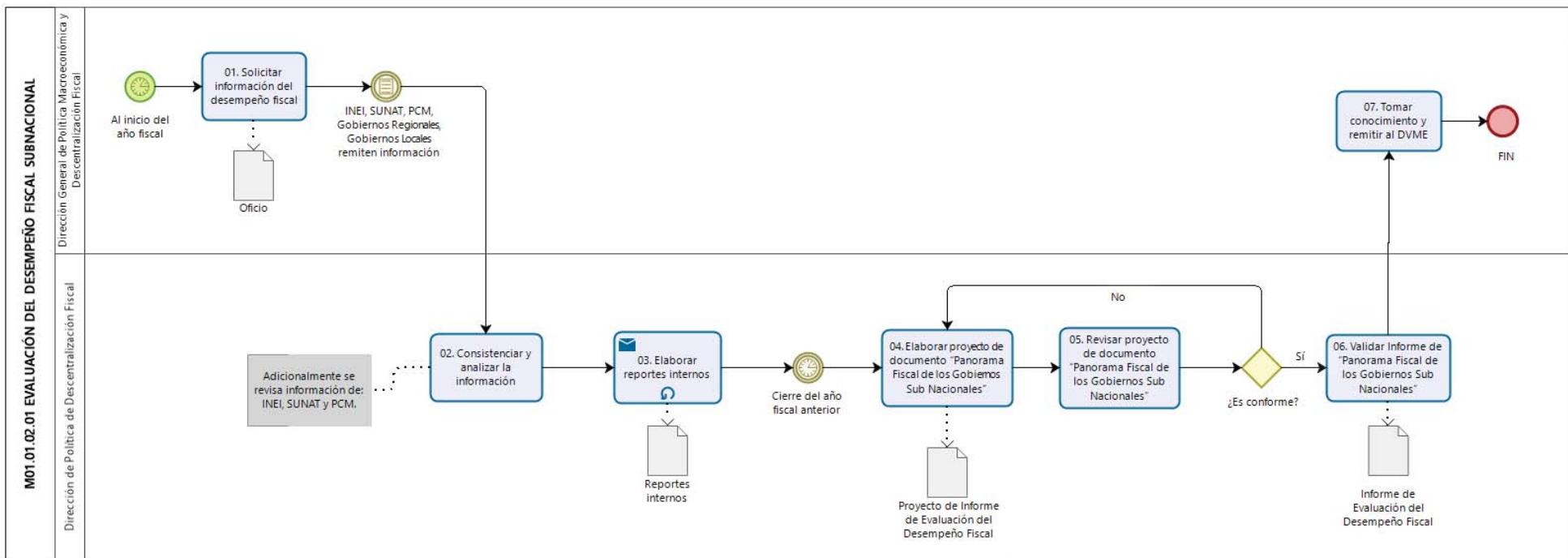
Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).
- Portal Institucional.

Documentos generados

- Panorama Fiscal de los Gobiernos Subnacionales.
- Informe de Evaluación del Desempeño Fiscal.
- Oficio.

Gráfico N° 10
Flujograma “M01.01.02.01 Evaluación del Desempeño Fiscal Subnacional”



8.1.2.2 M01.01.02.02 Evaluación de las Reglas Fiscales

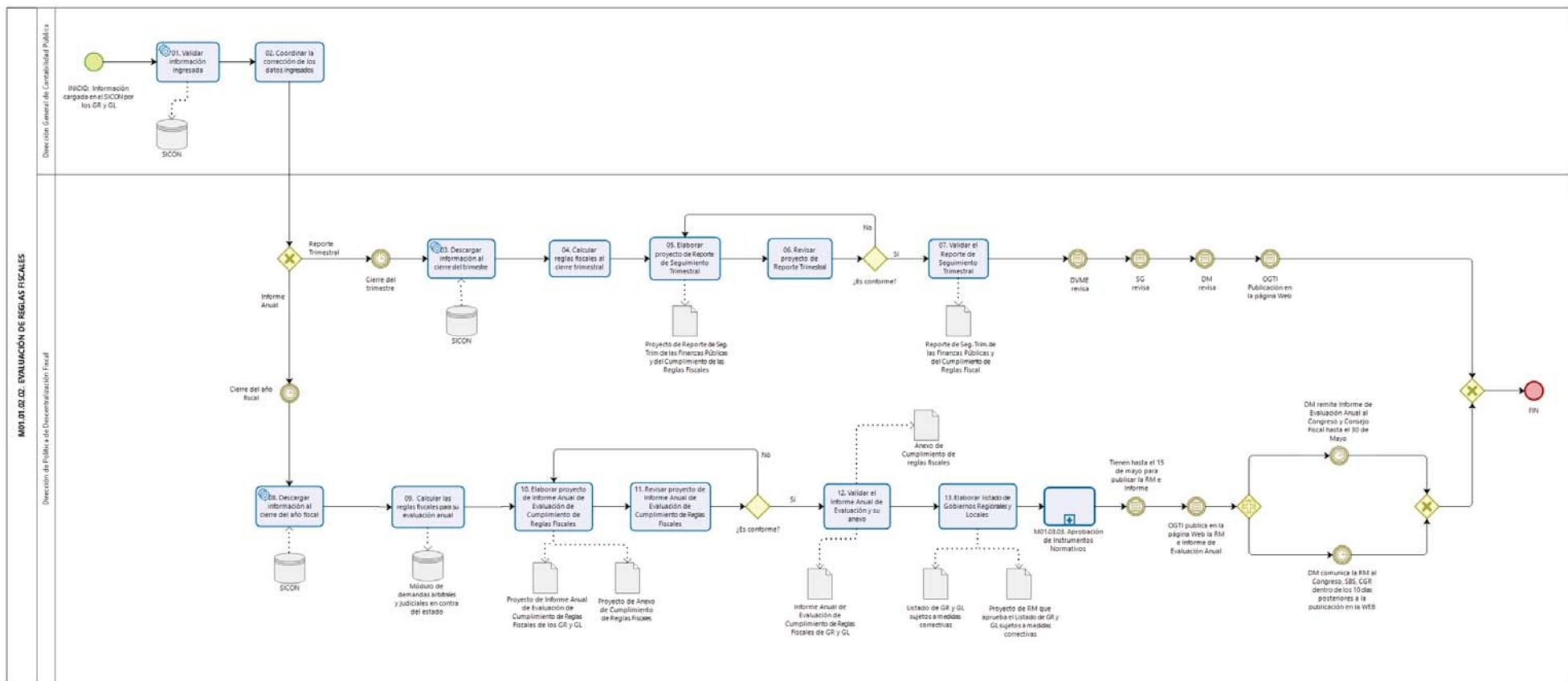
Ficha de Procedimiento Evaluación de las Reglas Fiscales			
Código del Subproceso	M01.01.02.02	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Evaluar periódicamente el cumplimiento de las reglas fiscales a fin de promover la responsabilidad fiscal de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.02.01 ■ M01.01.02.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación del Desempeño Fiscal Subnacional. ■ Gestión de los Compromisos de Ajuste Fiscal.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ SUNAT. ■ SBS. ■ DGCP ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información de la deuda exigible. ■ Información sobre la deuda real. ■ Información de situación financiera y presupuestal. ■ Informe de Evaluación del Desempeño Fiscal. ■ Marco Macroeconómico Multianual. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de Evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. ■ Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. ■ Listado de GR y FL sujetos a medidas correctivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ SBS. ■ Congreso de la República del Perú. ■ Contraloría General de la República del Perú. ■ Consejo Fiscal. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Dirección General de Tesoro Público. ■ Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. ■ DGPMACDF.
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Información de cierre de rendición de cuentas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales Validar información ingresada. Se hace la verificación de ecuaciones de equilibrio.	DGCP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Contabilidad Pública.

02	Coordinar la corrección de los datos ingresados. a) En caso de Reporte Trimestral, ir a la actividad 03. b) En caso de Informe Anual, ir a la actividad 08	DGCP	■ Especialista de Contabilidad Pública.
03	Descargar información al cierre del trimestre. La descarga de la información trimestral ocurre alrededor de los 30 días posteriores al cierre trimestral.	DGPMACDF / DPDF	■ Analista Senior de Sistemas.
04	Calcular las reglas fiscales al cierre trimestral. El cálculo trimestral de las reglas fiscales se realiza sólo para fines de seguimiento. Requiere las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none">• Calcular del Saldo de Pasivos de los GR y GL en base a la información del SICON.• Calcular la Deuda Exigible con las entidades del Estado de los GR y GL en base a la información alcanzada por la SUNAT.• Calcular la Deuda Real con las AFP de los GR y GL en base a la información alcanzada por la SBS.• Calcular el Ingreso Corriente y el Gasto Corriente No Financiero de los GR y GL en base a la información presentada en el SIAF. Se calculan: 1. Regla fiscal de saldo de deuda total. 2. Regla fiscal de ahorro en cuenta corriente.	DGPMACDF / DPDF	■ Analista en Reglas Fiscales para Gobiernos Regionales y Locales. ■ Analista en Políticas de Transferencias Fiscales. ■ Economista IV. ■ Ejecutivo en Finanzas Subnacionales.
05	Elaborar proyecto de Reporte Trimestral. Reporte de seguimiento de las finanzas Públicas y Reglas Fiscales de los GR y GL Requiere las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none">• Elaborar el reporte trimestral que se publicará en el portal web del MEF.• Elaborar la ayuda memoria del reporte trimestral.• Elaborar el memorando del reporte trimestral para el VME.	DGPMACDF / DPDF	■ Analista en Reglas Fiscales para Gobiernos Regionales y Locales. ■ Analista en Políticas de Transferencias Fiscales. ■ Economista IV. ■ Ejecutivo en Finanzas Subnacionales.
06	Revisar proyecto de Reporte Trimestral ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir a la actividad 05.	DGPMACDF / DPDF	■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal.
07	Validar el Reporte de Seguimiento Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscal. Se tiene hasta 45 días cerrado el trimestre para publicar el reporte trimestral con VB del VMEEs validado por el Viceministerio de Economía, la Secretaría General, el Despacho Ministerial, y luego publicado en la página web del Ministerio. Se tiene hasta 45 días cerrado el trimestre para publicar el reporte trimestral con VB del Ministro(a). FIN: Publicación del Reporte Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	DGPMACDF / DPDF	■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

08	<p>Descargar información al cierre del año fiscal. La descarga de la información anual ocurre alrededor de los 35 días posteriores al término del plazo establecido para la rendición de cuentas del ejercicio fiscal.</p>	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analista Senior de Sistemas.
09	<p>Calcular las reglas fiscales para su evaluación anual. El cálculo anual de las reglas fiscales se realiza para fines de evaluación de su cumplimiento.</p> <p>Se adoptan medidas correctivas para los GR y GL que hayan incumplido las reglas fiscales, o no hayan presentado la rendición anual de cuentas del ejercicio fiscal, o hayan obtenido una evaluación desfavorable de sus Compromisos de Ajuste Fiscal.</p> <p>Requiere las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calcular del Saldo de Pasivos de los GR y GL en base a la información del SICON. • Calcular la Deuda Exigible con las entidades del Estado de los GR y GL en base a la información alcanzada por la SUNAT. • Calcular la Deuda Real con las AFP de los GR y GL en base a la información alcanzada por la SBS. • Calcular el Ingreso Corriente y el Gasto Corriente No Financiero de los GR y GL en base a la rendición de cuentas del ejercicio fiscal. • Calcular las Sentencias Judiciales de los GR y GL en base a la información del módulo Demandas judiciales y arbitrales en contra del estado (OA2). • Calcular el 3veces canon de los GR y GL en base a la información alcanzada por la DGPP. • Calcular el Espacio Total de los GR y GL siendo el monto máximo para asumir nuevas obligaciones cumpliendo las reglas fiscales. <p>Se calculan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Regla fiscal de saldo de deuda total. 2. Regla fiscal de ahorro en cuenta corriente. 3. Espacio total para asumir nuevas obligaciones. 	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analista en Reglas Fiscales para Gobiernos Regionales y Locales. ▪ Analista en Políticas de Transferencias Fiscales. ▪ Economista IV. ▪ Ejecutivo en Finanzas Subnacionales.
10	<p>Elaborar proyecto de Informe Anual de Evaluación Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.</p> <p>Requiere las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Informe Anual que se publicará en el portal web del MEF. • Elaborar el Anexo con la evaluación anual de las reglas fiscales para cada uno de los GR y GL. • Elaborar la ayuda memoria del Informe Anual. • Elaborar el memorando del Informe Anual para el VME. 	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analista en Reglas Fiscales para Gobiernos Regionales y Locales. ▪ Analista en Políticas de Transferencias Fiscales. ▪ Economista IV. ▪ Ejecutivo en Finanzas Subnacionales.

11	<p>Revisar proyecto de Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.</p> <p>¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 12. b) No: Ir a la actividad 10. 	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal.
12	Validar el Informe de Evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales y su anexo.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal
13	<p>Elaborar listado de Gobiernos Regionales y Locales sujetos a medidas correctivas. Se elaboran también los documentos asociados para su aprobación con Resolución Ministerial</p> <p>Ir al Subproceso M01.03.03. Aprobación de Instrumentos Normativos.</p> <p>Tiene hasta el 15 de mayo para que la OGTI publique la RM e Informe de Evaluación Anual en la Página Web Institucional del Ministerio; luego, de manera paralela:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El DM remite informe de evaluación anual al Congreso y Consejo Fiscal hasta el 30 de mayo. - El DM comunica al Congreso, a la SBS y a la CGR la Resolución Ministerial que aprueba el Listado de Gobiernos Regionales y Locales sujetos a medidas correctivas; dicha comunicación se realiza dentro de los 10 días calendario de la publicación de la RM. 	DGPMACDF (DPDF)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. ■ Ejecutivo en Finanzas Subnacionales en Reglas Fiscales para Gobiernos Regionales y Locales. ■ Analista en Reglas Fiscales para Gobiernos Regionales y Locales.
FIN:			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Publicación del Reporte Trimestral de las Finanzas Públicas y del Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ RM que aprueba el listado de GR y GL sujetos a medidas correctivas. 			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de Evaluación Anual del cumplimiento de las reglas fiscales publicados. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ■ Portal Institucional. ■ Sistema de Integración Contable de la Nación. ■ Sistema Integrado de Administración Financiera. ■ Módulo de demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado. 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y su Anexo. ■ Reporte Trimestral de Seguimiento de las Finanzas Públicas y de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y su Anexo. ■ Resolución Ministerial que aprueba el Listado de Gobiernos Regionales y Locales sujetos a medidas correctivas. 			

Gráfico N° 11
Flujograma “M01.01.02.02 Evaluación de las Reglas Fiscales”



8.1.2.3 M01.01.02.03 Gestión de los Compromisos de Ajuste Fiscal

Ficha de Procedimiento Gestión de los Compromisos de Ajuste Fiscal			
Código del Subproceso	M01.01.02.03	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Lograr el equilibrio fiscal y converger al cumplimiento de las reglas fiscales a través del seguimiento de los compromisos fiscales.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Supremo N° 162-2017-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.02.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación de las Reglas Fiscales.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Sistema Único de Información Financiera Sub Nacional - SUIF. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Compromisos de ajuste fiscal. ■ Medios probatorios de cumplimiento de compromisos fiscales. ■ Informe de Evaluación Anual del Cumplimiento de las Reglas Fiscales Subnacionales. ■ Marco Macroeconómico Multianual. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de Evaluación Anual de los Compromisos Fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Contraloría General de la República del Perú.

Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
Elaboración de los CAF			
01	<p>INICIO: Emisión de Resolución Ministerial que aprueba el listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas</p> <p>Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales remiten su propuesta de compromisos fiscales a través del aplicativo.</p> <p>Verificar la consistencia de las metas.</p> <p>¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 03. b) No: Ir a la actividad 02. 	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
02	Coordinar el levantamiento de observaciones en el aplicativo.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
03	<p>Emitir conformidad técnica a través del aplicativo.</p> <p>Aprobación por el Consejo Regional o Municipal. Ir a la actividad 04.</p>	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
04	<p>Coordinar publicación con la OGTI.</p> <p>La OGTI realiza la publicación en la página web.</p>	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
05	Enviar a la Contraloría General de la República del Perú el oficio con la ruta web donde están los Compromisos de Ajuste Fiscal remitidos.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
Seguimiento de los compromisos fiscales			
06	<p>INICIO: Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales envían medios probatorios de cumplimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En caso de Compromisos Cualitativos, ir a la actividad 06. b) En caso de Compromisos Cuantitativos, ir a la actividad 09 y 10. <p>Verificar el cumplimiento de los compromisos cualitativos.</p> <p>¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 07. 	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
07	Coordinar el levantamiento de observaciones en el aplicativo.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.

08	Emitir conformidad técnica a través del aplicativo. Ir a la actividad 11.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
09	Elaborar reporte mensual de seguimiento. Se verifica el cumplimiento progresivo de los compromisos. Ir a la actividad 11.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
10	Realizar mesas de trabajo. Se realizan visitas, reuniones presenciales, virtuales o llamadas telefónicas.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
11	Al cierre del año fiscal, elaborar proyecto de Informe de Evaluación Anual de los Compromisos Fiscales.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
12	Revisar proyecto de Informe de Evaluación Anual de los Compromisos Fiscales. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 13. b) No: Ir a la actividad 11.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
13	Emitir Informe de Evaluación Anual de los Compromisos Fiscales. Es revisado por el Despacho del Viceministerio de Economía, la Secretaría General y el Despacho Ministerial. La OGTI publica en la página web.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

FIN: Informe de Evaluación Anual de los Compromisos Fiscales.

Indicadores

- Informe de evaluación anual de los CAF publicado.

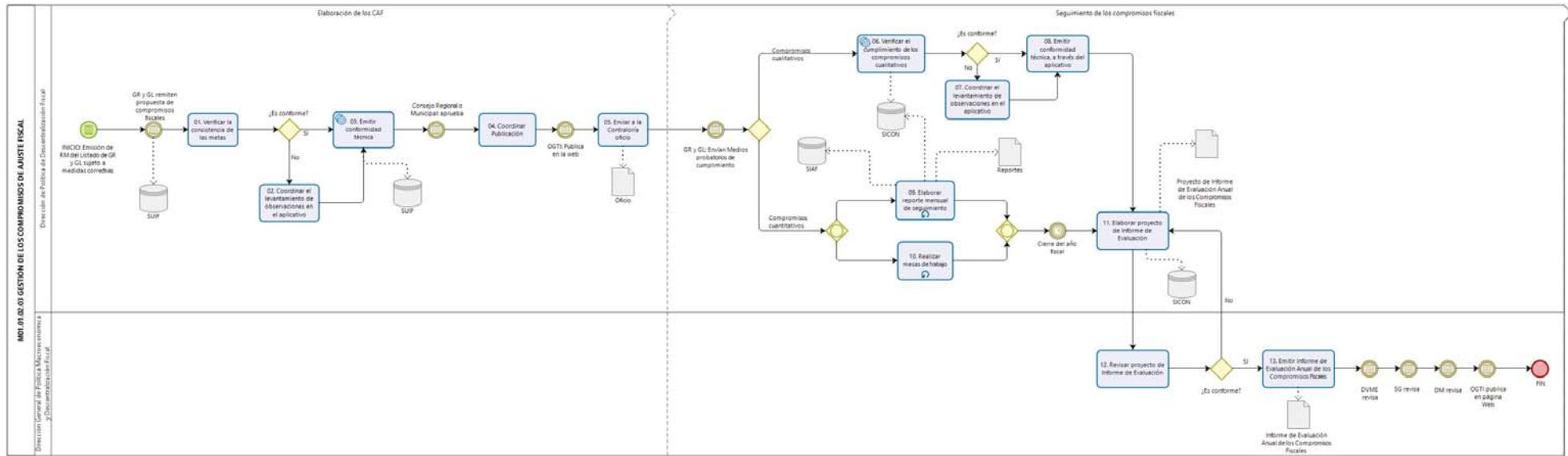
Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).
- Sistema Único de Información Financiera Subnacional (SUIF).
- Portal Institucional.

Documentos generados

- Informe de Evaluación Anual de los Compromisos Fiscales.
- Oficio.

Gráfico Nº 12
Flujograma “M01.01.02.03 Gestión de los Compromisos de Ajuste Fiscal”



8.1.2.4 M01.01.02.04 Elaboración del Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal

Ficha de Procedimiento Elaboración del Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal			
Código del Subproceso	M01.01.02.04	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Evaluar las solicitudes de creación de distritos, velando por el cumplimiento del marco normativo vigente.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero, y su Reglamento. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.01.02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Gestión Fiscal Subnacional.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.02.01 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación de Desempeño Fiscal Subnacional.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ INEI. ■ PCM. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPMACDF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información socio-demográfica y económica. ■ Solicitud de Informe Previo. ■ Expediente Único. ■ Información de ingresos y gastos ejecutados de la zona donde se pretende crear la Municipalidad. ■ Marco Macroeconómico Multianual. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe previo de sostenibilidad fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ PCM. ■ DGPMACDF.

Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Solicitud de IPSF por parte de la PCM o GR Elaborar oficio de requerimiento de información a los GR y GL. A los GR se solicita el "Expediente Único" de acuerdo a la ley de Demarcación Territorial. A los GL se solicita Información específica.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
02	Emitir requerimiento de información a GR y GL. GR y GL remiten información.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. ▪ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
03	Revisar la información del Expediente Único.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
04	Elaborar requerimientos de información específica adicional. Se solicita información específica a las municipalidades involucradas en la creación del nuevo distrito. Se solicita: 1. Datos socio demográficos faltantes. 2. Información de ingresos y gastos correspondientes al ámbito territorial donde se pretende crear el nuevo distrito El Gobierno Regional remite información específica.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
05	Revisar requerimientos de información específica. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 04.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
06	Emitir requerimiento de información específica. Municipalidades remiten información específica.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
07	Coordinar visita de trabajo en la zona donde se pretende crear el distrito. Se tramitan viáticos para el viaje en coordinación con la OGA.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
08	Desarrollar reunión de trabajo en la jurisdicción donde se pretende crear el distrito. Reunión con el GR y la Municipalidad del distrito de origen. Se realiza dos cosas: 1. Se analiza el posible impacto de la creación en las finanzas municipales. 2. Se asesora en la sistematización de la información desagregada a nivel subdistrital.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
09	Realizar visita de campo a la zona donde se pretende crear el nuevo distrito.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización de Política Fiscal.

	<ul style="list-style-type: none"> a) En caso de solicitud de reunión adicional, Municipalidades solicitan reunión adicional, luego ir a la actividad 10. b) En caso de remisión de información desagregada, Municipalidades remiten información desagregada, luego ir a la actividad 13. 		
10	<p>Coordinar modalidad de la reunión adicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En caso de visita a la municipalidad, ir a la actividad 11. b) En caso de visita de los funcionarios al MEF, ir a la actividad 12. 	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
11	<p>Realizar visita en la jurisdicción donde se pretende crear el distrito. Para lo cual previamente se tramitan los viáticos con la OGA.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En caso requiera reunión adicional, ir a la actividad 10. b) En caso requiera remisión de información desagregada, Municipalidades remiten información desagregada, luego ir a la actividad 13. 	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. ■ Especialista de Descentralización de Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización de Política Fiscal.
12	<p>Realizar reunión en el MEF.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En caso requiera reunión adicional, ir a la actividad 10. b) En caso requiera remisión de información desagregada, ir a la actividad 13. 	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
13	Elaborar proyecto de Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
14	<p>Revisar proyecto de Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal.</p> <p>¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 15. b) No: Ir a la actividad 13. 	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
15	Emitir Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal. Se remite a la PCM, GR y a los GL.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

FIN: Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal.

Indicadores

- Porcentaje de Informes Favorables en el año fiscal.

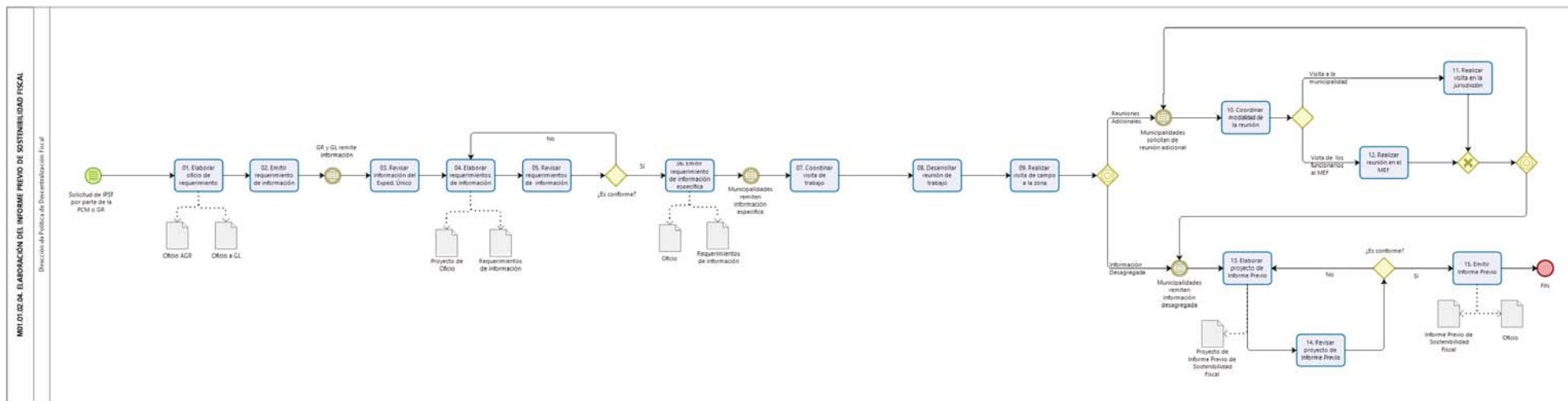
Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).
- Portal Institucional.

Documentos generados

- Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal.
- Oficio.
- Memorando.

Gráfico N° 13
Flujograma “M01.01.02.04 Elaboración del Informe Previo de Sostenibilidad Fiscal”



Presentado por
bizagi

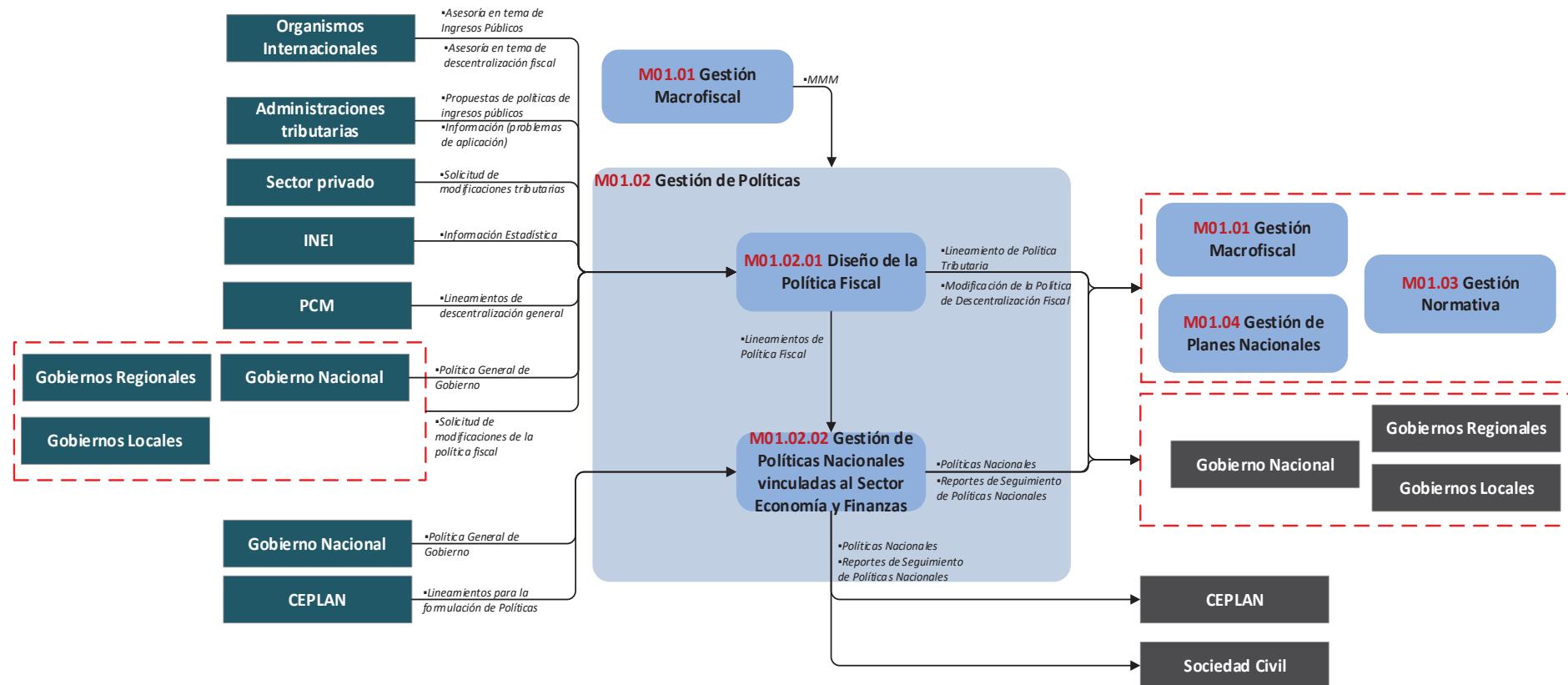
8.2 M01.02 Gestión de Políticas

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO			
PROCESO	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público		
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de Políticas		
CÓDIGO	M01.02	TIPO DE PROCESO	Misional
OBJETIVO DEL PROCESO	<p>Gestionar la Política Fiscal dentro de los parámetros del Marco Macroeconómico Multianual a través de la elaboración de lineamientos que modifican la Política Fiscal; así como la elaboración de Políticas Nacionales, el seguimiento a las Políticas Nacionales ya existentes dentro del ámbito de competencias del MEF, en el marco de los lineamientos de CEPLAN.</p>		
	<p>BASE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 955, Ley de Descentralización Fiscal. ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales ■ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”. ■ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales. ■ Decreto Legislativo N° 1362 que, regula la promoción de la inversión Privada mediante asociaciones público Privadas y proyectos en activos. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>		

ALCANCE	Inicio desde el Diseño de la Política Fiscal hasta el seguimiento de las Políticas Nacionales dentro del ámbito de competencias del MEF.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) General de la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos ■ Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Organismos Internacionales. ■ Administraciones tributarias. ■ Sector privado ■ INEI. ■ PCM. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco Macroeconómico Multianual (MMM). ■ Asesoría en tema de Ingresos Públicos. ■ Asesoría en tema de descentralización fiscal. ■ Propuestas de políticas de ingresos públicos. ■ Información (problemas de aplicación). ■ Solicitud de modificaciones tributarias. ■ Información Estadística. ■ Lineamientos de descentralización general. ■ Política General de Gobierno. ■ Solicitud de modificaciones de la política fiscal. 	M01.02.01	Diseño de la Política Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) General de la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamiento de Política Tributaria. ■ Modificación de la Política de Descentralización Fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.

<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ CEPLAN. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco Macroeconómico Multianual (MMM). ■ Política General de Gobierno. ■ Lineamientos para la formulación de Políticas. 	M01.02.02	Gestión de Políticas Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Políticas Nacionales. ■ Reportes de Seguimiento de Políticas Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ CEPLAN. ■ Sociedad Civil.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ■ Portal Institucional. ■ Módulo de Contratos de Asociación Público Privada ■ Monitor de Cartera de Proyectos APP y PA de PROINVERSIÓN. ■ AYNI (https://www.mef.gob.pe/ayni/). 				<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamiento de Política Tributaria Publicado en el MMM. ■ Informe de comportamiento de la Evaluación Tributaria remitido en fecha. ■ Porcentaje de lineamientos de política de descentralización fiscal elaborados. ■ Porcentaje de hitos formulados de la Política Nacional, para su implementación en el año. 		

Gráfico N° 14
Diagrama de Interrelación “M01.02 Gestión de Políticas”

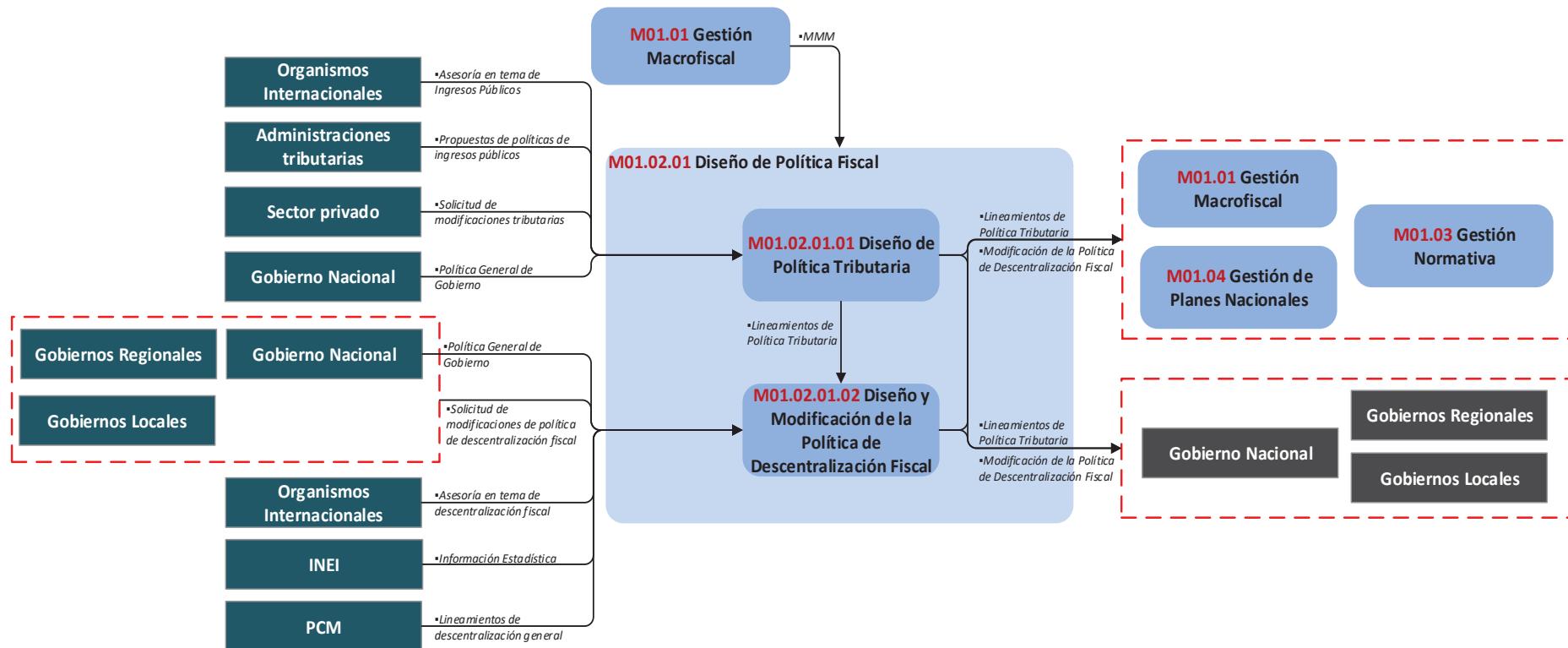


8.2.1 M01.02.01 Diseño de Política Fiscal

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Políticas					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Diseño de la Política Fiscal					
CÓDIGO	M01.02.01			TIPO DE PROCESO	Misional	
OBJETIVO DEL PROCESO	Diseñar y modificar la Política Tributaria y la Política de Descentralización Fiscal dentro de los parámetros del Marco Macroeconómico Multianual a través de la elaboración de lineamientos que modifican la Política, para el cumplimiento del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 955, Ley de Descentralización Fiscal. ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Inicio desde el Diseño de la Política Tributaria hasta el Diseño de Política de Descentralización Fiscal.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) General de la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos. 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Organismos Internacionales. ■ Administraciones tributarias. ■ Sector privado. ■ Gobierno Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marco Macroeconómico Multianual (MMM). ■ Asesoría en tema de Ingresos Públicos. ■ Propuestas de políticas de ingresos públicos. ■ Solicitud de modificaciones tributarias. ■ Política General de Gobierno. 	M01.02.01.01	Diseño de Política Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamiento de Política Tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.

<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Organismos Internacionales. ■ INEI. ■ PCM. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Política General de Gobierno. ■ Solicitud de modificaciones de política de descentralización fiscal. ■ Asesoría en tema de descentralización fiscal. ■ Información Estadística. ■ Lineamientos de descentralización general. 	M01.02.01.02	Diseño y Modificación de la Política de Descentralización Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Modificación de la Política de Descentralización Fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ■ Portal Institucional. 				<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamiento de Política Tributaria Publicado en el MMM. ■ Informe de comportamiento de la Evaluación Tributaria remitido en fecha. ■ Porcentaje de lineamientos de política de descentralización fiscal elaborados. 		

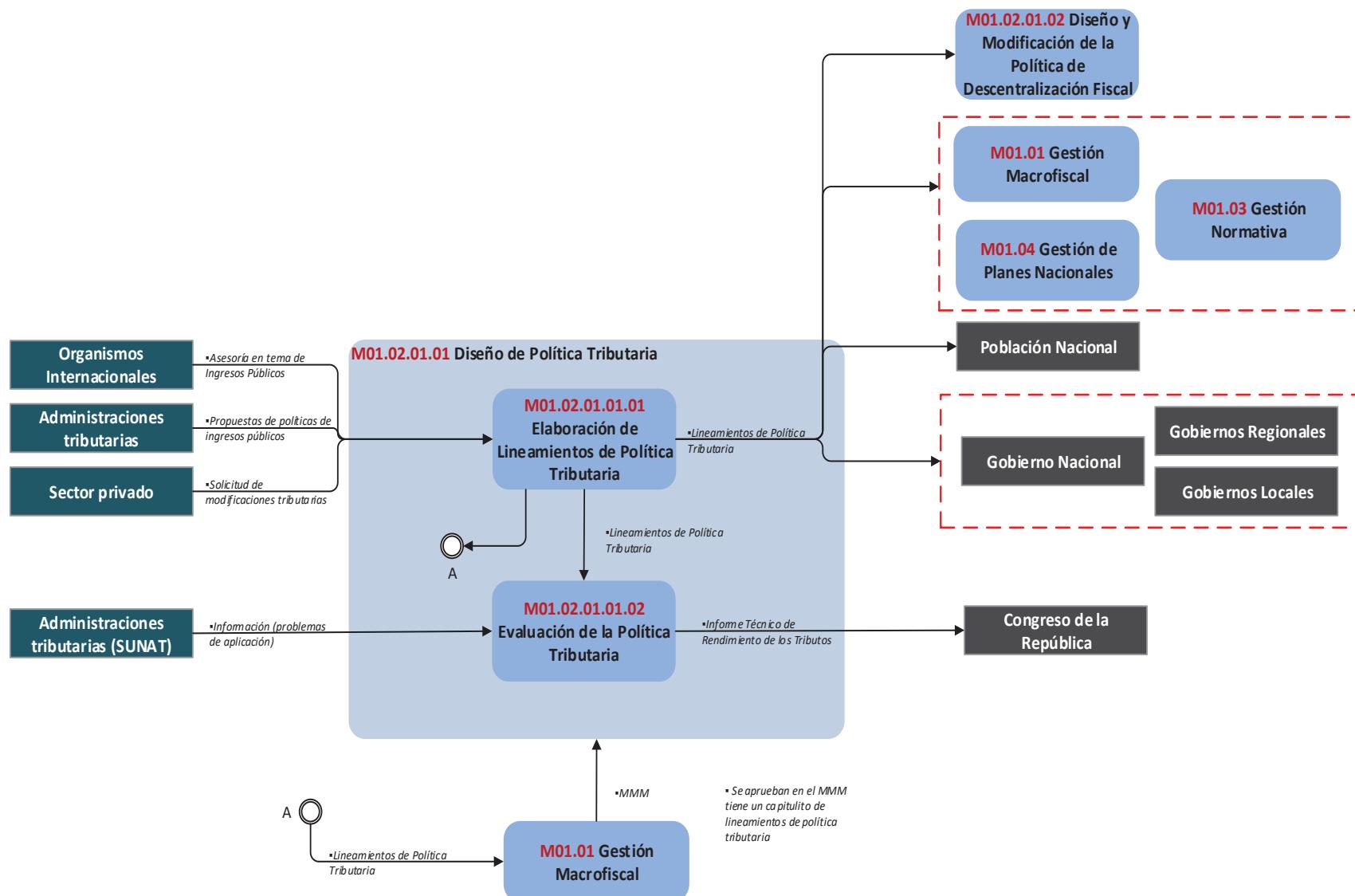
Gráfico N° 15
Diagrama de Interrelación “M01.02.01 Diseño de Política Fiscal”



8.2.1.1 M01.02.01.01 Diseño de Política Tributaria

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Diseño de la Política Tributaria					
CÓDIGO	M01.02.01.01			TIPO DE PROCESO	Misional	
OBJETIVO DEL PROCESO	Diseñar, modificar y evaluar la Política Tributaria dentro de los parámetros del Marco Macroeconómico Multianual, a través de la elaboración de lineamientos que modifican la Política, para el cumplimiento del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Inicio desde la elaboración de lineamientos de Política Tributaria hasta la evaluación de la Política Tributaria.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos. 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organismos Internacionales. ▪ Administraciones tributarias. ▪ Sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco Macroeconómico Multianual. ▪ Asesoría en tema de Ingresos Públicos. ▪ Propuestas de políticas de ingresos públicos. ▪ Solicitud de modificaciones tributarias. ▪ Política General de Gobierno. 	M01.02.01.01.01	Elaboración de Lineamientos de Política Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamiento de Política Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Población Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administraciones tributarias (SUNAT) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco Macroeconómico Multianual ▪ Información (problemas de aplicación) 	M01.02.01.01.02	Evaluación de la Política Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Técnico de Rendimiento de los Tributos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Congreso de la República.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ▪ Portal Institucional. 				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamiento de Política Tributaria Publicado en el MMM. ▪ Informe de comportamiento de la Evaluación Tributaria remitido en fecha. 		

Gráfico N° 16
Diagrama de Interrelación “M01.02.01.01 Diseño de Política Tributaria”



8.2.1.1.1 M01.02.01.01.01 Elaboración de Lineamientos de Política Tributaria

Ficha de Procedimiento Elaboración de Lineamientos de Política Tributaria			
Código del Subproceso	M01.02.01.01.01	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Diseñar la Política Tributaria dentro de los parámetros del Marco Macroeconómico Multianual a través de la elaboración de lineamientos de Política Tributaria, para el cumplimiento del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ M01.01 ▪ M01.03 ▪ M01.04 ▪ M01.02.01 ▪ M01.02.01.01 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión Macrofiscal. ▪ Gestión Normativa. ▪ Gestión de Planes Nacionales. ▪ Diseño de Política Fiscal. ▪ Diseño de Política Tributaria.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ M01.01.01 ▪ M01.03.01 ▪ M01.04.01 ▪ M01.02.01.02 ▪ M01.02.01.01.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ▪ Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos. ▪ Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas. ▪ Diseño y Modificación de la Política de Descentralización Fiscal. ▪ Evaluación de la Política Tributaria.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organismos Internacionales. ▪ Administraciones tributarias. ▪ Sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoría en tema de Ingresos Públicos. ▪ Propuestas de políticas de ingresos públicos. ▪ Solicitud de modificaciones tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos de Política Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales.
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Necesidad de lineamientos para el MMM Analizar lineamientos de Política Económica del Gobierno. Se revisa el MMM de los años anteriores.	DGPIP / DIEOT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ▪ Analista de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ▪ Asistente de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria.

02	Realizar coordinación entre el/la directora(a) General y los(as) Directores de Línea sobre el contexto económico y aspectos a considerar en la elaboración de los Lineamientos de Política Tributaria.	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de Política de Ingresos Públicos. ▪ Director(a) de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ▪ Director(a) de la Dirección de Renta y Patrimonio. ▪ Director(a) de la Dirección Consumo y Tributación sobre el Comercio Exterior. ▪ Director(a) de la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales. ▪ Director(a) de la Dirección de Tributación Subnacional.
03	Elaborar propuesta de Lineamiento de Política Tributaria.	DGPIP / (DIEOT, DRP, DCTCE, DATI, DTS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ▪ Director(a) de la Dirección de Renta y Patrimonio. ▪ Director(a) de la Dirección Consumo y Tributación sobre el Comercio Exterior. ▪ Director(a) de la Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales. ▪ Director(a) de la Dirección de Tributación Subnacional.
04	Elaborar propuesta consolidada de Lineamientos de Política Tributaria.	DGPIP / DIEOT	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria.
05	Revisar propuesta. ¿Es conforme? a) No: Ir a la actividad 04. b) Sí: Ir a la actividad 06.	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos.
06	Emitir propuesta de lineamientos de Política Tributaria, los cuales se publican en el MMM, requiriendo previamente de la validación del/de la Viceministro(a) de Economía.	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos.

FIN: Lineamientos de Política Tributaria aprobado.

Indicadores

- Lineamiento de Política Tributaria Publicado en el MMM

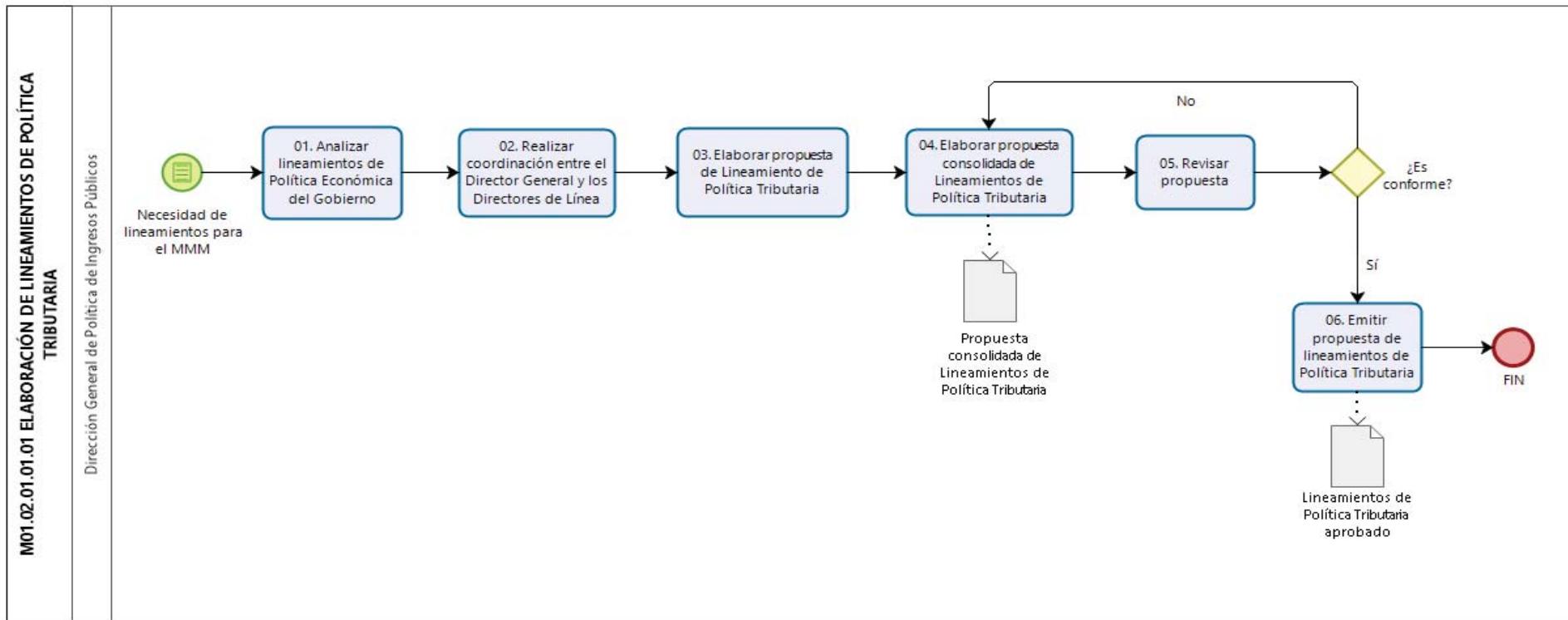
Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).
- Portal Institucional.

Documentos generados

- Lineamientos de Política Tributaria.

Gráfico Nº 17
Flujograma "M01.02.01.01.01 Elaboración de Lineamientos de Política Tributaria"



8.2.1.1.2 M01.02.01.01.02 Evaluación de la Política Tributaria

Ficha de Procedimiento Evaluación de la Política Tributaria			
Código del Subproceso	M01.02.01.01.02	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Evaluar la política tributaria a través de la elaboración del Informe Técnico de Rendimiento de Tributos.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.02.01.01 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diseño de Política Tributaria.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.02.01.01.01 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de Lineamientos de Política Tributaria.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
■ SUNAT	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ MMM. ■ Información (problemas de aplicación) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe Técnico de Rendimiento de los Tributos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Congreso de la República.
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO. Elaborar proyecto de Oficio dirigido a SUNAT solicitando información. Información contemplada en la RM N° 006-2009-EF/15.	DGPIP / DIEOT	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ■ Analista de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ■ Asistente de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria.
02	Emitir Solicitud de remisión de información a la SUNAT. Se espera la remisión de la información de la SUNAT para ir a la siguiente actividad.	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos.
03	Coordinar la actualización de la estructura del sistema tributario con la "Dirección de Renta y Patrimonio", "Dirección de Asuntos Tributarios Internacionales", "Dirección de Consumo y de Tributación sobre el Comercio Exterior" y "Dirección de Tributación Subnacional". Las Direcciones procesan y sistematizan la Información en base a mandatos legales expresos"	DGPIP / (DIEOT, DRP, DCTCE, DTS, DATI)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ■ Director(a) de la Dirección de Renta y Patrimonio. ■ Director(a) de la Dirección de Consumo y Tributación sobre el Comercio Exterior. ■ Director(a) de la Dirección de Asunto Tributarios Internacionales. ■ Director(a) de la Dirección de Tributación Subnacional.
04	Procesar y sistematizar la Información en base a mandatos legales expresos.	DGPIP / DIEOT	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria.

			<ul style="list-style-type: none"> ■ Analista de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ■ Asistente de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria.
05	Elaborar Proyecto de "Informe Técnico de Rendimiento de los Tributos".	DGPIP / DIEOT	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ■ Experto(a) de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ■ Especialista de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria. ■ Analista de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria.
06	Revisar proyecto de "Informe Técnico de Rendimiento de los Tributos". ¿Es conforme? a) Sí: ir a la actividad 07. b) No: ir a la actividad 05.	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos.
07	Emitir "Informe Técnico de Rendimiento de los Tributos".	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos.
08	Tomar conocimiento, visar proyectos de Oficios y remitir a la Secretaría General.	VME	<ul style="list-style-type: none"> ■ Viceministro(a) de Economía. ■ Asesores del Despacho Viceministerial de Economía.
09	Tramitar firma del Ministro(a) y remitir al Congreso.	SG	<ul style="list-style-type: none"> ■ Secretaría General.

FIN: Informe Técnico de Rendimiento de los Tributos.

Indicadores

- Informe de comportamiento de la Evaluación Tributaria remitido en fecha.

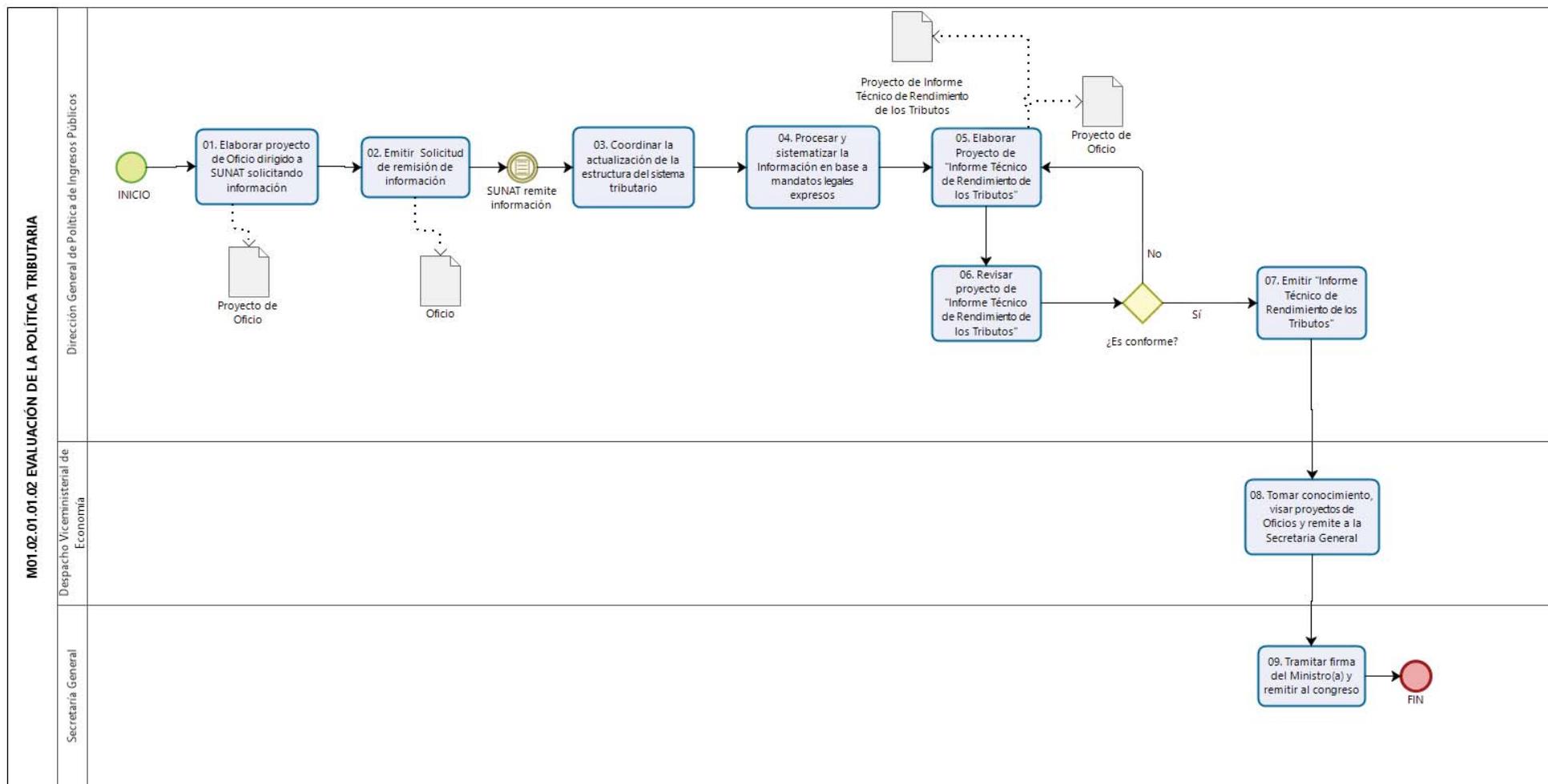
Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).
- Portal Institucional.

Documentos generados

- Informe Técnico de Rendimiento de los Tributos.
- Oficios

Gráfico Nº 18
Flujograma “M01.02.01.01.02 Evaluación de la Política Tributaria”



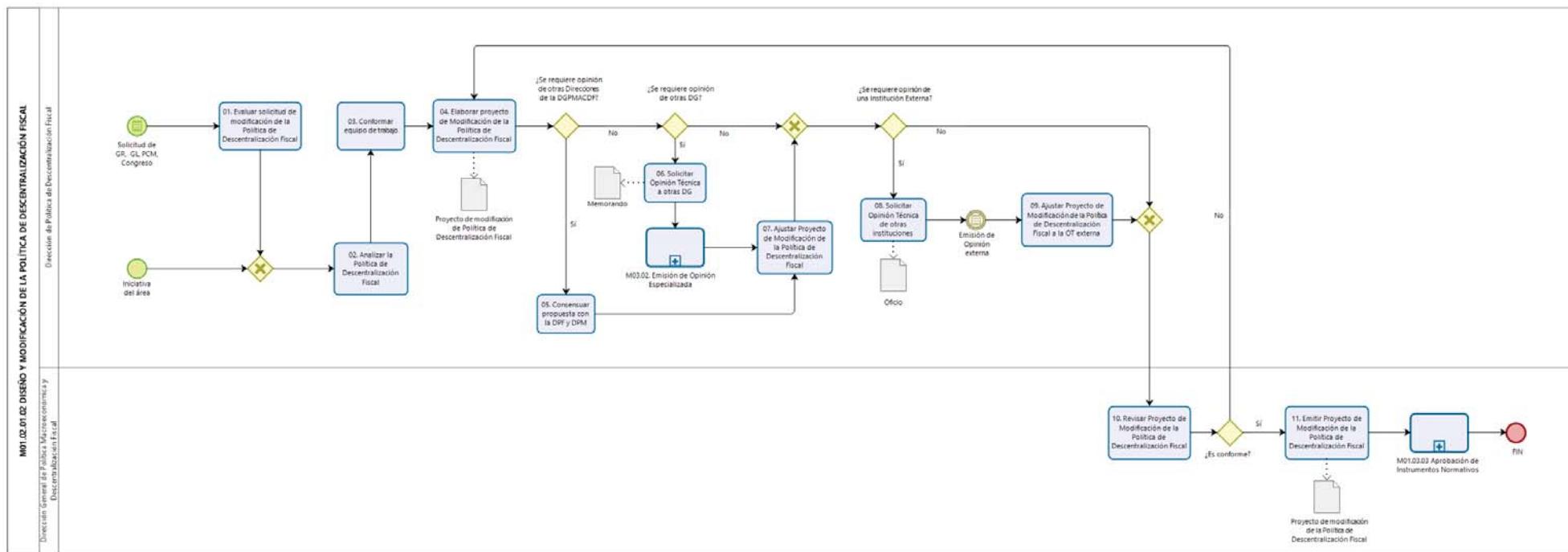
8.2.1.2 M01.02.01.02 Diseño y Modificación de la Política de Descentralización Fiscal

Ficha de Procedimiento Diseño y Modificación de la Política de Descentralización Fiscal			
Código del Subproceso	M01.02.01.02	Tipo de Proceso	Soporte
Objetivo del Procedimiento	Diseñar y modificar la Política de Descentralización Fiscal dentro de los parámetros del Marco Macroeconómico Multianual y las Políticas de Estado, a través de la elaboración de lineamientos para el gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 955, Ley de Descentralización Fiscal. ■ Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01 ■ M01.03 ■ M01.04 ■ M01.02.01 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Macrofiscal. ■ Gestión Normativa. ■ Gestión de Planes Nacionales. ■ Diseño de Política Fiscal.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.03.01 ■ M01.04.01 ■ M01.02.01.01 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos. ■ Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas. ■ Diseño de Política Tributaria.

Proveedor		Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales. ▪ Organismos Internacionales. ▪ INEI. ▪ PCM. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Política General de Gobierno. ▪ Solicitud de modificaciones de política de descentralización fiscal. ▪ Asesoría en tema de descentralización fiscal. ▪ Información Estadística. ▪ Lineamientos de descentralización general. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modificación de la Política de Descentralización Fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gobierno Nacional. ▪ Gobiernos Regionales. ▪ Gobiernos Locales.
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad	
01	INICIO: Solicitud de GR, GL, PCM, Congreso Evaluar solicitud de modificación de la Política de Descentralización Fiscal.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Descentralización Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización Política Fiscal. 	
02	INICIO: Iniciativa del Área. Analizar la Política de Descentralización Fiscal.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experto(a) de Política de Descentralización Fiscal. ▪ Especialista de Descentralización Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización Política Fiscal. 	
03	Conformar equipo de trabajo.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. 	
04	Elaborar proyecto de Modificación de la Política de Descentralización Fiscal. ¿Se requiere opinión de otras Direcciones de la DGPMACDF? a) Sí: Ir a la actividad 05. b) No: Ir a la siguiente pregunta. ¿Se requiere opinión de otras Direcciones Generales? a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la siguiente pregunta. ¿Se requiere opinión de una Institución Externa? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 10.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. ▪ Experto(a) de Política de Descentralización Fiscal. ▪ Especialista de Descentralización Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización Política Fiscal. 	
05	Consensuar propuesta con la Dirección de Política Fiscal y la Dirección de Proyecciones Macroeconómicas. Ir a la actividad 07.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experto(a) de Política de Descentralización Fiscal. ▪ Especialista de Descentralización Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización Política Fiscal. 	
06	Solicitar Opinión Técnica a otras Direcciones Generales. Ir al Subproceso M03.02. Emisión de Opinión Técnica Especializada y luego ir a la actividad 07.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal. 	
07	Ajustar Proyecto de modificación de la Política de Descentralización Fiscal. ¿Se requiere opinión de una Institución Externa? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 10.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialista de Descentralización Política Fiscal. ▪ Analista de Descentralización Política Fiscal. 	

08	Solicitar Opinión Técnica de otras instituciones. Ir a la actividad 09, luego de recibir la Opinión externa.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Descentralización Fiscal.
09	Ajustar Proyecto de modificación de la Política de Descentralización Fiscal a la Opinión Técnica externa.	DGPMACDF / DPDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Descentralización Política Fiscal. ■ Analista de Descentralización Política Fiscal.
10	Revisar Proyecto de modificación de la Política de Descentralización Fiscal. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 11. b) No: Ir a la actividad 04.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
11	Emitir Proyecto de modificación de la Política de Descentralización Fiscal. Ir al Subproceso de M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos.	DGPMACDF	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
FIN: Modificación de la Política de Descentralización Fiscal aprobado.			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de lineamientos de política de descentralización fiscal elaborados. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Modificatoria de la Política de Descentralización Fiscal aprobado. ■ Memorando. ■ Oficio. 			

Gráfico Nº 19
Flujograma “M01.02.01.02 Diseño y Modificación de la Política de Descentralización Fiscal”



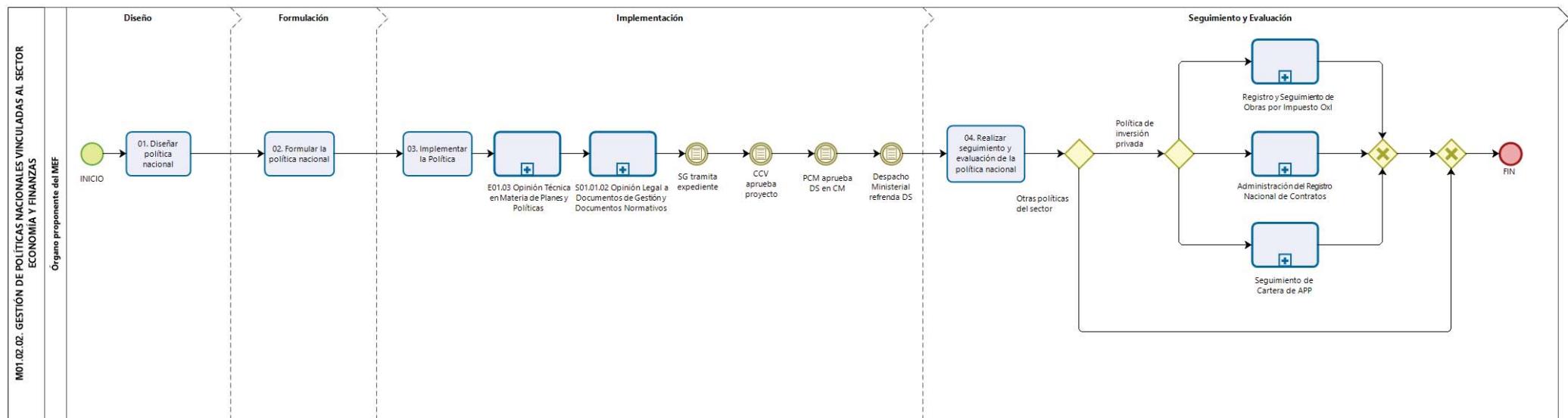
8.2.2 M01.02.02 Gestión de Políticas Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas

Ficha de Procedimiento Gestión de Políticas Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas			
Código del Subproceso	M01.02.02	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Fortalecer la Política Económica de gobierno a través de la elaboración de Políticas Nacionales, en el marco de los lineamientos de CEPLAN.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales ■ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico". ■ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01 ■ M01.03 ■ M01.04 ■ M01.02.01 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Macrofiscal. ■ Gestión Normativa. ■ Gestión de Planes Nacionales. ■ Diseño de la Política Fiscal.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01.01 ■ M01.04.01 ■ M01.02.01.01 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero. ■ Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas. ■ Diseño de Política Tributaria.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ CEPLAN. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Lineamientos de Política Fiscal. ■ MMM. ■ Política General de Gobierno. ■ Lineamientos para la formulación de Políticas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Políticas Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.

Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
Diseño			
01	<p>INICIO</p> <p>Diseñar Política Nacional.</p> <p>En esta actividad se solicitará la acreditación de un Especialista para Asistencia Técnica que acompañe en la parte metodológica, para lo cual se elabora un memorando.</p>	Órgano Proponente del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de Órgano Proponente. ▪ Director(a) de Línea de Órgano Proponente. ▪ Experto(a) de Dirección de Línea de Órgano Proponente. ▪ Especialista de Dirección de Línea de Órgano Proponente. ▪ Analista de Dirección de Línea de Órgano Proponente.
Formulación			
02	Formular la Política Nacional	Órgano Proponente del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de Órgano Proponente. ▪ Director(a) de Línea de Órgano Proponente. ▪ Experto(a) de Dirección de Línea de Órgano Proponente. ▪ Especialista de Dirección de Línea de Órgano Proponente. ▪ Analista de Dirección de Línea de Órgano Proponente.
Implementación			
03	<p>Implementar la Política Nacional; en esta actividad se deberá completar las tareas relacionadas a la complementación de los anexos señalados en la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN.</p> <p>Ir al Subproceso E01.03 Opinión Técnica en Materia de Planes y Políticas. Luego, ir al Subproceso S01.01.02 Opinión legal a Documentos de Gestión y Documentos Normativos.</p> <p>Secretaría General tramita expediente.</p> <p>CCV aprueba proyecto; posteriormente, PCM aprueba Decreto Supremo en CM, para que luego el Despacho Ministerial refrenda Decreto Supremo.</p>	Órgano Proponente del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de Órgano Proponente. ▪ Director(a) de Línea de Órgano Proponente. ▪ Experto(a) de Dirección de Línea de Órgano Proponente. ▪ Especialista de Dirección de Línea de Órgano Proponente. ▪ Analista de Dirección de Línea de Órgano Proponente.
Seguimiento y evaluación			
04	<p>Revisar seguimiento y evaluación de la Política Nacional.</p> <p>En caso de la Política de Inversión Privada ir al:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro y seguimiento de Obras por Impuestos Oxi, ir al FIN ▪ Administración de Registro Nacional de Contratos, ir al FIN. ▪ Seguimiento de Cartera de APP, ir al FIN. <p>En caso de otras políticas del Sector, ir al FIN</p>	Órgano Proponente del MEF	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General de Órgano Proponente. ▪ Director(a) de Línea de Órgano Proponente. ▪ Experto(a) de Dirección de Línea de Órgano Proponente. ▪ Especialista de Dirección de Línea de Órgano Proponente. ▪ Analista de Dirección de Línea de Órgano Proponente.
FIN: Política Nacional aprobada con Decreto Supremo.			

Indicadores
▪ Porcentaje de hitos formulados de la Política Nacional, para su implementación en el año.
Nivel de soporte tecnológico
▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).
Documentos generados
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas Nacionales. ▪ Decreto supremo. ▪ Oficio. ▪ Anexo A-1; Fichas de alineamiento de nivel vertical con las Políticas de Estado y el PEDN. ▪ Anexo A-2: Ficha de alineamiento de nivel de horizontal con políticas nacionales relacionadas. ▪ Memorando. ▪ Informe Técnico de Planeamiento. ▪ Informe de No objeción de CEPLAN, PDS.

Gráfico N° 20
Flujograma “M01.02.02 Gestión de Políticas Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas”



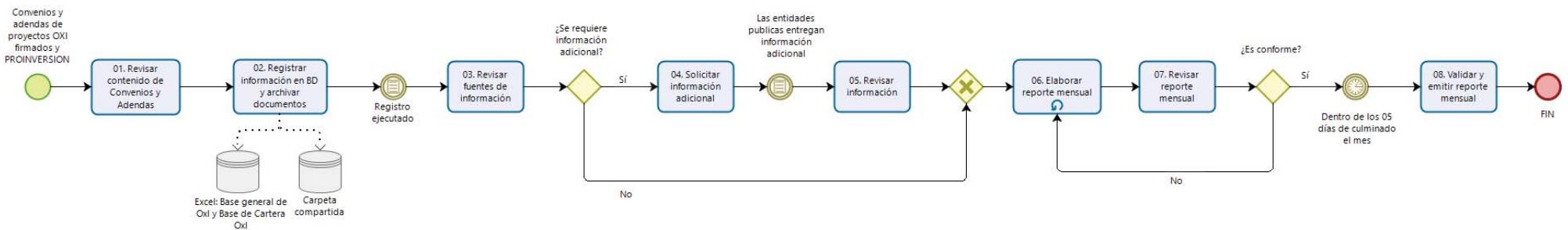
Ficha de Protocolo Registro y Seguimiento de Obras por Impuestos Oxi			
Código y Nombre de Procedimiento	M01.02.02 Gestión de Políticas Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas		
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
Registro			
01	INICIO: Convenios y adendas de proyectos OXI firmados y PROINVERSIÓN Revisar contenido de Convenios y Adendas ¹ . Los contratos y adendas solo se reciben de manera formal. Se revisa el valor del proyecto, entidades públicas y empresas privadas que suscriben, cláusulas modificadas, fechas de suscripción y firmas de las partes	DGPPIP / DPIP	■ Especialista/Analista.
02	Registrar información en bases de datos y archivar documentos. Se escanean los documentos y se colocan en la carpeta compartida.	DGPPIP / DPIP	■ Especialista/Analista.
Seguimiento			
03	Revisar fuentes de información. Se revisa información de: DGTP, PROINVERSIÓN, BI, SIAF, INFOBRAS, CONECTAMEF y empresas privadas. ¿Se requiere información adicional? a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 06.	DGPPIP / DPIP	■ Especialista/Analista.
04	Solicitar información adicional. Se solicita a: Entidades públicas, PROINVERSIÓN, empresas privadas y CONECTAMEF, información sobre el estado actual de los proyectos adjudicados y/o proyectos priorizados a ser adjudicados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (valorizaciones, documentación para aprobar una adenda, entre otros). Recibida la información adicional, ir a la actividad 05	DGPPIP / DPIP	■ Especialista/Analista.
05	Revisar información.	DGPPIP / DPIP	■ Especialista/Analista.
06	Elaborar Reporte de Seguimiento de Obras por Impuestos Oxi mensual.	DGPPIP / DPIP	■ Especialista/Analista.
07	Revisar Reporte de Seguimiento de Obras por Impuestos Oxi mensual. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 08. b) No: Ir a la actividad 06.	DGPPIP	■ Director(a) de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.

¹ De conformidad a lo señalado en la Octava Disposición Complementaria Final del TUO del Reglamento de la Ley 29230:

- 1.1. Revisar contenido de los Convenios y sus respectivas adendas, de los Contratos de Supervisión y de sus respectivas adendas, de los Convenios de Ejecución Conjunta, de las actas de conformidad de calidad, de avance y de recepción, y de la Resolución de aprobación de la liquidación, copia de la declaratoria de la relevancia suscritas bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, dichos documentos se reciben de manera física y/o electrónica. Se revisa el monto total de inversión del proyecto, entidades públicas y empresas privadas que suscriben, cláusulas modificadas, fechas de suscripción y firmas de las partes.
- 1.2. Revisar información remitida por PROINVERSION sobre cartera de proyectos a ser ejecutados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

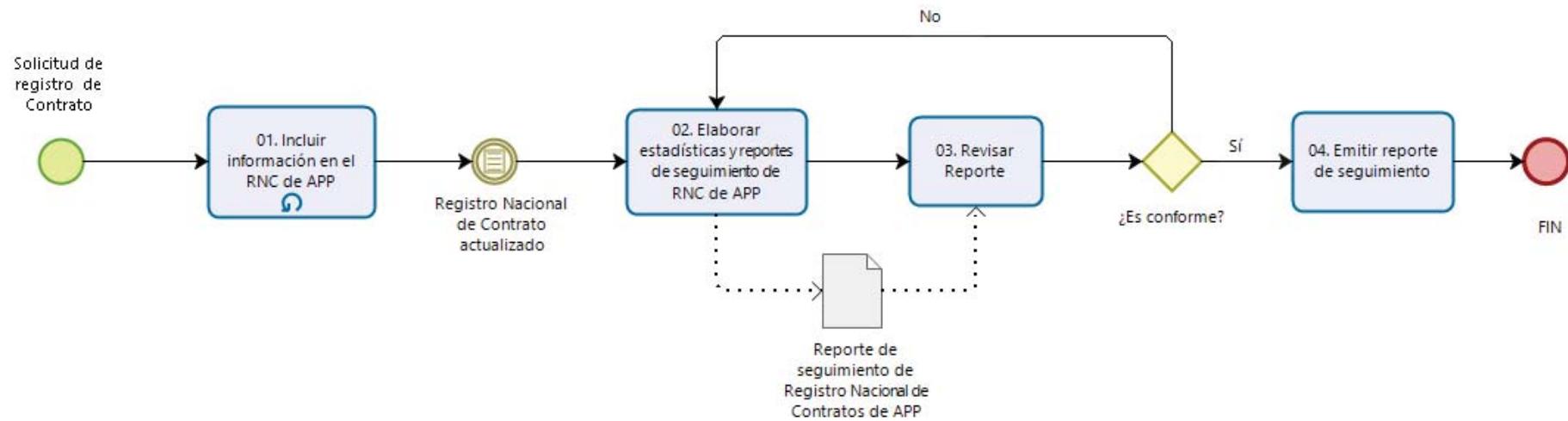
08	<p>Validar y emitir Reporte de Seguimiento de Obras por Impuestos Oxl mensual al Viceministerio de Economía, Viceministerio de Hacienda y a PROINVERSIÓN dentro de los 05 días de culminado el mes. Dependiendo de la naturaleza de estos reportes, se derivan a otras Direcciones Generales o entidades vía correo. Estos reportes sirven de insumo para la Memoria Institucional y Reportes de compromisos para la PCM.</p>	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.
FIN: Reporte de Seguimiento de Obras por Impuestos Oxl.			

Gráfico N° 21
Flujograma “Registro y Seguimiento de Obras por Impuesto Oxi”



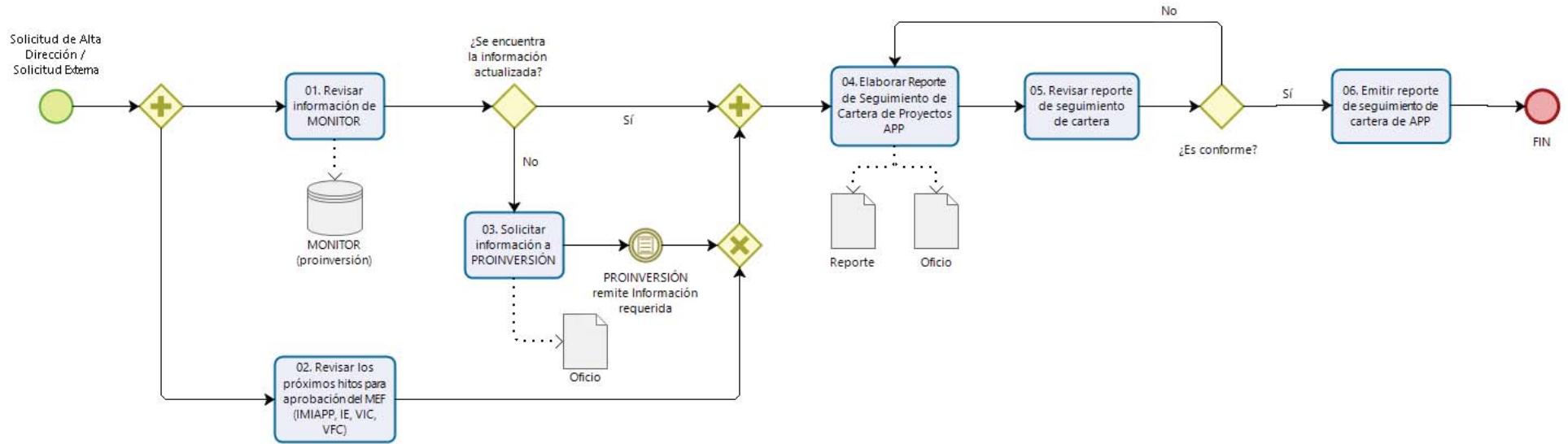
<p style="text-align: center;">Ficha de Protocolo Administración del Registro Nacional de Contratos</p>			
Código y Nombre de Procedimiento		M01.02.02 Gestión de Políticas Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas	
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO: Solicitud de Registro de Contrato</p> <p>Incluir información en el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas. De acuerdo a los artículo 139.1 y 139.2 del Reglamento del Decreto Legislativo 1362. La solicitud de registro puede venir de la OPIP, de la EPTP u Organismos Reguladores.</p> <p>Con el Registro Nacional de Contratos actualizado, ir a la actividad 02.</p>	DGPPIP / DPIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analista de Promoción de Asociaciones Público Privadas.
02	Elaborar estadísticas y reportes de seguimiento del Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas, a solicitud.	DGPPIP / DPIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador(a) de Promoción de Asociaciones Público Privadas. ▪ Especialista de Promoción de Asociaciones Público Privadas. ▪ Analista de Promoción de Asociaciones Público Privadas.
03	<p>Revisar Reporte.</p> <p>¿Es conforme?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 04.</p> <p>b) No: Ir a la actividad 02.</p>	DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. ▪ Director(a) de la Dirección de Promoción de Inversión Privada.
04	Emitir reporte de seguimiento.	DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.
<p>FIN: Reporte de seguimiento de Registro Nacional de Contratos de APP (Se elabora a solicitud).</p>			

Gráfico Nº 22
Flujograma “Administración del Registro Nacional de Contratos”



Ficha de Protocolo Seguimiento de Cartera de APP			
Código y Nombre de Procedimiento	M01.02.02 Gestión de Políticas Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas		
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO: Solicitud de Alta Dirección/ Solicitud Externa</p> <p>De manera paralela ir a la actividad 01 y 02.</p> <p>Revisar información de MONITOR. Fecha de adjudicación, fecha de firma de contrato y Montos de inversiones; y otra información que se considere respecto a la cartera APP.</p> <p>¿Se encuentra la información actualizada?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 03. 	DGPPIP / DPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialista de Promoción de Asociaciones Público Privadas. ■ Analista de Promoción de Asociaciones Público Privadas.
02	Revisar los próximos hitos para aprobación del MEF (IMIAPP, IE, VIC, VFC). Ir a la actividad 04.	DGPPIP / DPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coordinador(a) de Promoción de Asociaciones Público Privadas. ■ Especialista de Promoción de Asociaciones Público Privadas. ■ Analista de Promoción de Asociaciones Público Privadas.
03	<p>Solicitar información a PROINVERSIÓN mediante Oficio firmado por el Director General o por correo electrónico dependiendo del caso.</p> <p>PROINVERSIÓN remite la información y se pasa a la actividad 04.</p>	DGPPIP / DPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. ■ Director(a) de la Dirección de Promoción de Inversión Privada. ■ Coordinador(a) de Promoción de Asociaciones Público Privadas. ■ Especialista de Promoción de Asociaciones Público Privadas.
04	Elaborar Reporte de Seguimiento de Cartera de Proyectos APP a solicitud. En caso de atender una solicitud externa, elaborar proyecto de oficio de respuesta.	DGPPIP / DPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Coordinador(a) de Promoción de Asociaciones Público Privadas. ■ Especialista de Promoción de Asociaciones Público Privadas. ■ Analista de Promoción de Asociaciones Público Privadas.
05	<p>Revisar reporte de seguimiento de cartera.</p> <p>¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 04. 	DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. ■ Director(a) de la Dirección de Promoción de Inversión Privada.
06	Emitir reporte de seguimiento de cartera de APP. En el caso de ser solicitud externa se remite con oficio.	DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.
FIN: Reporte de seguimiento de Carteras de Proyectos de APP (Se elabora a solicitud).			

Gráfico N° 23
Flujograma “Seguimiento de Cartera de APP”



8.3 M01.03 Gestión Normativa

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO			
PROCESO	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público		
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión Normativa		
CÓDIGO	M01.03	TIPO DE PROCESO	Misional
OBJETIVO DEL PROCESO	<p>Reglamentar, normar y/o regular, en el ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la emisión de Directivas, lineamientos, reglamentos, protocolos y otros instrumentos normativos</p>		
	<p>BASE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. ▪ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ▪ Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa. ▪ Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público. ▪ Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29091, que establece la obligación de publicar los documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano y en los portales electrónico institucionales. ▪ Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, que aprueba el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General. ▪ Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310. ▪ Resolución Ministerial N° 251-2013-PCM, que aprueba las Reglas Generales de la Comisión de Coordinación Viceministerial y dejan sin efecto la R.M. N° 229-2002-PCM ▪ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>		

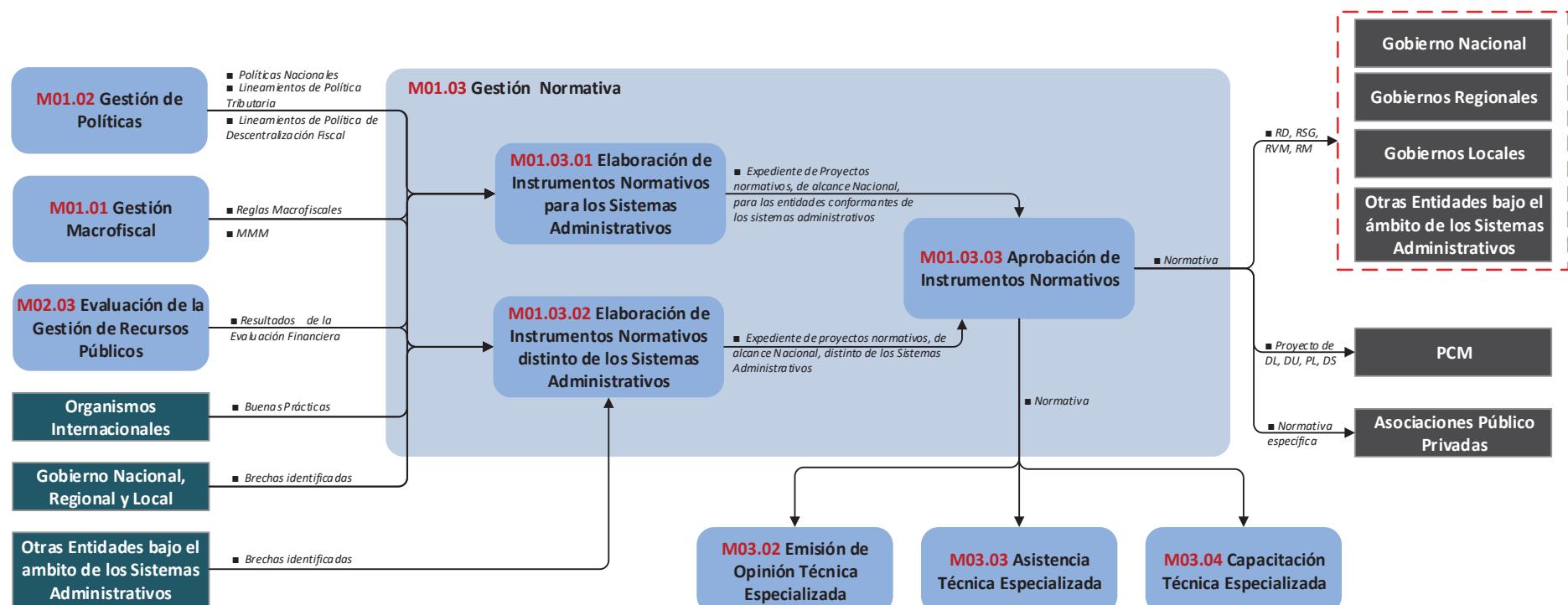
ALCANCE	Inicio desde el Requerimiento de Normativa hasta el Proyecto Normativo / Norma emitida.	DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Presupuesto Público. ■ Director(a) General de la Dirección General de Contabilidad Pública. ■ Director(a) General de la Dirección General del Tesoro Público. ■ Director(a) General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos. ■ Director(a) General de la Dirección General de Abastecimiento. ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos. ■ Director(a) General de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones ■ Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. ■ Director(a) General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada 			
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Organismos Internacionales. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Otras entidades bajo el ámbito de los Sistemas Administrativos. ■ DGPP/DGTP/DGCP. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Buenas Prácticas. ■ Políticas Nacionales. ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ Lineamientos de Política de Descentralización Fiscal. ■ Política General de Gobierno. ■ Brechas Identificadas. ■ Resultados de la Evaluación Financiera. 	M01.03.01	Elaboración de Instrumentos para los Administrativos	Normativos de Sistemas Directores(as) Generales de la DGPP/ DCTP/ DGCP/ DGA/ DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Expediente de Proyectos normativos, de alcance Nacional, para las entidades conformantes de los sistemas administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alta Dirección. ■ Directivos del MEF.

<ul style="list-style-type: none"> ■ Organismos Internacionales. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGPP/DGTP/DGCP. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Buenas Prácticas. ■ Políticas Nacionales. ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ Lineamientos de Política de Descentralización Fiscal. ■ Política General de Gobierno. ■ Brechas Identificadas. ■ Resultados de la Evaluación Financiera. 	M01.03.02	Elaboración de Instrumentos Normativos distinto de los Sistemas Administrativos	Directores(as) Generales de la DGGFRH/ DGPMACDF/ DGPIP/ DGMFPP/ DGAEICYP/ DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Expediente de proyectos normativos, de alcance Nacional, distinto de los Sistemas Administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alta Dirección. ■ Directivos del MEF.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Directivos del MEF. ■ Órganos del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Anteproyectos normativos de alcance Nacional, para los sistemas administrativos. ■ Anteproyectos normativos de alcance nacional distinto de los sistemas administrativos. 	M01.03.03	Aprobación de Instrumentos Normativos	Directores(as) Generales de la DGPP/ DCTP/ DGCP/ DGGFRH/ DGA/ DGPMACDF/ DGPIP/ DGPMI/ DGMFPP/ DGAEICYP/ DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Normas emitidas. ■ Proyectos Normativos visados por el/la Ministro(a). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Otras entidades bajo el ámbito de los Sistemas Administrativos. ■ PCM.

IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO

SISTEMAS INFORMÁTICOS	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de proyectos normativos elaborados. ■ Porcentaje de normas emitidas.

Gráfico N° 24
Diagrama de Interrelación “M01.03 Gestión Normativa”



NOTA: El proceso “M01.03.02. Elaboración de Instrumentos Normativos distinto de los Sistemas Administrativos” También considera la emisión de normativa dentro del marco del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada (SNPIP), siendo el Órgano Rector la DGPPIP.

8.3.1 M01.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos

Ficha de Procedimiento Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos			
Código del Subproceso	M01.03.01	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Subproceso	Reglamentar, Normar y regular en el marco de la administración financiera del sector público.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. ■ Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público. ■ Decreto Legislativo N° 1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público ■ Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad ■ Decreto Legislativo N° 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento ■ Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. ■ Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería ■ Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29091, que establece la obligación de publicar los documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano y en los portales electrónico institucionales. ■ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. ■ Resolución Ministerial N° 639-2006-EF/67, que aprueba el Manual para el Análisis Económico y Legal de la Producción Normativa en el Ministerio de Economía y Finanzas. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Presupuesto Público. ■ Director(a) General de la Dirección General de Contabilidad Pública. 		

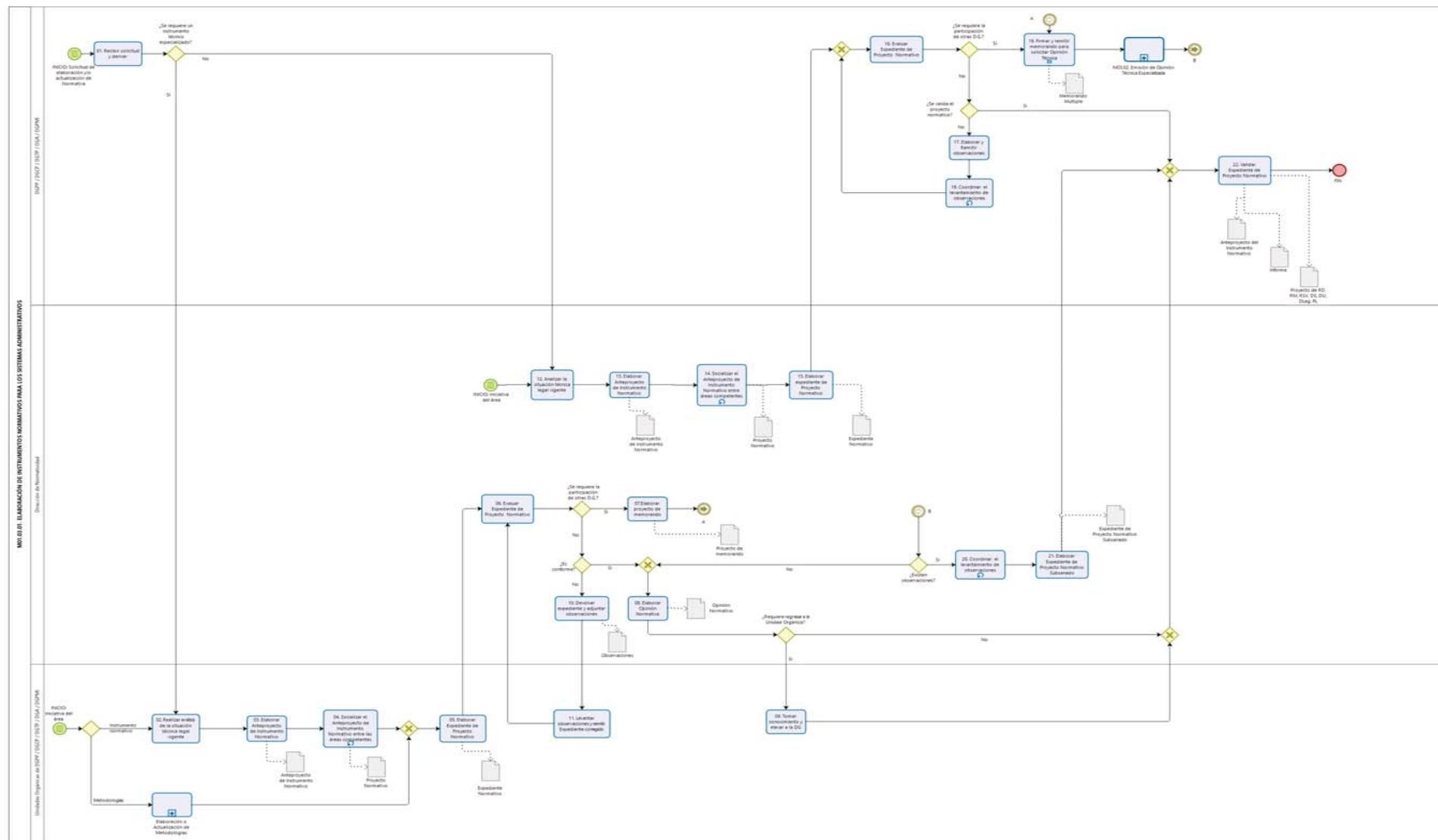
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General del Tesoro Público. ■ Director(a) General de la Dirección General de Abastecimiento. ■ Director(a) General de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01 ■ M02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión de Políticas, Planes y Normas económicas y financieras del Sector Público ■ Administración Financiera del Sector Público.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01 ■ M01.02 ■ M02.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Macrofiscal ■ Gestión de Políticas ■ Evaluación de la Gestión de Recursos Públicos
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Organismos Internacionales. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Otras entidades bajo el ámbito de los Sistemas Administrativos ■ DGPP/DGTP/DGCP/DGA/DGPMI. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Buenas Prácticas. ■ Políticas Nacionales. ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ Lineamientos de Política de Descentralización Fiscal. ■ Política General de Gobierno. ■ Brechas Identificadas. ■ Resultados de la Evaluación Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Normativa Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alta Dirección ■ Directivos del MEF
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO: Solicitud de elaboración y/o actualización de Normativa</p> <p>Recibir solicitud y derivar.</p> <p>¿Se requiere un instrumento técnico especializado?</p> <p>a) Si: Ir a la actividad 02.</p> <p>b) No: Ir a la actividad 12.</p>	DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General ■ Asesor de Dirección General
02	<p>INICIO: Iniciativa del área.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de instrumento normativo, ir a la actividad 02. - En caso de metodologías, ir al Protocolo Elaboración o Actualización de metodologías, luego ir a la actividad 05. <p>Realizar análisis de la situación técnica legal vigente. De requerirlo se identifican brechas en materia Normativa en coordinación con la Alta Dirección.</p>	Unidades Orgánicas de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Unidad Orgánica ■ Experto(a) de la Unidad Orgánica ■ Especialistas de la Unidad Orgánica ■ Analistas de la Unidad Orgánica
03	Elaborar Anteproyecto de Instrumento Normativo (Directivas, Guías, Manuales, Protocolos, Leyes, Decretos Supremos, entre otros).	Unidades Orgánicas de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialistas de la Unidad Orgánica ■ Analistas de la Unidad Orgánica

04	Socializar el Anteproyecto de Instrumento Normativo entre las áreas competentes. De requerirlo, se realiza las reuniones de trabajo con un representante de cada Unidad Orgánica.	Unidades Orgánicas de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Unidad Orgánica ■ Experto(a) de la Unidad Orgánica ■ Especialistas de la Unidad Orgánica ■ Analistas de la Unidad Orgánica
05	Elaborar Expediente de Proyecto Normativo. Informe, exposición de motivos, proyecto de instrumento de aprobación y ayuda memoria, en los casos que corresponda.	Unidades Orgánicas de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Unidad Orgánicas ■ Experto(a) de la Unidad Orgánica ■ Especialistas de la Unidad Orgánica ■ Analistas de la Unidad Orgánica
06	<p>Evaluar Expediente de Proyecto Normativo</p> <p>¿Se requiere la participación de otra Dirección General?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 07.</p> <p>b) No: Ir a la siguiente pregunta.</p> <p>¿Es conforme?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 08.</p> <p>b) No: Ir a la actividad 10.</p>	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección Normativa ■ Experto(a) de la Dirección Normativa ■ Especialistas de la Dirección Normativa ■ Analistas de la Dirección Normativa
07	<p>Elaborar proyecto de memorando.</p> <p>De no ser necesario se podrá realizar las coordinaciones mediante correo electrónico. Ir a la actividad 19</p>	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección Normativa ■ Experto(a) de la Dirección Normativa ■ Especialistas de la Dirección Normativa ■ Analistas de la Dirección Normativa
08	<p>Elaborar Opinión Normativa.</p> <p>¿Requiere regresar a la Unidad Orgánica?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 09</p> <p>b) No: Ir a la actividad 22</p>	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección Normativa ■ Experto(a) de la Dirección Normativa ■ Especialistas de la Dirección Normativa ■ Analistas de la Dirección Normativa
09	Tomar conocimiento y elevar a la Dirección General. Ir a la actividad 22.	Unidades Orgánicas de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Unidad Orgánica ■ Experto(a) de Unidad Orgánica ■ Especialistas de la Unidad Orgánica ■ Analistas de la Unidad Orgánica
10	Devolver expediente y adjuntar observaciones	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección Normativa ■ Experto(a) de la Dirección Normativa ■ Especialistas de la Dirección Normativa ■ Analistas de la Dirección Normativa
11	Levantar observaciones y remitir Expediente corregido. Ir a la actividad 06.	Unidades Orgánicas de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Unidad Orgánica ■ Experto(a) de la Unidad Orgánica ■ Especialistas de la Unidad Orgánica ■ Analistas de la Unidad Orgánica
12	INICIO: Iniciativa del área.	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección Normativa ■ Experto(a) de la Dirección Normativa

	<p>Analizar situación técnica legal vigente. Se identifican brechas en materia Normativa.</p> <p>En caso corresponda, se solicita opinión técnica a las Unidades Orgánicas competentes.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Especialistas de la Dirección Normativa ▪ Analistas de la Dirección Normativa
13	Elaborar Anteproyecto de Instrumento Normativo (Directivas, Guías, manuales, protocolos, Leyes, Decretos Supremos, entre otros).	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección Normativa ▪ Experto(a) de la Dirección Normativa ▪ Especialistas de la Dirección Normativa ▪ Analistas de la Dirección Normativa
14	Socializar el Anteproyecto de Instrumento Normativo entre áreas competentes. De requerirlo, se realiza las reuniones de trabajo con un representante de cada Unidad Orgánica competente.	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección Normativa ▪ Experto(a) de la Dirección Normativa ▪ Especialistas de la Dirección Normativa ▪ Analistas de la Dirección Normativa
15	Elaborar expediente de Proyecto Normativo. Informe, exposición de motivos, proyecto de instrumento de aprobación y ayuda memoria, cuando corresponda. De requerir Opinión Técnica de otras Direcciones Generales, se elaborará Proyecto de Memorando.	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) de la Dirección Normativa ▪ Experto(a) de la Dirección Normativa ▪ Especialistas de la Dirección Normativa ▪ Analistas de la Dirección Normativa
16	<p>Evaluar Expediente de Proyecto Normativo.</p> <p>De no ser necesario se podrá realizar las coordinaciones mediante correo electrónico.</p> <p>¿Se requiere la participación de otras Direcciones Generales??</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 19.</p> <p>b) No: Ir a la siguiente pregunta.</p> <p>¿Se valida el proyecto normativo?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 22.</p> <p>b) No: Ir a la actividad 17.</p>	DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General ▪ Asesor de Dirección General
17	Elaborar y Remitir observaciones.	DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General ▪ Asesor de Dirección General
18	Coordinar el levantamiento de observaciones. Ir a la actividad 16.	DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General ▪ Asesor de Dirección General
19	<p>Firmar y remitir memorando para solicitar Opinión Técnica de otras Direcciones Generales.</p> <p>Ir al proceso "M03.02.01. Emisión de Opinión Técnica en materia de Políticas y Normativa" y luego ir a la siguiente pregunta</p> <p>¿Existen observaciones?</p> <p>a) Sí: Ir a la actividad 20.</p> <p>b) No: Ir a la actividad 08.</p>	DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) General

20	Coordinar el levantamiento de observaciones. Se coordina con las DGs que emitieron opinión y con las UO de ser necesario.	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección Normativa ■ Experto(a) de la Dirección Normativa ■ Especialistas de la Dirección Normativa ■ Analistas de la Dirección Normativa
21	Elaborar Expediente de Proyecto Normativo Subsanado.	Dirección de Normatividad de DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección Normativa ■ Experto(a) de la Dirección Normativa ■ Especialistas de la Dirección Normativa ■ Analistas de la Dirección Normativa
22	Validar Expediente de Proyecto Normativo. El expediente validado pasa al Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público si es de competencia de dos o más Direcciones Generales del Viceministerio de Hacienda.	DGPP / DGCP / DGTP / DGA / DGPMI	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General
FIN: Expediente de Proyectos normativos, para los Sistemas Administrativos, validado por la Dirección General			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de proyectos normativos elaborados. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Anteproyecto de Instrumento Normativo ■ Informes ■ Proyecto de RD, RM, RSV, DS, DU, DLeg, PL ■ Memorandos 			

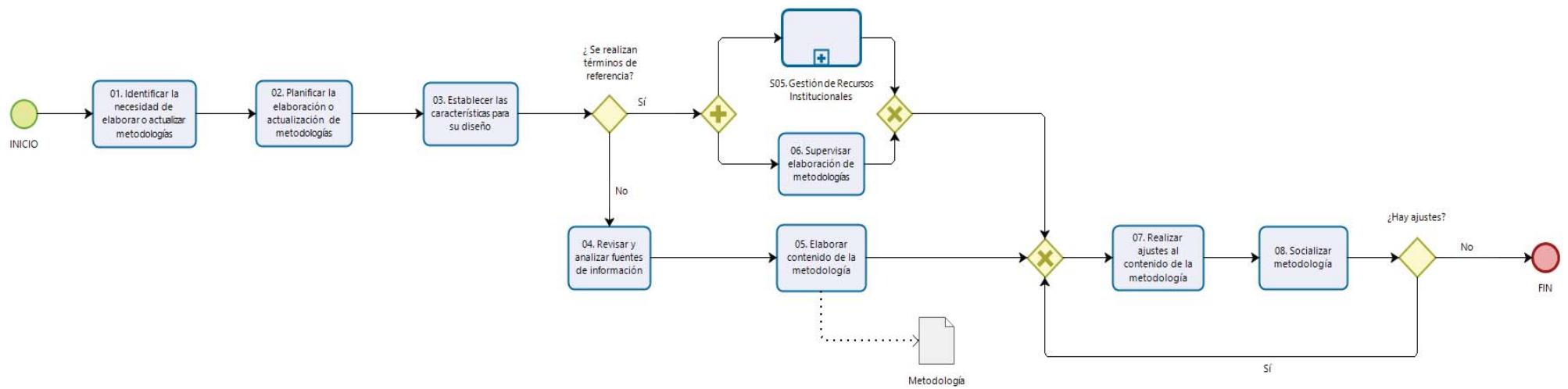
Gráfico N° 25
Flujograma “M01.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos”



<p style="text-align: center;">Ficha de Protocolo Elaboración o Actualización de Metodologías²</p>			
Código y Nombre de Procedimiento		M01.03.01. Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO Identificar la necesidad de elaborar o actualizar metodologías	DGPMI / DPEIP	■ Analista / Especialista de la DPEIP
02	Planificar la elaboración o actualización de metodologías	DGPMI / DPEIP	■ Analista / Especialista de la DPEIP
03	Establecer las características para su diseño ¿Se realizan términos de referencia? a) Sí: En paralelo: - Ir al subprocesso S05. Gestión de Recursos Institucionales - Ir a la actividad 06. b) No: Ir a la actividad 04.	DGPMI / DPEIP	■ Analista / Especialista de la DPEIP
04	Revisar y analizar fuentes de información	DGPMI / DPEIP	■ Analista / Especialista de la DPEIP
05	Elaborar contenido de la metodología	DGPMI / DPEIP	■ Analista / Especialista de la DPEIP
06	Supervisar elaboración de metodologías	DGPMI / DPEIP	■ Analista / Especialista de la DPEIP
07	Realizar ajustes al contenido de la metodología	DGPMI / DPEIP	■ Analista / Especialista de la DPEIP
08	Socializar metodología ¿Hay ajustes? a) Sí: Ir a la actividad 07. b) No: Ir al FIN.	DGPMI / DPEIP	■ Analista / Especialista de la DPEIP
FIN: Metodología elaborada o actualizada			

² Ficha de protocolo está apoyada con DPEIP

Gráfico N° 26
Flujograma “Elaboración o Actualización de Metodologías”



8.3.2 M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distinto de los Sistemas Administrativos

Ficha de Procedimiento Elaboración de Instrumentos Normativos distinto de los Sistemas Administrativos			
Código del Subproceso	M01.03.02	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Reglamentar, Normar y regular en el marco de la Política Económica y Financiera, elaborando proyectos normativos que atiendan eficientemente la problemática previamente identificada.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ■ Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29091, que establece la obligación de publicar los documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano y en los portales electrónicos institucionales. ■ Resolución Ministerial N° 639-2006-EF/67, que aprueba el Manual para el Análisis Económico y Legal de la Producción Normativa en el Ministerio de Economía y Finanzas. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos. ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos. ■ Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. ■ Director(a) General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01 ■ M02 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión de Políticas, Planes y Normas económicas y financieras del Sector Público. ■ Administración Financiera del Sector Público.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.01 ■ M01.02 ■ M02.03 ■ M01.03.03 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión Macrofiscal. ■ Gestión de Políticas. ■ Evaluación de la Gestión de Recursos Públicos. ■ Aprobación de Instrumentos Normativos.

Proveedor		Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Organismos Internacionales. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ DGTP/DGCP/DPMI. 		<ul style="list-style-type: none"> ■ Buenas Prácticas. ■ Políticas Nacionales. ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ Lineamientos de Política de Descentralización Fiscal. ■ Política General de Gobierno. ■ Brechas Identificadas. ■ Resultados de la Evaluación Financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Normativa Nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alta Dirección. ■ Directivos del MEF.
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad	
01	INICIO: Solicitud de elaboración y/o actualización de Normativa. Recibir solicitud y derivar.	DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General. 	
02	INICIO: Iniciativa del área. Analizar la situación técnica legal vigente (se identifican brechas en materia Normativa en coordinación con la Alta Dirección). El análisis se rige por los principios de necesidad, efectividad, proporcionalidad y debe estar sustentado en evidencia.	Unidades Orgánicas de DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialistas de la Unidad Orgánica. ■ Analistas de la Unidad Orgánica. 	
03	Elaborar Anteproyecto de Instrumento Normativo.	Unidades Orgánicas de DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialistas de la Unidad Orgánica. ■ Analistas de la Unidad Orgánica. 	
04	Socializar el Anteproyecto de Instrumento Normativo entre las áreas competentes. De requerirlo, se realiza las reuniones de trabajo con un representante de cada Dirección Técnica. La socialización del anteproyecto puede realizarse mediante medios electrónicos.	Unidades Orgánicas de DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Unidad Orgánica. ■ Especialistas de la Unidad Orgánica. ■ Analistas de la Unidad Orgánica. 	
05	Elaborar Expediente de Proyecto Normativo. Informe, exposición de motivos, proyecto de instrumento de aprobación y ayuda memoria. De requerir Opinión Técnica, se elaborará Proyecto de Memorando u Oficio.	Unidades Orgánicas de DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Unidad Orgánica. ■ Especialistas de la Unidad Orgánica. ■ Analistas de la Unidad Orgánica. 	
06	Evaluar Expediente de Proyecto Normativo. ¿Se requiere Opinión Técnica? a) Sí: Ir a la actividad 08 de ser opinión Técnica fuera del MEF. Ir a la actividad 09 de ser opinión Técnica dentro del MEF. b) No: Ir a la siguiente pregunta. ¿Se valida el proyecto normativo? a) Sí: Ir a la actividad 12. b) No: Ir a la actividad 07.	DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General. ■ Asesor de Dirección General. 	
07	Devolver expediente y adjuntar observaciones. Ir a la actividad 11.	DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General. 	

08	Firmar y Remitir Oficio Solicitando Opinión Técnica (La solicitud de opinión puede realizarse utilizando medios electrónicos). Recibida la Opinión Técnica se pasa a la pregunta: ¿Existen observaciones y/o comentarios? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 12.	DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	■ Director(a) General.
09	Firmar y remitir memorando para solicitar Opinión Técnica. Ir al proceso "M03.02.01. Emisión de Opinión Técnica vinculante". Recibida la Opinión Técnica se pasa a la pregunta: ¿Existen observaciones y/o comentarios? a) Sí: Ir a la actividad 10. b) No: Ir a la actividad 12.	DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	■ Director(a) General.
10	Derivar Opinión Técnica para conocimiento y fines.	DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	■ Director(a) General.
11	Realizar ajustes al Expediente de Proyecto Normativo de corresponder. Se coordina los ajustes con las direcciones y entidades que emitieron comentarios y observaciones. Se coordina con las DG que emitieron opinión y con las UO de ser necesario. Ir a la actividad 06.	Unidades Orgánicas de DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	■ Director(a) de la Unidad Orgánica. ■ Especialistas de la Unidad Orgánica. ■ Analistas de la Unidad Orgánica.
12	Validar Expediente de Proyecto Normativo. ¿Requiere prepublicación? a) Sí: Se publica en el Diario Oficial El Peruano y en la Página web de OGTI y luego ir a la actividad 13. b) No: Ir al FIN	DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	■ Director(a) General.
13	Sistematizar y analizar comentarios y aportes. Ir a la actividad 02.	Unidades Orgánicas de DGGFRH / DGPMACDF / DGPIP / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	■ Especialistas de la Unidad Orgánica. ■ Analistas de la Unidad Orgánica.

FIN: Expediente de proyectos normativos, distinto de los Sistemas Administrativos, validado por la Dirección General.

Indicadores

- Porcentaje de proyectos normativos elaborados.

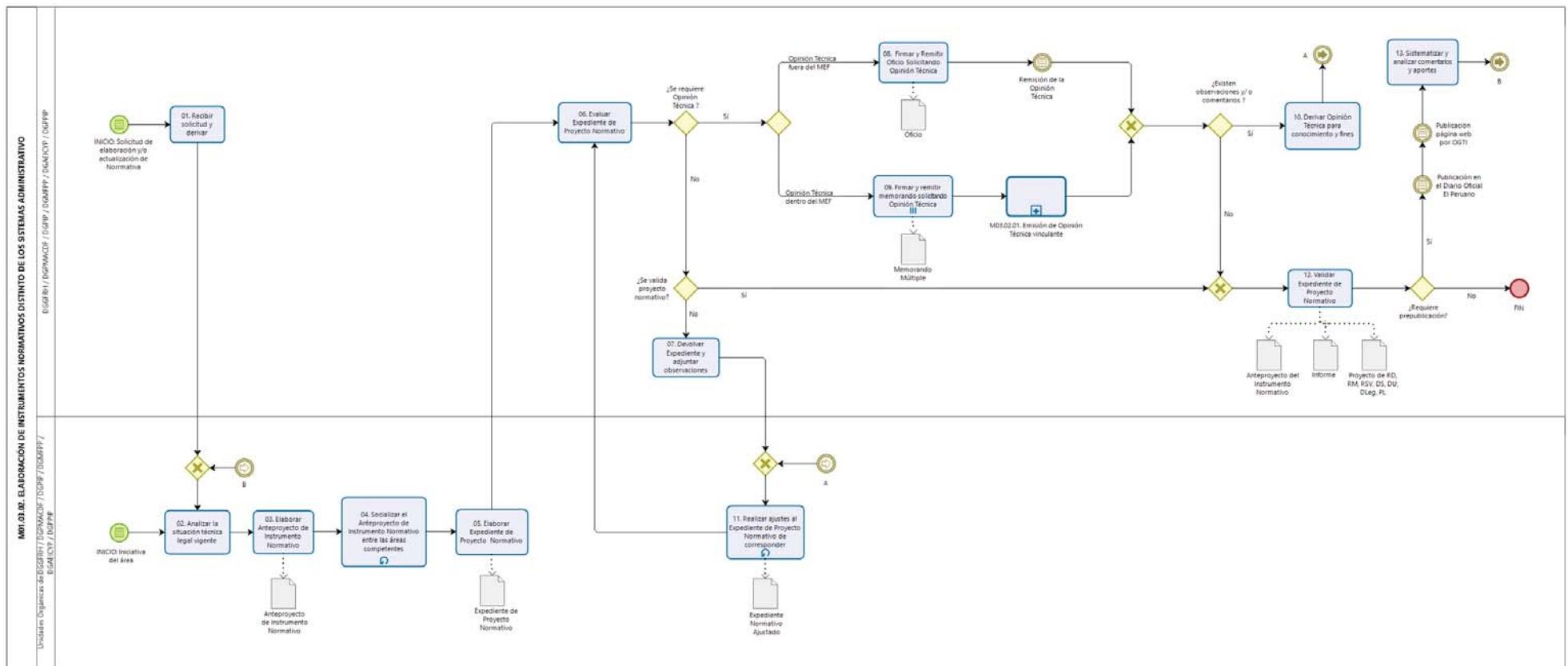
Nivel de soporte tecnológico

- Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).

Documentos generados

- Anteproyecto de Instrumento Normativo.
- Informes.
- Proyecto de RD, RM, RSV, DS, DU, DLeg, PL.
- Memorandos.
- Oficios.

Gráfico N° 27



8.3.3 M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos

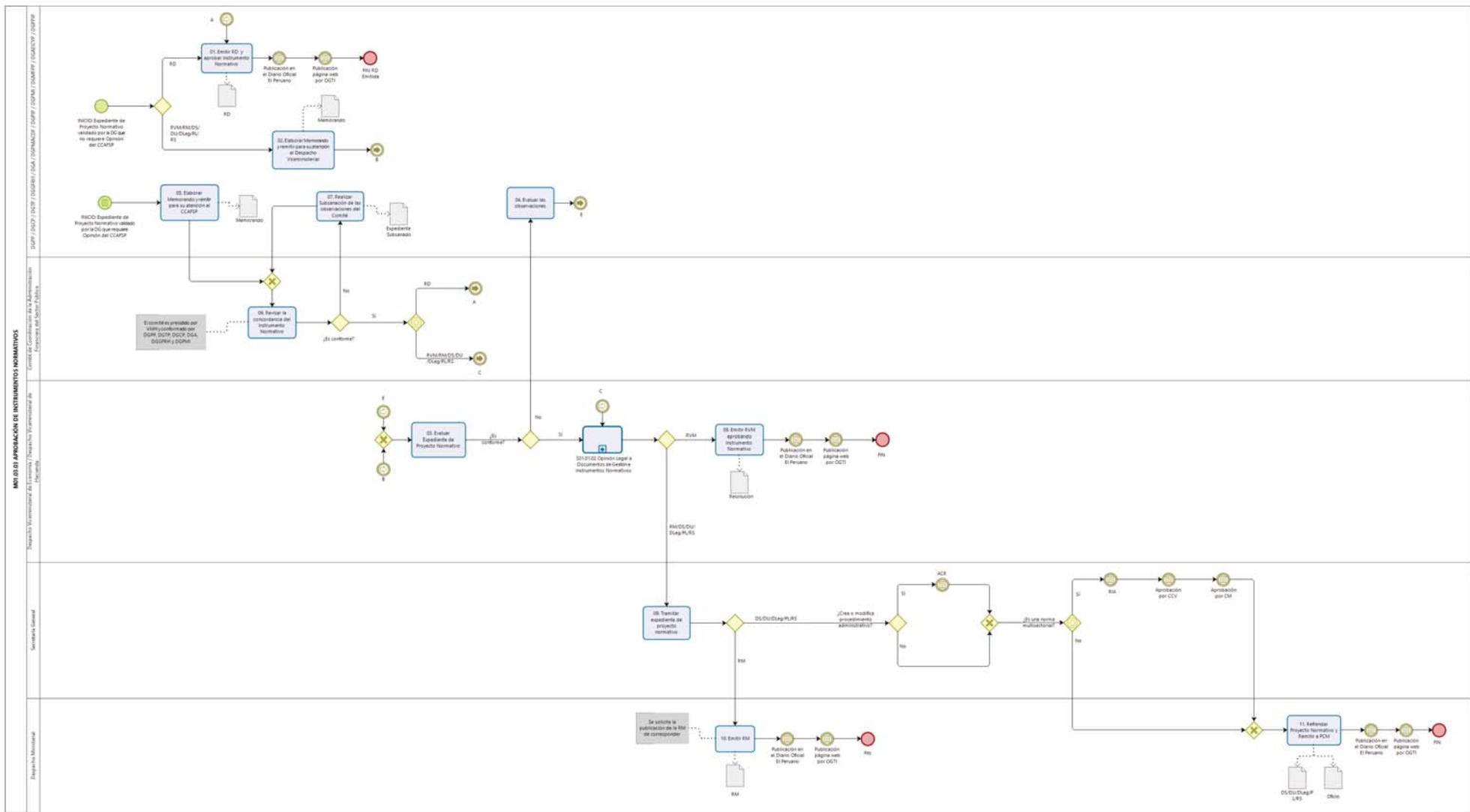
Ficha de Procedimiento Aprobación de Instrumentos Normativos			
Código del Subproceso	M01.03.03	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Aprobar instrumentos normativos a través de la emisión de: RD, RVMH, RVME, RM; así como la emisión de proyectos de: DS, DU, DLeg, PL y RS para continuar con su trámite de aprobación.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. ■ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ■ Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa ■ Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29091, que establece la obligación de publicar los documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano y en los portales electrónicos institucionales ■ Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, que aprueba el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General. ■ Decreto Supremo N° 061-2019-PCM, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria de procedimientos administrativos establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1310. ■ Resolución Ministerial N° 251-2013-PCM, que aprueba las Reglas Generales de la Comisión de Coordinación Viceministerial y dejan sin efecto la R.M. N° 229-2002-PCM. ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Presupuesto Público. ■ Director(a) General de la Dirección General de Contabilidad Pública. ■ Director(a) General de la Dirección General del Tesoro Público. ■ Director(a) General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos. ■ Director(a) General de la Dirección General de Abastecimiento. ■ Director(a) General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal. 		

	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos. ■ Director(a) General de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. ■ Director(a) General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado. ■ Director(a) General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad. ■ Director(a) General de la Dirección General de Promoción de la Inversión Privada. 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01 ■ M03 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público. ■ Gestión de la Asistencia, Opinión y Capacitación Técnica Especializada económica y financiera del Sector Público.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M03.02 ■ M03.03 ■ M03.04 ■ M01.03.01 ■ M01.03.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Emisión de Opinión Técnica Especializada. ■ Asistencia Técnica Especializada. ■ Capacitación Técnica Especializada. ■ Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos. ■ Elaboración de Instrumentos Normativos distinto de los Sistemas Administrativos.
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Directivos del MEF. ■ Órganos del MEF. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ante proyectos normativos de alcance Nacional, para los sistemas administrativos. ■ Ante proyectos normativos de alcance nacional fuera de los sistemas administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Normas emitidas. ■ Proyectos Normativos visados por el Ministro. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. ■ Otras Entidades bajo el ámbito de los Sistemas Administrativos. ■ PCM. ■ Asociaciones Público Privadas.
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	<p>INICIO: Expediente de Proyecto Normativo validado por la DG que no requiere Opinión del CCAFSP y que es aprobado por Resolución Directoral</p> <p>Emitir Resolución Directoral y aprobar Instrumento Normativo. La publicación de la Resolución Directoral se gestiona a través de los despachos Viceministeriales. La RD se publica en el Diario Oficial el Peruano y luego es publicada en la página web de la institución por OGTI.</p> <p>FIN: Resolución Directoral Emitida.</p>	DGPP / DGCP / DGTP / DGGFRH / DGA / DGPMACDF / DGPIP / DGPMI / DGMFPP / DGAEICYP / DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General.
02	<p>INICIO: Expediente de Proyecto Normativo validado por la DG que no requiere Opinión del CCAFSP y que es aprobado por RVM, RM, DS, DU, DLeg, PL o RS.</p>	DGPP / DGCP / DGTP / DGGFRH / DGA / DGPMACDF / DGPIP / DGPMI / DGMFPP / DGAEICYP / DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General. ■ Asesor de Dirección General. ■ Secretaría de la Dirección General.

	Elaborar Memorando y remitir para su atención al Despacho Viceministerial. El expediente normativo contiene: Proyecto de instrumento normativo, exposición de motivos, proyecto de instrumento de aprobación y para el caso de DS, DU y DLeg Informe y ayuda memoria.		
03	<p>Evaluar Expediente de Proyecto Normativo.</p> <p>¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No: Ir a la actividad 04. b) Sí: Ir al proceso "S01.01.02. Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos". <p>Recibida la Opinión favorable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el Proyecto Normativo se aprueba con RVM ir a la actividad 08. - Si el Proyecto Normativo se aprueba con RM, DS, DU, DLeg, PL o RS ir a la actividad 09. 	DVMH / DVME	<ul style="list-style-type: none"> ■ Viceministro(a). ■ Asesores de Despacho Viceministerial.
04	Evaluar las observaciones. Las observaciones son evaluadas y de corresponder se realizan las subsanaciones. Ir a la actividad 03.	DGPP / DGCP / DGTP / DGGFRH / DGA / DGPMACDF / DGPIP / DGPMI / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General. ■ Director(a) de Unidad Orgánica. ■ Especialista de Unidad Orgánica. ■ Analista de Unidad Orgánica.
05	INICIO: Expediente de Proyecto Normativo validado por la DG que requiere Opinión del CCAFSP. Elaborar Memorando y remitir para su atención al CCAFSP.	DGPP / DGCP / DGTP / DGGFRH / DGA / DGPMACDF / DGPIP / DGPMI / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General. ■ Asesor de Dirección General. ■ Secretaría de la Dirección General.
06	<p>Revisar la concordancia del Instrumento Normativo. El Comité es presidido por VMH y conformado por DGPP, DGTP, DGCP, DGA, DGGFRH y DGPMI.</p> <p>¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No: Ir a la actividad 07. b) Sí: Si el Proyecto Normativo se aprueba con RD ir a la actividad 01. Si el Proyecto Normativo se aprueba con RVM, RM, DS, DU, DLeg, PL o RS ir al proceso "S01.01.02. Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos". <p>Recibida la Opinión favorable.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el Proyecto Normativo se aprueba con RVM, ir a la actividad 08. - Si el Proyecto Normativo se aprueba con RM, DS, DU, DLeg, PL o RS ir a la actividad 09. 	Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público (CCAFSP)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Representante del Viceministro(a) de Hacienda ■ Representante de la DGPP, DGTP, DGCP, DGA, DGGFRH y DGPMI.
07	Realizar Subsanación de las observaciones del Comité.	DGPP / DGCP / DGTP / DGGFRH / DGA / DGPMACDF / DGPIP / DGPMI / DGMFPP / DGAEICYP / DGPPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General. ■ Director(a) de Unidad Orgánica. ■ Especialista de Unidad Orgánica. ■ Analista de Unidad Orgánica.

08	Emitir Resolución Viceministerial aprobando Instrumento Normativo.La Resolución Viceministerial se publica en el Diario Oficial El Peruano y luego es publicada en la página web de la institución por OGTI. FIN: Resolución Viceministerial emitida	DVMH / DVME	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viceministro(a) de Hacienda. ▪ Viceministro(a) de Economía.
09	Tramitar expediente de proyecto normativo. <ul style="list-style-type: none"> a) Si el Proyecto Normativo se aprueba con RM ir a la actividad 10. b) Si el Proyecto Normativo se aprueba con DS, DU, DLeg, PL o RS ir a la siguiente pregunta. ¿Crea o modifica procedimiento administrativo? <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Se realiza el Análisis de Calidad Regulatorio y luego ir a la siguiente pregunta. b) No: Ir a la siguiente pregunta. ¿Es una norma multisectorial? <ul style="list-style-type: none"> a) No: Ir a la actividad 11. b) Sí: Se realiza el Análisis de Impacto Regulatorio, luego aprobación por Comisión de Coordinación Viceministerial, luego aprobación por Consejo de Ministros y finalmente ir a la actividad 11. 	SG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario(a) General.
10	Emitir RM. Se solicita la publicación de la RM de corresponder. La RM se publica en el Diario Oficial El Peruano y luego es publicada en la página web de la institución por OGTI. FIN: Resolución Ministerial Emitida.	DM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministro(a) de Economía y Finanzas.
11	Refrendar Proyecto Normativo y remitir a PCM. El DS, DU, DLeg, PL, o RS se publica en el Diario Oficial El Peruano y luego es publicada en la página web de la institución por OGTI. FIN: Proyecto de DS, DU, DLeg, PL, o RS.	DM	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ministro(a) de Economía y Finanzas.
FIN: Instrumento Normativo Aprobado.			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de normas emitidas. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorandos. ▪ Oficios. ▪ RD, RVM, RM, DS, DU, D.Leg, RS y proyectos de Ley. 			

Gráfico N° 28
Flujograma “M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos”

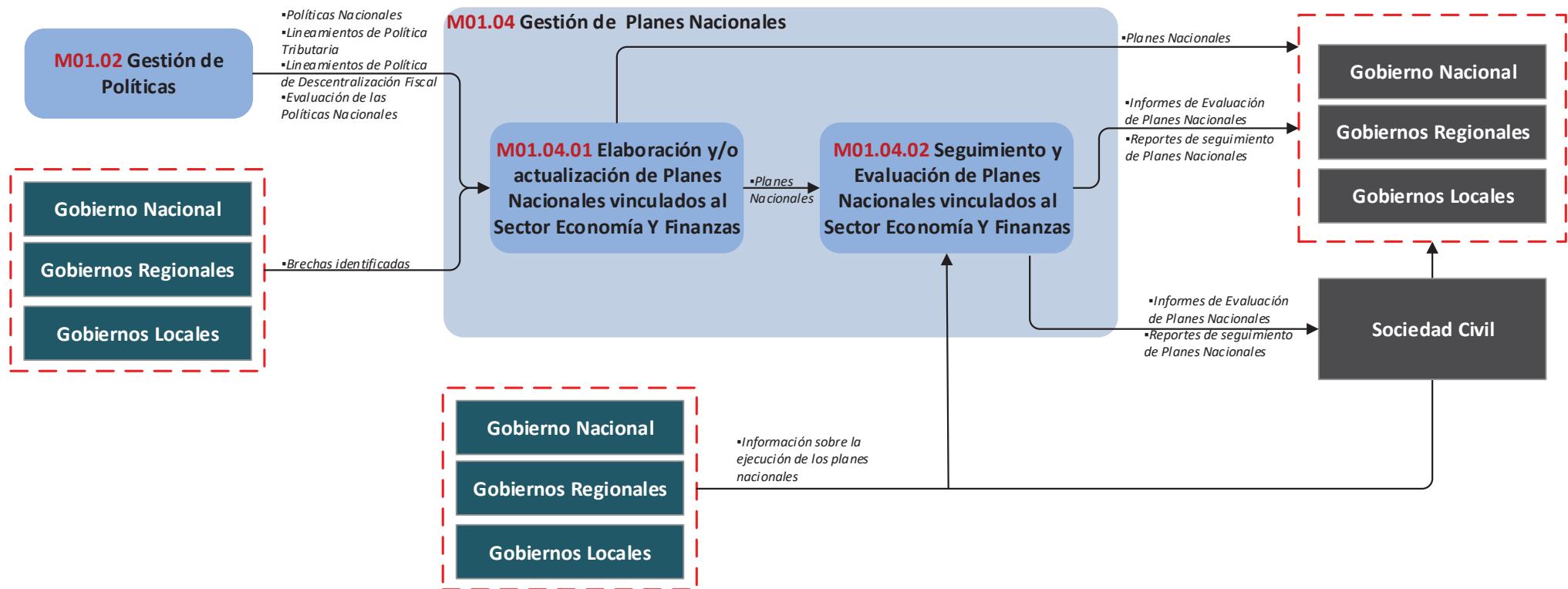


8.4 M01.04 Gestión Planes Nacionales

FICHA TÉCNICA DE SUBPROCESO						
PROCESO	Gestión de Políticas, Planes y Normas Económicas y Financieras del Sector Público					
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Gestión de Planes Nacionales					
CÓDIGO	M01.04			TIPO DE PROCESO	Misional	
OBJETIVO DEL PROCESO	Instrumentalizar Políticas Nacionales a través de la elaboración y/o actualización de planes nacionales, así como realizar seguimiento a la ejecución de los planes nacionales dentro del ámbito de competencias del MEF.			BASE LEGAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Supremo N° 029-2018/PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>	
ALCANCE	Inicio desde la elaboración del Plan Nacional hasta la emisión de informes de seguimiento de la ejecución de los planes nacionales.			DUEÑO DEL SUBPROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. 	
PROVEEDORES	ELEMENTOS DE ENTRADA (INSUMO)	CÓDIGO	SUBPROCESOS	DUEÑO DEL SUBPROCESO	SALIDAS (PRODUCTOS)	USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Órganos proponentes de la Política Nacional. ■ DGPIP. ■ DGPMACDF. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Políticas Nacionales. ■ Evaluación de las Políticas Nacionales. ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ Lineamientos de Política de Descentralización Fiscal. ■ Brechas Identificadas. 	M01.04.01	Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas	Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planes Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Órganos proponentes de la Política Nacional. ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planes Nacionales. 	M01.04.02	Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas	Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de Evaluación del Planes Nacionales ■ Reportes de Seguimiento del Planes Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL SUBPROCESO						
SISTEMAS INFORMÁTICOS				INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). 				<ul style="list-style-type: none"> ■ Plan Nacional aprobado. ■ Reporte de seguimiento y evaluación de planes nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas 		

Gráfico N° 29

Diagrama de Interrelación “M01.04 Gestión de Planes Nacionales”

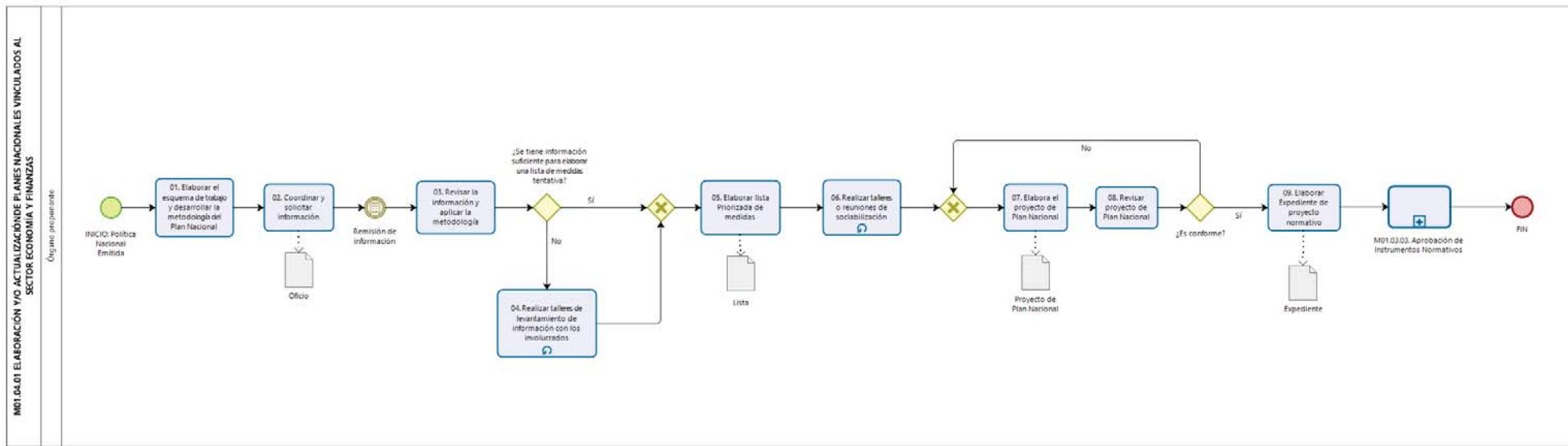


8.4.1 M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas

Ficha de Procedimiento Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas			
Código del Subproceso	M01.04.01	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Instrumentalizar Políticas Nacionales a través de la elaboración y/o actualización de planes nacionales dentro del ámbito de competencias del MEF.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. 		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.02 ■ M01.04 	Nombre del Proceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión de Políticas. ■ Gestión de Planes Nacionales.
Código del Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ M01.02.01 ■ M01.02.02 ■ M01.04.02 	Nombre de Subproceso	<ul style="list-style-type: none"> ■ Diseño de la Política Fiscal. ■ Gestión de Políticas Nacionales. ■ Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Órganos proponentes de la Política Nacional ■ DGPIP ■ DGPMACDF ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Políticas Nacionales. ■ Evaluación de las Políticas Nacionales ■ Lineamientos de Política Tributaria. ■ Lineamientos de Política de Descentralización Fiscal. ■ Brechas Identificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planes Nacionales vinculados al sector economía y finanzas aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO: Política Nacional emitida. Elaborar el esquema de trabajo y desarrollar la metodología del Plan Nacional.	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de Órgano proponente. ■ Director(a) de Unidad Orgánica de Órgano proponente. ■ Especialistas de Órgano proponente.
02	Coordinar y solicitar información. Dependiendo de la Plan Nacional se tienen comités público privadas con quienes se coordina. Puede ser por oficio o correo electrónico.	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de Órgano proponente. ■ Director(a) de Unidad Orgánica de Órgano proponente. ■ Especialistas de Órgano proponente.

03	Revisar la información y aplicar la metodología. Se realiza priorización de proyectos y medidas de política. ¿Se tiene información suficiente para elaborar una lista de medidas tentativa? a) No: Ir a la actividad 04. b) Sí: Ir a la actividad 05.	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialistas de Órgano proponente. ■ Analistas Órgano proponente.
04	Realizar talleres de levantamiento de información con los involucrados. Se levanta información para elaborar una lista priorizada de medidas.	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialistas de Órgano proponente. ■ Analistas Órgano proponente.
05	Elaborar lista Priorizada de medidas.	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialistas de Órgano proponente. ■ Analistas Órgano proponente.
06	Realizar talleres o reuniones de sociabilización. Se realizan ajustes a las medidas.	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Especialistas de Órgano proponente. ■ Analistas Órgano proponente.
07	Elaborar proyecto de Plan Nacional.	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de Órgano proponente. ■ Director(a) de Unidad Orgánica de Órgano proponente. ■ Especialistas de Órgano proponente. ■ Analistas Órgano proponente.
08	Revisar proyecto de Plan Nacional. ¿Es conforme? a) Sí: Ir a la actividad 09. b) No: Ir a la actividad 07	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de Órgano proponente. ■ Director(a) de Unidad Orgánica de Órgano proponente.
09	Elaborar Expediente de proyecto normativo. Informe, exposición de motivos, proyecto de instrumento de aprobación y ayuda memoria, en los casos que corresponda. Ir al Subproceso "M01.03.03. Aprobación de Instrumentos Normativos", Conducto regular para la aprobación de un Decreto Supremo.	Órgano proponente	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de Órgano proponente. ■ Director(a) de Unidad Orgánica de Órgano proponente. ■ Especialistas de Órgano proponente. ■ Analistas Órgano proponente.
FIN: Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas aprobados.			
Indicadores			
■ Plan Nacional aprobado.			
Nivel de soporte tecnológico			
■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).			
■ Portal Institucional.			
Documentos generados			
■ Plan Nacional. ■ Oficio. ■ Decreto Supremo. ■ Memorando. ■ Informe Técnico. ■ Actas de Reunión.			

Gráfico Nº 30
Flujograma “M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas”



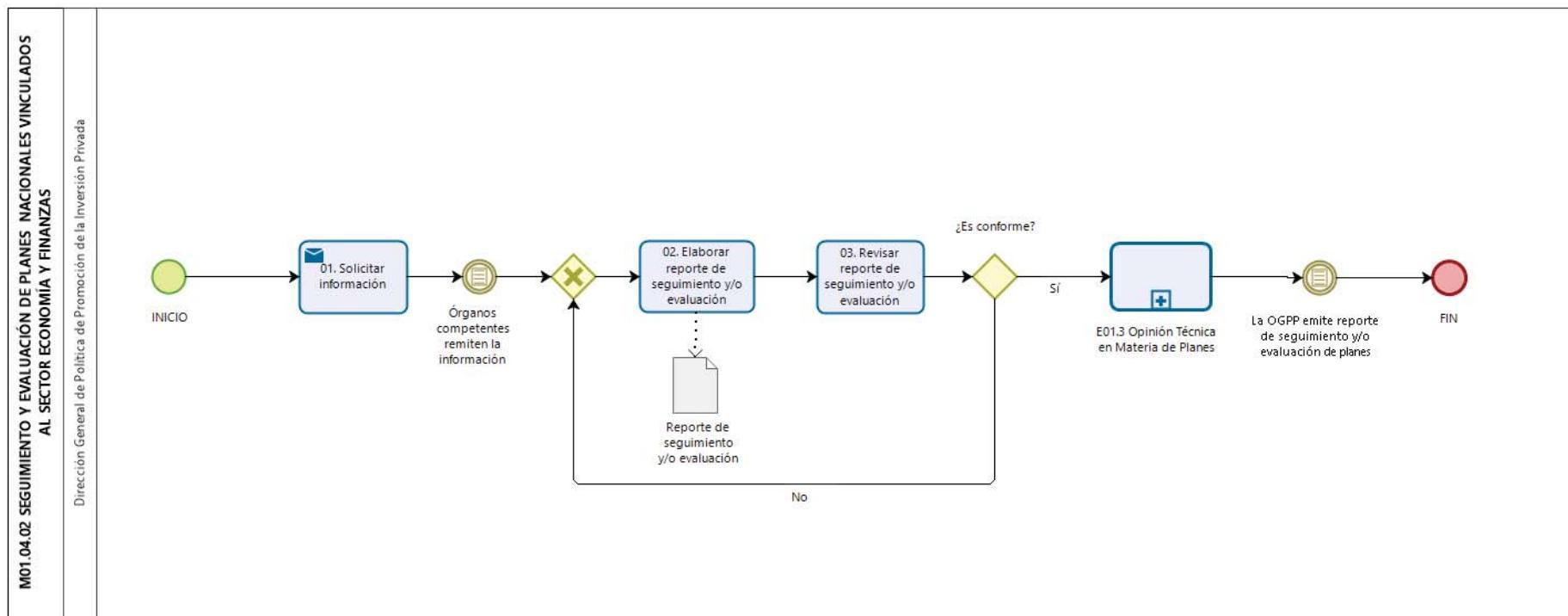
Powered by
bizagi
 Modeler

8.4.2 M01.04.02 Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas

Ficha de Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas			
Código del Subproceso	M01.04.02	Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Procedimiento	Realizar el seguimiento y evaluación de Planes vinculados al Sector Economía y Finanzas, a través de reportes de seguimiento; dentro del ámbito de competencias del MEF.	Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Decreto Supremo N° 029-2018/PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales ■ Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas. ■ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN – CEPLAN. <p>Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias, de ser el caso.</p>
Dueño del Procedimiento	■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada		
Vinculación con Procesos			
Código del Proceso	■ M01.04	Nombre del Proceso	■ Gestión de Planes Nacionales.
Código del Subproceso	■ M01.04.01	Nombre de Subproceso	■ Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales vinculadas al Sector Economía y Finanzas
Proveedor	Insumos	Salidas	Usuario
<ul style="list-style-type: none"> ■ Órganos proponentes de la Política Nacional ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Planes Nacionales. ■ Información sobre la ejecución de los planes nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe Final de Seguimiento o Evaluación de Planes Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Nacional. ■ Gobiernos Regionales. ■ Gobiernos Locales.
Nº	Actividades	Órgano/Unidad Orgánica	Ejecutor de la Actividad
01	INICIO Solicitar información. Los Órganos competentes remiten la información.	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada. ■ Director(a) de la Dirección de Política de Inversión Privada.
02	Elaborar reporte de seguimiento y/o evaluación	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) de la Dirección de Política de Inversión Privada. ■ Coordinador(a) Económico de Política de Inversión Privada. ■ Especialista Económico de Política de Inversión Privada. ■ Analista Económico de Política de Inversión Privada.

03	<p>Revisar reporte de seguimiento y/o evaluación</p> <p>¿Es conforme?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sí: Ir al subprocesso E01.03 Opinión técnica en materia de planes. La OGPP remite reporte de seguimiento y/o evaluación de planes. Ir al FIN. b) No: Ir a la actividad 02. 	DGPIP	<ul style="list-style-type: none"> ■ Director(a) General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada.
FIN: Informe Final de Seguimiento o Evaluación de Planes Nacionales.			
Indicadores			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Reporte de seguimiento y evaluación de planes nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas. 			
Nivel de soporte tecnológico			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD). ■ Portal Institucional. 			
Documentos generados			
<ul style="list-style-type: none"> ■ Oficio. ■ Memorando. ■ Circular. ■ Informe Técnico. 			

Gráfico Nº 31
Flujograma “M01.04.02 Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales vinculados al Sector Economía y Finanzas”



EL PERÚ PRIMERO

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**



www.mef.gob.pe



Junín 319, Lima 1 - Perú



(511) 311 5930